

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2023/07/25
HORA DE GENERACIÓN:23:38:29
CONSECUTIVO:83002526762023-06-30

RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -
NIT:830025267
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALÉZ

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2023-06-30
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-07-25

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2023/07/25 23:35:40
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2023/07/25 23:37:53

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -, NIT 830025267, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

buscar en el menú

-  STORM Web
-  Formularios Electrónicos
-  Documentos Electrónicos
-  Consultar y Enviar Documentos
-  Autorizaciones
-  Certificados
-  Reportes
-  Terceros

STORM Web > Consultar y Enviar Documentos

✓ Operación ejecutada con éxito

Modalidad: 53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
 Periodicidad: SEMESTRAL

Fecha de Corte: 2023-06-30

Consultar

Enviar

	Modalidad ↑↓	Fecha de Corte ↑↓	Periodicidad ↑↓	Obligatorio ↑↓	Descripción ↑↓	Estado ↑↓	Número de Radicado ↑↓
	TODO: ▾	<input type="text"/>	TODA: ▾	TODO: ▾	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO	2023-06-30	SEMESTRAL	Si	1010 - F14.3: OFICIO REMISORIO	ENVIADO	doc-20230725-1690346274424

20 ▾ ⏪ < 1 > ⏩

Bogotá D.C., 25 de julio de 2023

Doctora

ADA AMÉRICA MILLARES ESCAMILLA

Contralora Delegada Sector Medio Ambiente

Contraloría General de la República

Sistema de Reportes Electrónicos SIRECI

Ciudad

ASUNTO: Aplicación Circular Interna CGR No. 015 de 2020- Reporte acciones cumplidas con corte al 30 de junio de 2023- FONAM

Respetada doctora Ada América:

De conformidad con lo establecido en la Circular Interna de la Contraloría General de la República – CGR No. 015 del pasado 30 de septiembre de 2020, actualmente el Fondo Ambiental Nacional – FONAM presenta las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR, y misma que han sido reportadas finalizadas en los anteriores reportes migrados por medio del SIRECI. Asimismo, las acciones de mejoramiento que aún están en curso y vigentes están a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estando finalizadas las acciones correspondientes de Parque Nacionales Naturales de Colombia – PNNC y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Bajo el anterior contexto, y aclarando que en los anteriores reportes de cumplimiento se ha brindado la información de todas las acciones de mejoramiento que alcanzaron su estado de finalización, manifestamos en lo que respecta al reporte de cumplimiento al corte 30 de diciembre de 2023 en aras de facilitar toda la información ante el reciente proceso de auditoría de cumplimiento al FONAM vigencia 2023, en el documento anexo se presenta la recopilación de las acciones de las acciones de mejoramiento finalizadas que puedan ser sujeto de valoración de cumplimiento y efectividad.

Cordialmente,


NATALIA BAQUERO CÁRDENAS
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en un (1) documento formato PDF en 41 folios útiles.
Proyectó: Jairo Alonso Sáenz Gómez.
Revisó: Natalia Baquero Cárdenas.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



El ambiente
es de todos

Minambiente

Bogotá D.C., 22 JUL. 2019

8170 - 2 - 0182

Doctora
WALFA CONSTANZA TELLEZ DUARTE
Contralora Delegada Sector Medio Ambiente
Contraloría General de la República
Sistema de reportes eléctrico SIRECI
La Ciudad

Asunto: Aplicación Circular Interna CGR No. 005 de 2019
Reporte acciones cumplidas acumuladas corte 30 de junio de 2019 FONAM

Respetada doctora Walfa Constanza:

De conformidad con lo establecido en la Circular Interna de la Contraloría General de la República – CGR bajo número 005 del pasado 11 de marzo de 2019, y comunicada al Ministerio de Ambiente mediante correo electrónico del pasado 14 de mayo de 2019, por medio de la presente remito el reporte de las acciones de mejoramiento que han sido reportadas como cumplidas en el SIRECI de forma acumulada con corte a 30 de junio de 2019, conforme los lineamientos de la Circular en comento; y tomando como referencia los documentos ilustrativos disponibles en la sección de documentos conceptuales del SIRECI.

Por lo anterior, se anexa adjunto a la presente comunicación, el reporte de cumplimiento en un libro de Excel, en relación con el sujeto de control Fondo Nacional Ambiental – FONAM.

Atentamente,

NATALIA BAQUERO CARDENAS
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en un (1) libro de Excel.
Elaboró: Jairo Alonso Sáenz Gómez.
Revisó: Natalia Baquero Cárdenas.
Fecha: 22 de julio de 2019.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento							
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
1	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	ONVS, ANLA	H1	Seguimiento inversiones por beneficios tributarios. No se cuenta con directrices normativas sobre las competencias y funciones de los órganos de control. Este tipo de instrumentos quedan sin el debido seguimiento respecto de los efectos logrados con el otorgamiento de dichos beneficios. Falta de coordinación y lineamientos acordes a la estructura del FONAM para conocer y establecer el impacto en otorgamiento de los beneficios tributarios.	No se ha adecuado la estructura orgánica del Fondo acorde con los cambios normativos y funcionales. Este tipo de instrumentos quedan sin el debido seguimiento respecto de los efectos logrados con el otorgamiento de dichos beneficios. Falta de coordinación y lineamientos acordes a la estructura del FONAM para conocer y establecer el impacto en otorgamiento de los beneficios tributarios.	Comunicar a la ANLA las acciones adelantadas por el MADS de los análisis realizados respecto a los Incentivos Tributarios medioambientales existentes relacionados con los artículos del Estatuto Tributario 424-5 y 425-7; con el fin de articular acciones frente al hallazgo.	Enviar correo electrónico a ANLA con el documento de análisis realizado por el MADS, respecto a los Incentivos Tributarios medioambientales.	Correo electrónico	1	2017/01/02	2017/01/30	1	2017 - I Semestre	Reformulada	Mediante correo electrónico del 06 de enero de 2017, remitieron insumo a la ANLA desde la ONVS - Análisis cuantitativo y cualitativo definitivo de los incentivos tributarios medioambientales, con el fin de articular las acciones necesarias para el seguimiento de inversiones a los beneficios tributarios. Aportan el documento técnico. No obstante, por instrucciones de la CGR en el informe de auditoría financiera FONAM vigencia 2017 ordeno la re-apertura del hallazgo y su acción de mejoramiento, por tanto, al día presente la acción reformulada es controlada bajo el código H1R del plan de mejoramiento de la auditoría financiera FONAM vigencia 2017 y continua en términos.
2	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	OAP - OAJ	H2	Funciones de dirección y administración de FONAM. Dado que el Decreto 4317 de 2004 aún se encuentra vigente las decisiones tomadas por parte de los comités de gerencia no se ajustan a las disposiciones en las normas que rigen para la administración del Fondo, por cuanto no hay armonización normativa.	Se presenta desarticulación normativa, estructural y funcional del órgano de dirección del FONAM, generando falta de coherencia, articulación y armonización normativa y por ende el cumplimiento de sus funciones.	Surtir la modificación del Decreto 4317 de 2004	Elaborar un nuevo decreto reglamentario del Fondo Nacional Ambiental - FONAM y actualizar su Reglamento Operativo, ajustándose a las nuevas condiciones e institucionalidad del Sector.	Decreto elaborado	1	2017/01/02	2017/03/31	1	2017 - I Semestre	Reformulada	La OAP mediante correo electrónico del 20/04/2017 08:54 p.m. informa: "Conforme al procedimiento de elaboración de instrumentos normativos, el proyecto de decreto reglamentario del FONAM, surtió el trámite respectivo ante la Oficina Asesora Jurídica, la cual, otorgó viabilidad mediante memorando OAJ -8140-31-002620 de fecha 17 de marzo de 2017, y se publicó en consulta pública por 15 días calendario en la página web del Ministerio, desde el día 21 de marzo hasta el 5 de abril a través del link: http://www.minambiente.gov.co/index.php?atencion-y-participacion-al-ciudadano/consultas-publicas#proyectos Una vez culminó el término de la publicación y sin surgir cambios en el documento originalmente publicado, se remitió a la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando OAP-8130-32-006157 de fecha 6 de abril de 2017, para continuar el trámite de aprobación y firmas. Por otra parte, el documento de Reglamento Operativo del FONAM, completo el proceso de revisión por parte de las Entidades involucradas (ANLA, PMN y MADS) en reunión oficiada el día 14 de febrero de 2017, donde se socializó y se recogieron las observaciones pertinentes de cada uno de los participantes, la Oficina Asesora de Planeación ajustó el documento dejándolo listo para su aprobación en el primer comité que se celebre con el nuevo decreto reglamentario. Adjunto listado de asistencias y memorandos." Se custodio los anexos remitidos y se descarga el proyecto de respuesta reportado en la página web del MADS. Se cierre actividad. No obstante, por instrucciones de la CGR en el informe de auditoría financiera FONAM vigencia 2017 ordeno la re-apertura del hallazgo y su acción de mejoramiento, por tanto, al día presente la acción reformulada es controlada bajo el código H2R del plan de mejoramiento de la auditoría financiera FONAM vigencia 2017 y continua en términos.
3	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC - DTOR	H3D1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Fortalecer el control sobre el cumplimiento de requisitos acorde a las normas	Remitir memorando al Nivel Central sugiriendo el ajuste del ítem 2 - columna observaciones de la lista de chequeo de contratos de prestación de servicios persona natural aclarando la solicitud y revisión de la convalidación de títulos en caso de que el contratista presente título expedido por Institución Educativa del exterior.	Memorando remitido	1	2017/01/01	2017/01/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 14/02/2017 11:08 a.m., el Grupo de Control Interno de PNNC remite el avance y soportes relacionados con el cumplimiento de las actividades No. 1, 2, 3 y 4 del presente hallazgo, y manifiestan el cumplimiento dentro del término, se da por concluido la acción de mejora.
4	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC (SSNA)	H3D1R1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Realizar revisión de todos los contratos que realice la SSNA; que deben tener convalidación de títulos correspondientes a programas de educación superior otorgados por instituciones de educación superior en el extranjero o por aquellas instituciones que sean reconocidas legalmente, para expedir títulos de educación superior, por la autoridad correspondiente en el país respectivo.	Solicitar certificación al Grupo de contratos en la cual evidencie que a la fecha no se ha vuelto a realizar ningún tipo de relación contractual a la fecha con la profesional Gloria Patricia Falla Ramirez.	Certificado	1	2018/12/01	2018/12/26	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La CGR mediante el informe de auditoría financiera FONAM vigencia 2017, ordeno su reformulación. Por medio de la Secretaría General del MADS compilo la reformulación remitida por PNNC. Mediante Oficio PNNC del 26/12/2016 (20181200076071 del 2018/12/26 (radicado MADS E1-2018-037376) remiten la evidencia de cumplimiento, el certificado acorde con las características mínimas de la descripción de actividades.
5	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC - DTOR	H3D1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Fortalecer el control sobre el cumplimiento de requisitos acorde a las normas	Impartir instrucciones a los Jefes de Área Protegida de la DTOR respecto a que al momento de emitir estudios previos generando la necesidad de contratar servicios profesionales o de apoyo a la gestión los candidatos alleguen en sus hojas de vida los documentos que soportan la convalidación de títulos expedidos por Instituciones Educativas del exterior cuando haya lugar a ello.	Memorando remitido	1	2017/01/01	2017/01/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 15/02/2017 09:43 a.m., PNNC desde el Grupo de Control Interno remite los soportes, por un error involuntario no fueron consignado en el archivo comprimido de la comunicación del 14/02/2017. Se actualiza la información y se brinda cierre.
6	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC - DTOR	H3D1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Fortalecer el control sobre el cumplimiento de requisitos acorde a las normas	Realizar reunión con el equipo humano del Grupo de Contratos de la Dirección Territorial Orinoquia a fin de impartir instrucciones frente al cumplimiento de requisitos legales en la contratación y aplicación de lista de chequeo.	Acta de reunión debidamente firmada	1	2017/01/01	2017/01/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 15/02/2017 09:43 a.m., PNNC desde el Grupo de Control Interno remite los soportes, por un error involuntario no fueron consignado en el archivo comprimido de la comunicación del 14/02/2017. Se actualiza la información y se brinda cierre.
7	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC - DTOR	H3D1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Fortalecer el control sobre el cumplimiento de requisitos acorde a las normas	Elaborar informe mensual de la gestión de la contratación de prestación de servicios profesionales por parte del Grupo de Contratos de la Dirección Territorial Orinoquia en el que se evidencie el cumplimiento de los requisitos de ley para haber celebrado contratos.	Documento de informe	12	2017/01/01	2017/12/30	12	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2017 remitieron los soportes de los 12 informes.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
8	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC (SSNA)	H3D1R2	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - Convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Realizar revisión de todos los contratos que realice la SSNA; que deben tener convalidación de títulos correspondientes a programas de educación superior otorgados por instituciones de educación superior en el extranjero o por aquellas instituciones que sean reconocidas legalmente, para expedir títulos de educación superior, por la autoridad correspondiente en el país respectivo.	Revisar y dar cumplimiento a la circular No 20174200000064 del 28 de marzo de 2018, convalidación de títulos para contratos de prestación de servicios.	Presentar un informe de revisión de contratos realizados al interior de la SSNA otorgados por instituciones de educación superior en el extranjero o por aquellas instituciones que sean reconocidas legalmente, para expedir títulos de educación superior, por la autoridad correspondiente en el país respectivo.	1	2018/12/01	2019/03/30	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante Oficio PNNC 20191200024661 del 06 de mayo de 2019 manifiestan: "Se presentó un informe de revisión de contratos realizados al interior de la SSNA otorgados en cuanto las certificaciones de las instituciones educativas." Se revisa las evidencias aportadas y se puede considerar el cumplimiento de la acción de mejora.
9	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC - SAF	H3D1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - Convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Generar directrices donde se continúe enfatizando en el control precontractual sobre cumplimiento de requisitos de convalidación de títulos otorgados en el exterior.	Elaborar circular con directrices sobre los requisitos para homologación de estudios en el exterior en los términos de ley, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Circular	1	2017/01/01	2017/04/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	En respuesta del oficio MADS OAC-8170-2017-011009 del 09/05/2017, El Grupo de Control Interno de PNNC mediante oficio 20171200029811 del 18/05/2017 (E1-2017-012191 19/05/2017) informa: Se expidió la circular y muestra evidencia de socialización. Se cumple y se cierra la actividad de mejoramiento
10	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	OAP	H4D2	Seguimiento a la ejecución de los recursos. El marco normativo no se encuentra acorde ni actualizado ni armonizado con los cambios institucionales, se observa que el seguimiento a la ejecución de estos recursos se realiza en cada una de las subunidades; no se cuenta con la información consolidada al respecto en el MADS como administrador de los recursos del Fondo.	No se reporta información de las subunidades que permita conocer la gestión en forma consolidada. No se conoce el impacto de las inversiones del Fondo en las metas del PND, por cuanto no se realiza seguimiento a la ejecución de estos recursos.	Reportes trimestrales de seguimiento	Elaboración de un procedimiento para el reporte de las subcuentas del FONAM.	Procedimiento elaborado	1	2017/01/02	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina Asesora de Planeación mediante memorando OAP-8130-31-006581 del 27/12/2017, presenta el siguiente comentario: "Se elaboro procedimiento para el reporte de las subcuentas del FONAM. Basado en las acciones de seguimiento realizadas durante el presente año. Dicho procedimiento se oficializo en el MADSIG durante el presente mes. Igualmente se estableció el procedimiento para el reporte de los proyectos de inversión ambiental. Anexo evidencia: 2 Procedimientos elaborados ". Se avala la culminación de un procedimiento que esta registrado en el MADSIG, por tanto cumple el entregable pactado.
11	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	OAP	H4D2	Seguimiento a la ejecución de los recursos. El marco normativo no se encuentra acorde ni actualizado ni armonizado con los cambios institucionales, se observa que el seguimiento a la ejecución de estos recursos se realiza en cada una de las subunidades; no se cuenta con la información consolidada al respecto en el MADS como administrador de los recursos del Fondo.	No se reporta información de las subunidades que permita conocer la gestión en forma consolidada. No se conoce el impacto de las inversiones del Fondo en las metas del PND, por cuanto no se realiza seguimiento a la ejecución de estos recursos.	Reportes trimestrales de seguimiento	Generación de reportes trimestrales de la ejecución.	Reportes de ejecución	4	2017/01/02	2017/12/31	4	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina Asesora de Planeación mediante memorando OAP-8130-31-006581 del 27/12/2017, presenta el siguiente comentario: "Durante la vigencia 2017 se han establecido los reportes de ejecución de las subcuentas del FONAM de destinación específica, así como los informes d ejecución de los proyectos de inversión ambiental. Anexo: Informes trimestrales de ANLA, PNN y DBSE". Se evidencia los 4 reportes, se brinda cierre.
12	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	SG - SAF - GóC - GP	H5D3PAS	Libro legalización del gasto. La CGR indagó sobre el reporte de esta información, estableciendo que durante la vigencia 2015 no se diligencio el libro de legalización del gasto. Así mismo dejó de presentar la información a la CGR conforme a lo señalado en el art. 10 Res 0001 de 2014 y circular externa 2014EE0097457 03jun2014 evidenciando debilidades en el registro y control presupuestal	La anterior situación se presenta por deficiencias en el control interno de la entidad. Esta situación limita el cálculo de la ejecución del presupuesto y genera incumplimiento en el diligenciamiento de los libros de la contabilidad presupuestal.	Adopción del Libro de legalización del gasto	Diligenciamiento del Libro de Legalización del Gasto	Libro de legalización del gasto	2	2017/01/01	2017/12/31	2	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaría General mediante memorando SC-8300-31-005065 26/09/2017 remite un consolidado de avances y terminaciones de acciones de mejoramiento ante la CGR. En el particular, allega diligenciado el libro de legalización del gasto de las vigencias 2015 y 2016. Se cierra la actividad de mejora.
13	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	OAP	H6D4	Plan operativo anual de inversión recursos con destinación específica. La CGR indagó sobre la aprobación del POA para los recursos y lo informado por OAP MADS indica que estos recursos no requieren de la formulación y aprobación del mencionado plan dispuesto en el reglamento operativo del Decreto 4317 de 2004. Los recursos deben ser planificados para su ejecución.	No se genera un proceso de planeación que justifique la asignación de estos recursos con destinación específica. No se da aplicación a lo establecido en la norma para desarrollo un proceso de planeación que permita conocer las acciones a realizar con el fin de lograr objetivos y así alcanzar las metas propuestas. El reglamento no excluye ninguna de las subunidades.	Presentar un Plan Operativo Anual de inversión (POAI) del FONAM que incluya todos los proyectos y recursos del FONAM y sus subcuentas	Incluir en el Plan Operativo de Inversión (POAI) del FONAM, además de los proyectos de las subcuentas, los proyectos de inversión distribución previo concepto DNP que son para distribución presupuestal a las entidades del Sector de Ambiente, los cuales son sujetos a aprobación por parte del Comité de Administración del FONAM	POA elaborado	1	2017/01/02	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina Asesora de Planeación mediante memorando OAP-8130-31-006581 del 27/12/2017, presenta el siguiente comentario: "Se estableció el formato normalizado de presentación de POA de cada una de las subcuentas del FONAM y de Inversiones ambientales. El cual permite ver de manera integrada las acciones propuestas y los proyectos inversión que son financiados con recursos del FONAM. Anexo: POA FONAM Integrado 2018 en proceso de aprobación comité de administración FONAM". Se evidencia el documento elaborado POA FONAM, se brinda cierre.
14	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	OAP	H7D5	Reporte de información página WEB. La información presupuestal publicada para consulta y evaluación (13oct2016) es incompleta e inexacta, la ejecución no se refleja en el respectivo informe denominado ejecución presupuestal. Por lo cual este reporte no proporciona información completa, clara y veraz sobre los recursos reales ejecutados a través del Fondo.	No se presenta la información completa sobre ejecución de recursos por parte del FONAM. Se corre el riesgo de tomar decisiones sobre información errónea presentada por la entidad. No se refleja dicha información en el reporte conforme lo señalado por las normas con el fin de brindar información oportuna sobre los recursos reales ejecutados a través del Fondo.	Revisar que los reportes de la información presupuestal en la página Web contenga toda la información completa y necesaria para su análisis y corresponda al cierre de cada mes.	Realizar reportes mensuales de ejecución presupuestal con todas las variables incluidas en el SIF con notas aclaratorias para una mejor comprensión de la información.	Reportes	12	2017/01/02	2017/12/31	12	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina Asesora de Planeación mediante memorando OAP-8130-31-006581 del 27/12/2017, presenta el siguiente comentario: "Se han publicado en la página Web del Ministerio en formatos Excel la ejecución presupuestal de febrero a septiembre de 2017 del FONAM con las explicaciones aclaratorias de ejecución. El reporte de octubre y noviembre esta en trámite en la oficina de TIC para el cargue en la página web Anexo: ver pagina del Ministerio URL: http://www.minambiente.gov.co/index.php/finanzas-y-presupuesto/ejecucion-presupuestal/presupuesto-del-fondo-nacional-ambiental-fonam#ejecuciones-presupuestales ". Se corrobora la información en el link de acceso (el 27/12/2017) y presenta 11 informes para la vigencia 2017 y los 12 informes para la vigencia 2016. Se brinda cierre.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento							
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
15	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	OAP	H8D6	Programación presupuestal. Deficiente ejecución de recursos que no afecta el cumplimiento de metas en la vigencia fiscal y por ende la eficiencia de los objetivos misionales tanto de FONAM como de las entidades ejecutoras. Esta situación se presenta por el incumplimiento de los principios presupuestales constitucionales y consecuentemente no se ejecutan recursos.	Se genera una deficiente gestión en la ejecución de recursos que no contribuyen al cumplimiento de las metas propuestas en el PND. La CGR observa además que dichos recursos no quedan disponibles como lo señala el MADS toda vez que dicho saldo ya no está comprometido para este proyecto de vigencia 2016.	Presentar en el Plan Operativo de Inversión (POAI) con los proyectos de inversión de distribución previo concepto DNP con destino a las entidades del Sector de Ambiente.	Incluir en el Plan Operativo de Inversión del FONAM los proyectos de inversión distribución previo concepto DNP que son para distribución presupuestal a las entidades del Sector de Ambiente.	Inclusión POA	1	2017/01/02	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina Asesora de Planeación mediante memorando OAP-8130-31-006581 del 27/12/2017, presenta el siguiente comentario: "Se estableció el formato normalizado de presentación de POA de cada una de las subcuentas del FONAM y de Inversiones ambientales. El cual permite ver de manera integrada las acciones propuestas y los proyectos inversión que son financiados con recursos del FONAM. Anexo: POA FONAM Integrado 2018 en proceso de aprobación comité de administración FONAM". Se recibe la evidencia del formato, queda a la espera de la aprobación del comité de administración del FONAM.
16	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	OAP	H9	Recaudo y ejecución de recursos con destino específica. La falta de reglamentación específica respecto a la utilización de los recaudos producto de la imposición de multas responsabilidad que le compete al MADS en el marco de sus funciones como entidad rectora ambiental. La no presentación y ejecución de proyectos con estos recursos que permitan aminorar los daños generados.	No existe información consolidada ni detallada sobre los recaudos totales por concepto de multas y no se suministra información sobre las acciones tendiente a mitigar los daños ambientales generados, conforme lo establece la norma. Al no realizar proyectos aplicando los recursos de destino específica impacta de forma negativa y directa los recursos naturales.	Delegar en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la administración y manejo del recaudo de sus recursos, de acuerdo al Subcuenta de FONAM para la ANLA, a través del manejo de la subcuenta FONAM-ANLA en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF	Elaborar el acto administrativo mediante el cual se delega la administración integral de los recursos de la Subcuenta FONAM-ANLA en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.	Elaboración acto administrativo	1	2016/12/28	2017/01/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina de Control Interno recibe la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación bajo el memorando OAP-8130-31-001864 del 02/02/2016, anexo como soporte de cumplimiento de la acción de mejora H9 - Auditoria FONAM 2015, el acuerdo No. 0036 de 2016 "Por el cual se adoptan directrices operativas con respecto al Fondo Nacional Ambiental y en especial con lo que tiene que ver con la administración de la Subcuenta FONAM-ANLA". Por lo anterior se culmina la acción de mejora del hallazgo anteriormente enunciado.
17	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	SG - SAF - GT, PNNC, ANLA	H9	Recaudo y ejecución de recursos con destino específica. La falta de reglamentación específica respecto a la utilización de los recaudos producto de la imposición de multas responsabilidad que le compete al MADS en el marco de sus funciones como entidad rectora ambiental. La no presentación y ejecución de proyectos con estos recursos que permitan aminorar los daños generados.	No existe información consolidada ni detallada sobre los recaudos totales por concepto de multas y no se suministra información sobre las acciones tendiente a mitigar los daños ambientales generados, conforme lo establece la norma. Al no realizar proyectos aplicando los recursos de destino específica impacta de forma negativa y directa los recursos naturales.	Conciliar la información contenida en el SIIF por concepto de multas con los registros que tengan las subcuentas del FONAM (PNN - ANLA)	Conciliaciones Trimestrales con los tesoreros del Ministerio y de las Subcuentas (PNN - ANLA)	Actas	4	2017/01/01	2018/01/31	4	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DG-8300-31-007317, se hizo entrega física de los soportes de esta actividad el día 01/02/2018.
18	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	OAP	H10D7	Subcuenta Fondo Ambiental de la Amazonia. La CGR evidenció que para la vigencia 2015 no se destinaron recursos FONAM para los propósitos consagrados en los artículos 92 al 96 de la Ley 99 de 1993 y Decreto 4317 de 2004.	Se desconocen los motivos, justificación o causa de la no asignación de recursos a esta subcuenta a pesar de estar normado. Se impacta de forma negativa la función de protección para el medio ambiente en el área de la Amazonia, máxime cuando se indica que esta subcuenta puede tener financiación, recaudo y ejecución de recursos con destino específica.	Solicitar en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) 2018-2021 que se presente en el Comité Sectorial de MGMP al Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda y Crédito Público la asignación de recursos de inversión para el Fondo de la Amazonia.	Formular y escribir un proyecto de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional - BPIN. Incluir el proyecto y actividades del Fondo de la Amazonia en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2018-2021.	Formular proyecto	1	2017/02/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	mediante correo electrónico del 29 enero de 2017 remiten la cadena de valor donde se encuentra descrito el proyecto que se encuentran gestionando en el SUIFF.
19	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	OAP	H11D8	Financiación de proyectos. Como principal criterio para la financiación de recursos FONAM, el consejo de Gabinete deberá tener en cuenta el ingreso per cápita de las poblaciones para su priorización. La CGR estable que se transfieren recursos a proyectos que no cumplen rigurosamente el procedimiento establecido por así aprobación y se toman decisiones poniendo en riesgos los recursos.	La escasa presentación, trámite y aprobación de proyectos, evidencia que no existe una debida planeación para llevar a cabo proyectos que contribuyan al cumplimiento de metas y objetivos misionales. No se logra la realización oportuna de proyectos que contribuyan a cumplir con las metas propuestas en el PND.	Elaborar un diagnóstico del ciclo de la distribución presupuestal identificando cuellos de botella.	Realizar un diagnóstico del tiempo del ciclo de los proyectos de inversión, desde su recepción, evaluación registro en el DNP hasta la aprobación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del acuerdo de distribución presupuestal, identificando los cuellos de botella.	Diagnostico	1	2017/01/02	2017/03/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La OAP mediante correo electrónico del pasado 09/06/2017 06:01 p.m. emitió la siguiente respuesta: " Durante el año 2016 se realizó el documento de Informe de gestión grupo de apoyo técnico, evaluación y seguimiento a proyectos de inversión ambiental, en el cual en el capítulo 4, se realizó la "Medición de la Eficacia del Proceso", el cual analizó los tiempos del ciclo de los proyectos de inversión en el MADS. Ver documento anexo. ". Se verifica el soporte y aporta a la acción de mejoramiento planteada, solo se objeta que el documento fue concedido en diciembre de 2016, antes del periodo de inicio de las actividades bajo programación. Se procede para reportar cierre.
20	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	SG - GC	H12D9	Suscripción de pólizas en contratos de prestación de servicios - Beneficiario. La CGR de una muestra de 34 contratos de recursos FONAM y que generaron otros si, estableció que el 50% de las modificaciones de las pólizas constituyeron como beneficiario a las entidades ejecutoras. Por lo anterior se dejó descubierto al FONAM a posibles riesgos en la ejecución de los contratos sin garantías.	Falta de supervisión y control en el proceso de constitución de las respectivas garantías y revisión de las mismas, toda vez que estas fueron debidamente aprobadas por los responsables del proceso, es decir por el coordinador Grupo Contratos MADS. La delegación en la ordenación del gasto no implica un cambio de la titularidad ni el origen de los recursos.	Establecer lineamientos para la Constitución de Garantías a favor del FONAM	Elaborar un documento que establezca los lineamientos para la Constitución de Garantías a favor del FONAM	Documento	1	2017/01/01	2017/07/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico de la Secretaría General del pasado 27/02/2017, anexaron correo electrónico emitido por el Grupo de Contratos 08/02/2017, el cual indexaron circular interna -31-001800 del Grupo de Contratos (27/01/2017) en relación con las garantías para los contratos que suscribe el MADS con recursos FONAM

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI														Valoración acción de mejoramiento			
Identificación Proceso Auditor				Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno	
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria														Responsable / Acompañantes
21	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC - SAF	H12D9	Hallazgo 12, (D9): Suscripción de pólizas en contratos de prestación de servicios Beneficiario	Falta de supervisión y control en el proceso de constitución de las respectivas garantías y revisión de las mismas, toda vez que estas fueron debidamente aprobadas por los responsables del proceso, es decir por el Coordinador Grupo Contratos MADS.	Generar directrices donde se establezca como se deben solicitar las garantías en los contratos con origen de recursos FONAM	Elaborar y socializar circular indicando como se debe solicitar la garantía única en los contratos suscritos con recursos FONAM.	Circular	1	2017/01/01	2017/04/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	En respuesta del oficio MADS OAC-8170-2017-011009 del 09/05/2017, El Grupo de Control Interno de PNNC mediante oficio 20171200029811 del 18/05/2017 (E1-2017-012191 19/05/2017) informa: Se expidió la circular y muestra evidencia de socialización. Se cumple y se cierra la actividad de mejoramiento
22	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	SG - SAF - GCYC, PNNC, ANLA	H13D100I1	Registro de partidas conciliatorias de las cuentas del efectivo. Las conciliaciones de información se presentan como un elemento importante para contrastar los datos de la información registrada en el control interno contable relacionadas con la contabilidad y los datos que tienen con diferentes dependencias. No obstante la CGR evidenció sobreestimación en la cuenta 1110 y subestimación en las cuentas 4815, 5805 y 5815.	La anterior situación se presenta por la no aplicación de los procedimientos y normas establecidas en el régimen de contabilidad pública y deficiencias en el control interno contable relacionadas con la falta de actividades de conciliación de información.	Establecer lineamientos para el reporte de la información contable del FONAM	Construir un documento que contenga los parámetros de reporte de información contable del FONAM	Documento	1	2017/03/01	2018/02/28	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 30/06/2017 06:32 p.m. el contratista Mauro Renny Andrade - contratista/asesor de la Secretaría General remite la siguiente descripción: "H13D100I1: Registro de partidas conciliatorias de las cuentas del efectivo. Adjuntamos: 1 lineamientos para el reporte de la información contable." El documento de lineamientos es un cuadro en Excel con el resumen de la presentación de información contables. Se brinda cierre a la actividad.
23	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC (SAF)	H13D100I1	Hallazgo No. 13 (D10-OI. 1): REGISTRO DE PARTIDAS CONCILIATORIAS DE LAS CUENTAS DEL EFECTIVO	La anterior situación se presenta por la no aplicación de los procedimientos y normas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y deficiencias en el Control Interno contable relacionadas con la falta de actividad de conciliación de información.	Realizar las actividades planteadas en el Plan de Depuración de Partidas Conciliatorias y reflejar la razonabilidad de la cuenta de efectivo en los Estados Financieros.	Implementar cronograma específico de revisión de procesos de tesorería en coordinación con las áreas de contabilidad y de ingresos Basado en el Plan de Depuración de partidas conciliatorias de Bancos para el área de tesorería, contabilidad e ingresos	Informe Mensual de Seguimiento de Depuración en valores y actividades.	12	2017/01/01	2018/01/31	12	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico PNNC- SAF realiza entrega de los soportes de la actividad en febrero 28 de 2018.
24	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	SG - SAF - GCYC, ANLA	H14D110I2	Registro contable de licencias ambientales. De los reportes del SIF fue posible establecer 70 terceros entre los cuales se encuentra FONAM con un saldo de \$9.236 millones, lo que representa un 86% del saldo total de la cuenta y que no se encuentra en la relación remitida por el mismo FONAM a la comisión CGR. La entidad no revela razonablemente la realidad económica de la entidad.	La anterior situación se presenta por la inaplicación de las normas y procedimientos contables establecidos en el régimen de contabilidad pública y deficiencias en el control interno contable relacionados con la falta de actividades de conciliación de información. Estas situaciones generan una incertidumbre respecto del saldo de la cuenta.	Conciliar la información contable periódicamente	Conciliar trimestralmente la información contable reportada ANLA	Conciliaciones	4	2017/01/31	2018/03/31	4	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 31008074 recibido en la OCI el 16 de marzo de 2018, donde hacen explicación de cada uno de los soportes entregados en CD, se registra como cumplida la actividad con la salvedad de que uno de los soportes de conciliación (junio 30 de 2017) no es 100% claramente legible puesto es una copia escaneada. 4 conciliaciones fueron entregadas en CD.
25	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	SG - SAF - GCYC, PNNC, ANLA	H15D120I3	Registros contables inversiones FONAM. De la evaluación de la subcuenta 120101 TES se observó que existe duplicidad en los registros de los vencimientos de los cupones por valor \$3.060 millones. Al revisar los registros relacionados con valoraciones mensuales se observa una subestimación de \$ 488 millones. La anterior situación se presenta por fallas en la conciliación de la información	La anterior situación se presenta por la inaplicación de las normas y procedimientos contables establecidos en el régimen de contabilidad pública y deficiencias en control interno contable relacionadas con la falta de actividades de conciliación de la información. Esta situación genera incertidumbre respecto del saldo de la cuenta no es posible establecer si se encuentra libre errores.	Conciliar la cuenta CUN	Conciliaciones trimestrales de la información contable reportada por PNN y ANLA a la cuenta CUN	Conciliaciones	4	2017/01/31	2018/03/31	4	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 31008074 recibido en la OCI el 16 de marzo de 2018, donde hacen explicación de cada uno de los soportes entregados en CD, se registra como cumplida la actividad. 4 conciliaciones fueron entregadas en CD.
26	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	SG - SAF - GCYC, PNNC, ANLA	H16D130I4	Cierre de ingresos año 2015. De la evaluación de las cuentas de ingresos y gastos, se evidenció que los mismos cerraron el año con terceros con saldos de naturaleza contraria. No obstante dichas cuentas no fueron sujetas a depuración, por lo que hicieron parte del registro de cierre para establecer el resultado del ejercicio.	La anterior situación se presenta por la inaplicación de procedimientos y normas técnicas contables establecidos en el régimen de contabilidad pública y deficiencias en el control interno contable relacionadas con la falta de actividades de conciliación de información. por lo anterior se ve afectado el resultado del ejercicio dada una subestimación por un monto neto de \$5.381 millones.	Conciliar la información contable periódicamente.	Conciliaciones trimestrales de la información contable reportada por PNN y ANLA	Conciliaciones	4	2017/01/31	2018/03/31	4	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 31008074 recibido en la OCI el 16 de marzo de 2018, donde hacen explicación de cada uno de los soportes entregados en CD, se registra como cumplida la actividad. 4 conciliaciones fueron entregadas en CD.
27	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	SG - SAF - GCYC, ANLA	H17D140I5	Recaudos por reclasificar. se observó que mediante comprobantes 11264 y 37350, se realizaron registros de acreditación de la subcuenta 290500 - Recaudos por Clasificar por valor de \$10.167 millones y \$4.582,6 millones respectivamente, debitando la subcuenta 411046 - Licencias por los mismos valores. Este registro no atiende a la dinámica contable.	La anterior situación se presenta por la inaplicación de las normas y procedimientos contables establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y deficiencias en el control interno contable relacionados con la falta de actividades de conciliación de información. Esta situación impacta la razonabilidad de los Estados Contables presentados a 31 de diciembre de 2015.	Conciliar la información contable periódicamente	Conciliaciones trimestrales de la información contable reportada ANLA	Conciliaciones	4	2017/01/31	2018/03/31	4	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 31008074 recibido en la OCI el 16 de marzo de 2018, donde hacen explicación de cada uno de los soportes entregados en CD, se registra como cumplida la actividad. 4 conciliaciones fueron entregadas en CD.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADSS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADSS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
28	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	SG - SAF - GCYC	H18D15	Control interno contable. Dentro la evaluación de los Estados Contables con el corte 31dic2016 el FONAM fue posible evidenciar situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información, las cuales se enmarcan en las	Esta situación se presenta porque no se le da la relevancia adecuada a la efectividad que debe tener el control interno contable, al cual influye en la calidad de la información contable emitida por la Entidad. La aplicación inadecuada de control o la aplicación de control ineficientes e ineficaces conlleva la presencia de riesgos inherentes a la gestión contable.	Autocontrol	Autoevaluación del cumplimiento e impacto de las acciones adoptadas en los diferentes planes de mejoramiento	Informe	2	2017/07/01	2018/02/28	2	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando SG-8300-31007710, se recibió en febrero 19/2018 la remisión de los dos informes correspondientes a esta actividad.
29	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC (SAF)	HGDCS	Hallazgo recibido por la Gerencia Departamental Colegiada de Santander. Diferencia entre los Ingresos reportados por Nivel Central de FONAM y los PNNC Cocuy y SFF Iguaque	Deficiencias en la aplicación de los controles internos contables, falta de registro oportuno por parte del área contable de los recaudos reportados por las áreas protegidas de PNN Cocuy y SFF Iguaque, de febrero, marzo y abril de 2015 no se registraron contablemente en esas vigencias.	Determinar mecanismos de control interno contable, para el registro oportuno de ingresos en coordinación con el área de Ingresos y el área de Tesorería.	Efectuar conciliación del ingreso reportado por los Parques Vs el ingreso registrado en SIIIF.	Conciliación Trimestral	4	2017/01/01	2018/01/31	4	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con Oficio de fecha 02/06 /2018, dirigido al Grupo de cuentas y contabilidad se recibió el los informes trimestrales de la actividad.
30	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SAF GPC GI GGF DTAM)	H8	Actualización valor en inmuebles: se muestra la existencia de terrenos por valor de \$10 millones en la subunidad FONAM - PNNC, los cuales no han actualizado conforme a lo estipulado en la norma contable, generando una inconsistencia en el monto registrado en la cuenta (160501) Terrenos.	La situación se presenta por la ausencia de controles en la actualización de los bienes del FONAM.	Actualización del valor del bien inmueble en la herramienta de Propiedad Planta y Equipo de la Entidad y posterior registro en los estados financieros.	Registro contable.	Registro en la Subcuenta FONAM Parques	1	2019/01/30	2019/02/28	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico remitido por la Coordinadora de Grupo Control Interno de PNNC el pasado 16 de julio de 2019, no expresó sobre el cumplimiento de la acción. Sin embargo, al revisar los documentos remitidos, se evidencia el registro contable de la Subunidad FONAM PNNC ID interno 102522830 No. transacción contable 1812 de fecha 31 de diciembre de 2018 SIIIF donde se realizó la reversión del movimiento de almacenes a diciembre de 2018 por un valor de \$ 4.720.000. Por tanto, si bien hay evidencia del cumplimiento (eficacia) de la actividad de mejoramiento a efectos de brindar una valoración de efectividad - la Oficina de Control Interno del Ministerio no tiene elementos para pronunciarse al respecto, le Corresponde a la Grupo de Control Interno del PNNC quienes son los facultados para realizar la valoración del Control Interno y planes de mejoramiento de la Subunidad FONAM-PNNC.
31	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H33	ANLA suscribió la Licitación pública No. 015 de 2017 cuyo objeto consistió en Prestar servicios de inventario documental, organización, elaboración de la hoja de control yANLA por un valor de \$1.225.762.500, con un plazo inicial de 4 meses adicionado por dos meses más hasta el 28 de febrero de 2018.	Incumplimiento de los postulados establecidos en el artículo 209 de la Carta Magna y los principios de austeridad del gasto público, ya que no incentiva la ejecución de esta labor en cada uno de los Funcionarios y contratistas encargados de ejecutar los archivos.	Elaborar Plan Institucional de Archivos PINAR.	Incluir en el PINAR el total de metros lineales pendientes de organizar y el tiempo proyectado para finalizar la organización y digitalización de los expedientes de licencias ambientales.	Plan PINAR elaborado	1	2019/01/29	2019/07/30	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 15 de julio de 2019, el Asesor de Control Interno de la ANLA presenta el siguiente avance: "El PINAR de la ANLA ya se encuentra firmado." Si bien hay evidencia del cumplimiento (eficacia) de la actividad de mejoramiento a efectos de brindar una valoración de efectividad - la Oficina de Control Interno del Ministerio no tiene elementos para pronunciarse al respecto, le Corresponde al Asesor de Control Interno de la ANLA quien está facultado para realizar la valoración del Control Interno y planes de mejoramiento de la Subunidad FONAM-ANLA - particularmente en una actividad propia de la ANLA no del FONAM- como es el Plan Institucional de Archivos - PINAR.
32	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ)	H34D18F2	Consulta Previa Contrato de Concesión PNN Tayrona: PNNC no tuvo en cuenta a las comunidades Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta al suscribir el Contrato de Concesión No. 002 de 2005 y sus modificaciones, al no realizar la Consulta Previa.	La suscripción de 12 convenios por valor de \$1.414.933.000 como medidas de compensación a las comunidades indígenas del Parque Tayrona, que ordena amparar el derecho fundamental a la Consulta Previa de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Solicitar al Ministerio del Interior que convoque reunión de seguimiento de la consulta previa protocolizada en 2014.	Enviar comunicación al Ministerio del Interior y coordinar con la Dirección de consulta previa fecha de la reunión de seguimiento.	Comunicación escrita. Acta de reunión.	1	2019/01/15	2019/02/28	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante Oficio PNNC 20191200024661 del 06 de mayo de 2019, reportan: "El 8 de febrero de 2019 en las Instalaciones del Ministerio del Interior, se llevó a cabo la reunión entre la Dirección de Consulta Previa y Parques Nacionales Naturales para revisar el estado de avance de los procesos de consulta previa que se encuentran activos.". Por tanto, si bien hay evidencia del cumplimiento (eficacia) de la actividad de mejoramiento a efectos de brindar una valoración de efectividad - la Oficina de Control Interno del Ministerio no tiene elementos para pronunciarse al respecto, le Corresponde a la Grupo de Control Interno del PNNC quienes son los facultados para realizar la valoración del Control Interno y planes de mejoramiento de la Subunidad FONAM-PNNC.
33	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ GI)	H35D19IP4	Supervisión del Contrato de Concesión No. 002 de 2005	No se ejecutaron todas las construcciones, adecuaciones y ampliaciones orientadas a mejorar los estándares de calidad.	Realizar a través de los profesionales de arquitectura la interventoría a la construcción de batería de baños de la taquilla del zaino en coordinación con el supervisor del contrato.	Visitas de seguimiento e interventoría de la construcción de la batería de baños de la taquilla de Zaino por parte del Grupo de Infraestructura del Nivel Central.	3. Informe de seguimiento de la obra por parte del Supervisor.	1	2019/02/01	2019/06/30	1	2019 - I semestre	Cumplida y efectiva	Mediante correo electrónico remitido por la Coordinadora de Grupo Control Interno de PNNC el pasado 16 de julio de 2019, presenta el siguiente reporte: "GRUPO DE INFRAESTRUCTURA: Se remite a través de Memorando No. 2019450000363, la evidencia de ejecución de la acción en donde se encuentran en funcionamiento los baños en el Sector El Zaino del Parque Nacional Natural Tayrona y se encuentran terminados. DTCA Informe que evidencia la construcción y puesta en funcionamiento de los baños en el sector del Zaino.". Una vez evaluada la información remitida -informe-, es evidente que se ejecuto la obra de construcción de los baños en la taquilla Zaino, por tanto se puede proceder el cierre de la actividad de mejora.
34	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ)	H35D19IP4	Supervisión del Contrato de Concesión No. 002 de 2005	Motos acuáticas.	Realización de seguimiento a la funcionalidad y operatividad de las motos acuáticas y elaboración de informe de la existencia de estas en el inventario y en el parque automotor.	Visita de seguimiento por parte de la DTCA - PNN Tayrona y la Subdirección Administrativa y Financiera para verificar la operatividad de las motos acuáticas.	8. Informe de visita de seguimiento.	1	2019/03/05	2019/06/30	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico remitido por la Coordinadora de Grupo Control Interno de PNNC el pasado 16 de julio de 2019, presenta el siguiente reporte: "Mediante memorando 20194000041001 del 12 de julio de 2019, se presenta el informe de visita de inspección para verificar el estado de las dos motos acuáticas adquiridas por la Unión Temporal Concesión Tayrona. Se adjunta informe de seguimiento". Si bien se presenta el informe y la verificación de las dos (2) motos acuáticas existentes, en el informe no se puede evidenciar la operatividad de estas mismas, por tanto, a efectos de brindar una valoración de efectividad la Oficina de Control Interno del Ministerio no se puede pronunciar al respecto.
35	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ)	H35D19IP4	Supervisión del Contrato de Concesión No. 002 de 2005	Informe de control interno de PNNC 10 al 14 de noviembre de 2014 y 14 al 23 de marzo del 2017.	Realizar mesas de seguimiento con el Concesionario, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato y generar las alertas necesarias.	Actas de Seguimiento a las obligaciones del contrato de Concesión.	9. Actas y listados de asistencia	1	2019/01/15	2019/03/30	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante Oficio PNNC 20191200024661 del 06 de mayo de 2019 informan: "Acta de reunión al seguimiento realizado con la U.T Concesión Tayrona, al cumplimiento de las obligaciones del contrato y generar las alertas necesarias". Por tanto, si bien hay evidencia del cumplimiento (eficacia) de la actividad de mejoramiento a efectos de brindar una valoración de efectividad - la Oficina de Control Interno del Ministerio no tiene elementos para pronunciarse al respecto, le Corresponde a la Grupo de Control Interno del PNNC quienes son los facultados para realizar la valoración del Control Interno y planes de mejoramiento de la Subunidad FONAM-PNNC.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI									Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
36	2017	2019/01/23	Auditoria Financiera FONAM vigencia 2017 Re-apertura auditoria regular FONAM vigencia 2015	OAP	H6D4R	Plan operativo anual de inversión recursos con destinación específica. La CGR indagó sobre la aprobación del POA para los recursos y lo informado por OAP. MADS indica que estos recursos no requieren de la formulación y aprobación del mencionado plan dispuesto en el reglamento operativo del Decreto 4317 de 20014. Los recursos deben ser planificados para su ejecución.	No se genera un proceso de planeación que justifique la asignación de estos recursos con destinación específica. No se da aplicación a los establecido en el Comité del FONAM.	Elaborar el Plan Operativo Anual con los recursos de destinación específica de las tres (3) subcuentas: ANLA, PNNC y MADS y presentarlo a consideración y aprobación del Comité del FONAM.	Elaborar el Plan Operativo Anual con los recursos de destinación específica de las tres (3) subcuentas: ANLA, PNNC y MADS y presentarlo a consideración y aprobación del Comité del FONAM.	documento	1	2019/02/01	2019/02/28	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina Asesora de Planeación correo electrónico del lunes 13 de mayo de 2019 08:12 a.m. informa: "REPORTE DE AVANCE Se elaboraron los Planes Operativos Anuales-POAs de los recursos de destinación específica de las tres (3) subcuentas del FONAM para la ANLA, PNN y MADS. Igualmente, dichos POAs fue presentados y aprobados en el Comité del FONAM realizado el 20 de diciembre de 2018. EVIDENCIA: Planes Operativos de las subcuentas del FONAM por cada Entidad (ANLA, PNN y MADS) y POA que integra los tres POAs de subcuentas. Acta de Comité del FONAM aprobando POAs." Se recopilan las evidencias y se procede con el cierre.

CONVENCIONES

FONAM: Fondo Nacional Ambiental.

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. ONVS: Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles. OAP: Oficina Asesora de Planeación. SG: Secretaria General. GC: Grupo de Contratos. CGVC: Grupo de Cuentas y Contabilidad. GP: Grupo de Presupuesto. GT: Grupo de Tesorería.

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

PNNC: Parques Nacionales Naturales de Colombia. PNN: Parque Nacional Natural. DTAM: Dirección Territorial Amazonia. DTOR: Dirección Territorial Orinoquia. DTCA: Dirección Territorial Caribe. SSNA: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. SAF: Subdirección Administrativa y Financiera. OAJ: Oficina Asesora Jurídica. GGF: Grupo de Gestión Financiera. GI: Grupo de Infraestructura

Aprobado por: Natalia Baquero Cárdenas - Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jairo Alonso Sáenz Gómez - Contratista Oficina de Control Interno - Enlace plan de mejoramiento

Fecha: 22 de julio de 2019



El ambiente
es de todos

Minambiente

Bogotá D.C., 30 ENE 2020

8 1 7 0 - 2 - 0 0 0 5

Doctora
WALFA CONSTANZA TELLEZ DUARTE
Contralora Delegada Sector Medio Ambiente
Contraloría General de la República
Sistema de reportes eléctrico SIRECI
La Ciudad

Asunto: Aplicación Circular Interna CGR No. 005 de 2019
Reporte acciones cumplidas corte 31 de diciembre de 2019 FONAM

Respetada doctora Walfa Constanza:

De conformidad por lo establecido en la Circular Interna de la Contraloría General de la República – CGR bajo número 005 del pasado 11 de marzo de 2019, y comunicada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante correo electrónico del pasado 14 de mayo de 2019, por medio de la presente remito el reporte de las acciones de mejoramiento que han sido reportadas como cumplidas en el SIRECI a corte al 31 de diciembre de 2019, conforme los lineamientos de la Circular en comento; y tomando como referencia los documentos ilustrativos disponibles en la sección de documentos conceptuales del SIRECI.

Por lo anterior se suministra adjunto a la presente comunicación, el reporte de cumplimiento en un libro de Excel, en relación con el sujeto de control Fondo Nacional Ambiental – FONAM.

Atentamente,

NATALIA BAQUERO CARDENAS
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en un (1) libro de Excel.
Elaboró: Jairo Alonso Sáenz Gómez. *AS.*
Revisó: Natalia Baquero Cárdenas.
Fecha: 30 de enero de 2020.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).																	
Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 31 de diciembre de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
1	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	MADS - SG - SAF - ANLA, PNNC	H1	Implementación de las Normas Internacionales de Información Contable para el Sector Público - NICSP Mediante Acuerdo 038 del 28 de diciembre del 2016 fue delegada en la ANLA la administración integral de las subunidades Ejecutoras 32-04-01 FONAM - GESTION GENERAL, 32-04-01-100 FONAM - PNNC, 32-04-01-200 FONAM - ANLA.	La situación detectada se presenta por las deficiencias en la coordinación entre las subunidades como entre las dependencias de control interno de cada una de las entidades, toda vez que se detectan no conformidades en las auditorías internas, pero no se comunican a otras entidades, cuando éstas tienen implicaciones en las observaciones de auditoría interna.	Emisión lineamientos por parte de MADS respecto de verificación periódica de aplicación de normas bajo el nuevo marco normativo según políticas FONAM.	Mesas trimestrales de trabajo revisión políticas Estados Financieros.	Actas mesas de trabajo.	4	2019/01/30	2020/01/30	4	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8310-3-0035 del 26 de diciembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera MADS informa: Se han emitido lineamientos por parte de MADS respecto de verificación periódica de aplicación de normas bajo el nuevo marco normativo según políticas FONAM. En este sentido se profundizó en la política del manejo de cartera, estableciendo procedimientos para la depuración de la cartera de imposible recaudo. Los soportes adjuntos corresponden a tres (3) actas del comité de cartera, donde se analizó la situación de la cartera del fondo, se presentaron lineamientos para la elaboración y posterior aprobación del procedimiento para depuración de carta de imposible recaudo en concordancia con las políticas del FONAM. La cuarta acta con su respectivo listado de asistencia, corresponde a reunión sostenida entre las tres subunidades de FONAM, quienes continúan en la revisión periódica para alcanzar una adecuada implementación y aplicación de las políticas contables bajo el nuevo marco normativo. Toda vez que el proceso de mejora continua en ejecución empezó a cumplir con las obligaciones pactadas en el plan de mejoramiento, aun no hay oportunidad de evaluar el efecto de los cambios.
2	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	MADS - SG, PNNC (SAF GGF), ANLA	H2R	Utilización de la cuenta "Otros". Examinados los saldos contables a 31 de diciembre de 2017 se observó la utilización de la sub cuenta OTROS - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.	Lo anterior se presenta por la ausencia de controles en el seguimiento a este tipo de cuentas contables y la consecuente revelación en las notas a los estados financieros.	Realizar conciliación trimestral de las cuentas OTROS y revelar el detalle a los estados financieros.	Conciliación trimestral cuentas OTROS.	Informe Conciliación Trimestral.	4	2019/01/30	2020/01/29	4	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante memorando 8310-3-0035 del 26 de diciembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera MADS informa: Se han realizado informes de conciliación trimestral en la sub unidades del sector relacionados con la utilización de la cuenta "otros" que permite mayor claridad en la revelación a los estados financieros. Los soportes adjuntos corresponden a las conciliaciones realizadas y revelaciones trimestrales a los estados financieros. Por otra parte, el pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando 20194000012503 del 30/09/2019, se aportan evidencias sobre las conciliaciones trimestrales a diciembre 2018, marzo, junio y septiembre 2019. La información aportada permite generar el reporte de cierre.
3	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	MADS - SG, PNNC (SAF GGF), ANLA	H2R	Utilización de la cuenta "Otros". Examinados los saldos contables a 31 de diciembre de 2017 se observó la utilización de la sub cuenta OTROS - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.	Lo anterior se presenta por la ausencia de controles en el seguimiento a este tipo de cuentas contables y la consecuente revelación en las notas a los estados financieros.	Realizar conciliación trimestral de las cuentas OTROS y revelar el detalle a los estados financieros.	Revelación trimestral a los estados financieros.	Revelaciones Trimestrales a los Estados Financieros	4	2019/01/30	2020/01/29	4	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante memorando 8310-3-0035 del 26 de diciembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera MADS informa: Se han realizado informes de conciliación trimestral en la sub unidades del sector relacionados con la utilización de la cuenta "otros" que permite mayor claridad en la revelación a los estados financieros. Los soportes adjuntos corresponden a las conciliaciones realizadas y revelaciones trimestrales a los estados financieros. También, el pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando 20194000012503 del 30/09/2019, se aportan evidencias de avance sobre las revelaciones con corte al 30 de junio de 2019. La información aportada permite generar el reporte de cierre.
4	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	MADS - SG, PNNC (SAF GGF), ANLA	H2	Utilización de la cuenta "Otros". Examinados los saldos contables a 31 de diciembre de 2017 se observó la utilización de la sub cuenta OTROS - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.	Lo anterior se presenta por la ausencia de controles en el seguimiento a este tipo de cuentas contables y la consecuente revelación en las notas a los estados financieros.	Realizar conciliación trimestral de las cuentas OTROS y revelar el detalle a los estados financieros.	Solicitudes a la Contaduría General de la Nación en caso de requerirse.	Solicitudes semestrales a la Contaduría	2	2019/01/30	2020/01/29	2	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8310-3-0035 del 26 de diciembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera MADS informa: Mediante oficio radicado bajo los Nos. 20172000022691 del 5 de abril de 2017, 20172000075721 del 9 de noviembre de 2017 y 20190803037-2-000 de fecha: 2019-06-20 se realizan solicitudes a la Contaduría General de la Nación y a través de comunicado No. 201800002443, se recibe concepto de dicha entidad. En el anexo de conciliación se detalla información solicitada y recibida y se adjunta uno de los requerimientos hechos por la sub unidad ANLA y uno de los conceptos emitidos por la CGN. La información aportada permite generar el reporte de cierre.
5	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	MADS - SG, PNNC (SAF GGF), ANLA	H3O1I	Distribución de Recursos de la CUN: Al 31 de diciembre de 2017 el FONAM tenía \$137.723 millones depositados en la CUN, que no tienen una destinación o compromiso legalmente controlado por cada una de las subunidades, lo que implica que anualmente se acumulan recursos sin que se tenga una destinación concreta en el presupuesto de la vigencia para cada línea específica.	La situación se presenta por los distintos cambios normativos que dinamizan la transformación de las entidades del SINA desde su creación (Ley 99 de 1993) a la fecha, los cuales no han sido concordantes con el impacto en el flujo de recursos y los rezagos de competencias en el flujo de recursos.	Realizar solicitud conjunta remitida por el MADS al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto a la distribución de los excedentes financieros, según traslado a MinHacienda por parte de la Contraloría.	Envío oficio solicitud a Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Oficio solicitud a Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1	2019/01/29	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8310-3-0035 del 26 de diciembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera MADS informa: Mediante oficio No. 8310-2-0040 se realizó solicitud al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, respecto a la distribución de los excedentes financieros, según traslado a MinHacienda por parte de la Contraloría. Se anexa soporte del oficio número 8310-2-0040 radicado en el MHCP con el número 1-2019-119155. La información aportada permite generar el reporte de cierre.
6	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	MADS - SG - SAF - PNNC (SAF GGF)	H4D1	Partidas de Bancos sin Conciliar: Al examinar las cuentas pagadoras y recaudadoras de las subunidades FONAM - MADS y FONAM - PNNC se observó que presentan partidas sin conciliar al finalizar la vigencia 2017.	Deficiencias en los controles establecidos por la entidad para la identificación y registro de los movimientos bancarios de vigencias anteriores.	Realizar seguimiento y confirmación de avance de culminación de procesos respecto de las partidas pendientes por legalizar de vigencias anteriores.	Remitir informe trimestral de depuración y seguimiento por parte de cada Sub-Unidad al Ministerio de Medio Ambiente - FONAM de partidas de vigencias anteriores	Informe trimestral de depuración y seguimiento por parte de cada Sub-Unidad al Ministerio de Medio Ambiente - FONAM de partidas de vigencias anteriores	4	2019/01/29	2020/02/15	4	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 20194000012503 del 30/09/2019, memorando No. 20194000017313 del 30/12/2019 y No. 2020400000053 del 16/01/2020, se presentan los informes de depuración y seguimiento trimestral, correspondiente a los trimestres a diciembre de 2018, marzo 2019, junio 2019 y septiembre 2019.
7	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	MADS - SG - SAF - PNNC (SAF GGF)	H4D1	Partidas de Bancos sin Conciliar: Al examinar las cuentas pagadoras y recaudadoras de las subunidades FONAM - MADS y FONAM - PNNC se observó que presentan partidas sin conciliar al finalizar la vigencia 2017.	Deficiencias en los controles establecidos por la entidad para la identificación y registro de los movimientos bancarios de vigencias anteriores.	Elaborar mensualmente Pre-conciliación entre las áreas de tesorería y contabilidad para revisar las partidas conciliatorias generadas en la vigencia, acorde con los lineamientos dados a través del Anexo de Políticas Operativas Contables PNN y procedimientos.	Elaboración mensual pre-conciliación entre las áreas de tesorería y contabilidad.	Pre-conciliación mensual entre las áreas de tesorería y contabilidad	12	2019/01/30	2020/01/29	12	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 20194000012503 del 30/09/2019, memorando No. 20194000017313 del 30/12/2019 y No. 2020400000053 del 16/01/2020, se presentan las reconciliaciones desde el mes de diciembre de 2018 hasta el mes de noviembre de 2019, por otro lado, mediante memorando 8310-3-0035 del 26 de diciembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera MADS informa: Se realizaron conciliaciones bancarias mensuales de las cuentas pagadoras y recaudadoras, de las sub unidades FONAM MADS y FONAM PARQUES. Igualmente se sigue trabajando en la conciliación periódica a fin de depurar la totalidad de las partidas, información que se presentará en el último reporte según programación del Plan de mejoramiento. Se adjuntan conciliaciones bancarias de mayo a octubre, de las cuentas pagadoras y recaudadoras de FONAM PARQUES y FONAM MADS. La información aportada permite generar el reporte de cierre.
8	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SAF GGF OAJ SGM SSNA)	H5D2	Gestión de cobro deudas: A 31 de diciembre de 2017 la subunidad FONAM - PNNC presentó \$14.336.781 en saldos por prescribir en la cuenta auxiliar - 147509- Cuentas de difícil cobro, por concepto del cobro arrendamiento oficina 3 piso diciembre de 2013 y julio de 2015, no se evidenciaron acciones de cobro coactivo por parte de la Oficina de PNNC.	La situación se presenta por las deficiencias en el seguimiento a las cuentas por cobrar del FONAM.	Crear un procedimiento transversal de manejo de la gestión de cobro que permita la Entidad definir criterios hacia la efectividad de cobro.	Procedimiento implementado.	procedimiento implementado	1	2019/01/30	2019/09/29	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando 20194000012503 del 30/09/2019, se presenta el procedimiento gestión de cartera implementado, se encuentra publicado en el SIG.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).																	
Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 31 de diciembre de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
9	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (OAJ SAF GGF)	H5D2	Gestión de cobro deudas: A 31 de diciembre de 2017 la subunidad FONAM - PNNC presentó \$14.336.781 en saldos por prescribir en la cuenta auxiliar - 141509. Cuentas de difícil cobro, por concepto del cobro arrendamiento oficina 3 piso diciembre de 2013 y julio de 2015; no se evidenciaron acciones de cobro coactivo por parte de la Oficina de PNNC.	La situación se presenta por las deficiencias en el seguimiento a las cuentas por cobrar del FONAM.	Continuar el proceso de cobro coactivo hasta terminación del mismo.	Informe de impulso de proceso indicando las acciones adelantadas en el marco de la gestión de cobro coactivo a través de resoluciones, oficios, memorandos, notificaciones.	Informe de gestión del proceso	1	2019/01/29	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante informe del 31 de diciembre de 2019, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, reporta las acciones adelantadas en el marco de la gestión del cobro coactivo al Incoeder, logrando el pago y dando por terminado el proceso. "
10	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SAF GGF)	H7	Capital Fiscal: la subunidad FONAM - PNNC realizó movimientos a la cuenta \$20801001 por ajustes en bienes, bajas y depuraciones de propiedades, planta y equipo. Al constatar los registros SIF con los soportes allegados, así como las Actas de sostenibilidad contable efectuadas, no es posible establecer la veracidad de los valores toda vez que no se establecieron los respectivos soportes.	Deficiencias en la organización e identificación de los partidas efectuadas por reafectaciones de propiedades planta y equipo, lo cual se refleja en la insuficiencia de los soportes que respaldan dichos registros contables.	Elaborar conciliación trimestral de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo incluyendo las contrapartidas (patrimonio, cuentas de orden, gastos).	Elaborar informe conciliación de las cuentas Propiedad Planta y Equipo.	Informe de Conciliación de PPYE	28	2019/01/29	2020/01/30	28	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 20194000012503 del 30/09/2019 y memorando No. 20194000017313 del 30/12/2019 y No. 2020400000053 del 16/01/2020, se presentan las conciliaciones en la cuenta Propiedad Planta y Equipo trimestral a diciembre 2018, marzo 2019, junio 2019 y septiembre 2019."
11	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SAF GGF DT)	H9	Bienes entregados a terceros: PNNC entregó bienes muebles a la Unión Temporal Cesión Gorgona por valor de \$1.093.185.185, según inventario de bienes de la Dirección Territorial Pacífico. Sin embargo, no se observó el respectivo registro contable de la entrega de los bienes al concesionario en la cuenta 1920 - Bienes entregados a terceros.	La situación se presentó por las deficiencias en el control de los bienes entregados en comodato y la integración de información de la subunidad PNNC con las distintas Direcciones Territoriales.	Elaborar un Informe detallado de Bienes entregados a terceros y realizar las revelaciones a los Estados Financieros.	Informe detallado semestral de Bienes entregados a Terceros.	Informe detallado Semestral de Bienes entregados a Terceros	14	2019/01/01	2020/01/30	14	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 20194000012503 del 30/09/2019 y memorando No. 20194000017313 del 30/12/2019 y No. 2020400000053 del 16/01/2020, se presentan los informes semestrales de bienes entregados a terceros a diciembre 2018 y junio 2019."
12	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SAF GGF DT)	H9	Bienes entregados a terceros: PNNC entregó bienes muebles a la Unión Temporal Cesión Gorgona por valor de \$1.093.185.185, según inventario de bienes de la Dirección Territorial Pacífico. Sin embargo, no se observó el respectivo registro contable de la entrega de los bienes al concesionario en la cuenta 1920 - Bienes entregados a terceros.	La situación se presentó por las deficiencias en el control de los bienes entregados en comodato y la integración de información de la subunidad PNNC con las distintas Direcciones Territoriales.	Elaborar un Informe detallado de Bienes entregados a terceros y enunciarlas en las revelaciones a los Estados Financieros.	Revelarla en notas a los Estados Financieros.	Revelaciones semestrales a los Estados Financieros.	14	2019/01/01	2020/01/30	14	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 20194000012503 del 30/09/2019 y memorando No. 20194000017313 del 30/12/2019 y No. 2020400000053 del 16/01/2020, se presentan las revelaciones semestrales a diciembre 2018 y junio 2019."
13	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SAF SSNA)	H10D3IP1	Ingresos Servicios Ecológicos PNN Gorgona: FONAM padó en el contrato de gracia para la remuneración de PNNC, así como descuentos del valor porcentual anual si en el respectivo año objeto de remuneración logra superar las metas propuestas en el plan de vinculación de las comunidades.	Lo que se muestra es la ausencia de un análisis costo - beneficio o del costo de oportunidad, derivado de no percibir la remuneración de la concesión respecto del impacto positivo que se tendría con las metas e indicadores de capacitación, aunado a que los temas programados no corresponden a una línea de profundización.	Las nuevas estructuración que se proyectan para concesionar servicios ecológicos en las Áreas protegidas de PNNC con vocación ecológica, se modelarán bajo un esquema que complete remuneración anual en efectivo para la totalidad de años del periodo a concesionar nivelando las inversiones en los primeros años de ejecución del contrato.	Se incluirá requisito de los pliegos de condiciones en los procesos de concesión.	Pliegos de condiciones.	1	2019/02/01	2019/12/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 20193000001643 del 30 de julio se presentan las evidencias: relacionadas con los pliegos de condiciones de la licitación pública para la concesión PNNC Nevados. Además verificado el pliego de condiciones de la licitación No. 05 de 2019 del PNNC Tayrona - Isla de Salamanca se evidencia el cumplimiento de la acción."
14	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H12D4PAS1	Información Reportada en el SIRECI: Revisada la información rendida por FONAM correspondiente a la vigencia 2017, se pudo evidenciar que no cargó en el aplicativo SIRECI la totalidad de los convenios o contratos interadministrativos suscritos en 2017, que cotizada con el reporte de obligaciones de FONAM bajada del sistema SIF.	Esta situación se presenta por la carencia de control en los reportes realizados al SIRECI por parte de la Secretaría Técnica de la Oficina de Planeación del MADS y seguimiento de la Oficina de Control Interno, para que los registros se efectúen según las normas establecidas.	Enviar trimestralmente al MADS el Formato de Gestión contractual correspondiente a los recursos FONAM-ANLA del aplicativo SIRECI debidamente diligenciado.	Envío del informe trimestral de gestión contractual FONAM- ANLA, a través del Correo electrónico.	Informe enviado	4	2019/01/25	2019/10/24	4	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2020, ANLA informa: "Se cumplió con el envío del informe gestión contractual en el sistema SIRECI de la cuenta FONAM - ANLA. Se envían los soportes de los reportes entregados a MADS en forma trimestral de enero, abril y julio de 2019 y los reportes mensuales de septiembre y octubre de 2019". De igual forma la Subdirección Administrativa y Financiera mediante los memorandos Memos 8310-3-0021 (09 de enero de 2020) y 8310-3-0023 (15 de enero de 2020) remito la consolidación y remisión de los informes SIRECI ante la CGR. En lo que concierne con el reporte legal, de acuerdo con los soportes del Grupo de Contratos de MADS, se ha cumplido y reportado por dicha dependencia la información en el reporte SIRECI del FONAM, la cual componen la información contractual de las siguientes entidades: MADS, ANLA y PNNC."
15	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H12D4PAS1	Información Reportada en el SIRECI: Revisada la información rendida por FONAM correspondiente a la vigencia 2017, se pudo evidenciar que no cargó en el aplicativo SIRECI la totalidad de los convenios o contratos interadministrativos suscritos en 2017, que cotizada con el reporte de obligaciones de FONAM bajada del sistema SIF.	Esta situación se presenta por la carencia de control en los reportes realizados al SIRECI por parte de la Secretaría Técnica de la Oficina de Planeación del MADS y seguimiento de la Oficina de Control Interno, para que los registros se efectúen según las normas establecidas.	Crucar de información entre la base de datos de presupuesto que emite el sistema operativo SIF Nación II y contratos.	Conciliación de la información reportada de contratos y presupuesto.	informes	4	2019/01/30	2020/01/29	4	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2020, ANLA informa: "Se cumplió con el envío del informe gestión contractual en el sistema SIRECI de la cuenta FONAM - ANLA. Se envían los soportes de los reportes entregados a MADS en forma trimestral de enero, abril y julio de 2019 y los reportes mensuales de septiembre y octubre de 2019". De igual forma la Subdirección Administrativa y Financiera mediante los memorandos Memos 8310-3-0021 (09 de enero de 2020) y 8310-3-0023 (15 de enero de 2020) remito la consolidación y remisión de los informes SIRECI ante la CGR. Si bien ANLA reporta los datos de los contratos de fuente de financiación FONAM-ANLA, no remite evidencia de actividades internas de conciliación, más allá de los datos remitidos para la consolidación de la información, en lo que respecta al MADS desde la OCI se realizó informes ejecutivos de seguimiento contractual y se detectaron debilidades en la conciliación de los porcentajes de ejecución presupuestal, situación que la Administración tubo en consideración cambiar las dinámicas internas del flujo de información entre el Grupo de Contratos y los Grupos de Subdirección Administrativa y Financiera para conciliar las cifras."

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).																	
Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 31 de diciembre de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
16	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H16D70I3	Seguimiento a proyectos financiados con recursos FONAM - Nación. En cuanto al seguimiento que la Oficina de Planeación como Secretaría Ejecutiva del FONAM debe hacer a los proyectos ambientales financiados por FONAM - Nación, en la vigencia 2017 en las carpetas se pudo evidenciar que solo a 2 Corporaciones le hicieron visitas físicas y los otros seguimientos se basan en remitir ofici...	Falta de Seguimiento y control por parte de la Secretaría Técnica del FONAM.	Diseñar y elaborar una guía de seguimiento para establecer directrices que permitan el seguimiento a la ejecución de los proyectos financiados, para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.	Informe de seguimiento a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI del DNP.	Informe de seguimiento	11	2019/02/01	2019/12/31	11	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informa: "Actualmente en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se están realizando informes de seguimiento, con una periodicidad mensual, es importante mencionar que el informe del mes de Diciembre de 2019, se realizara en el mes de enero, ya que el sistema a seguimiento de proyectos de inversión SPI, cierra hasta el 20 de enero de 2020. Para ello se adjuntan los respectivos informes de SPI del año 2019. Es importante adarar que ya existe una guía diseñada por el Departamento Nacional de Planeación para el Manejo del seguimiento de proyectos de inversión en el SPI, denominada "Guía de Registro de Seguimiento Mensual - 2016".
17	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H17D80I4	normas en facturación del convenio 22 de 2017. En su función de seguimiento no se evidencia por parte del MADS acciones frente a los ejecutores de los proyectos financiados con recursos provenientes de la Línea de Financiación por Demanda de Proyectos de Inversión Ambiental - FONAM, tendientes a que la información registrada en el SPI del DNP, se mantenga actualizada o sea congruente...	No se cumple con el registro oportuno y adecuado de los proyectos de inversión y no se efectúa seguimiento efectivo de los mismos. El DNP admite que se presenten y se inscriban proyectos durante la vigencia o dentro de la vigencia.	Coordinar con el Departamento Nacional de Planeación - DNP de un proceso de capacitación sobre el uso de la herramienta SPI dirigido a funcionarios de la OAP y de las CAR a fin de asegurar una efectiva y oportuna migración de la información de seguimiento.	Jornadas de capacitación en SPI virtual y presencial.	Capacitaciones	2	2019/02/01	2019/12/31	2	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informa: "Se realizaron dos jornadas de capacitaciones con el Departamento Nacional de Planeación, entre los días 25 y 26 de junio de 2019, para el uso de la herramienta del SPI, en la cual participaron funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y diferentes Corporaciones, para ello se adjuntan los respectivos soportes."
18	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H17D80I4	normas en facturación del convenio 22 de 2017. En su función de seguimiento no se evidencia por parte del MADS acciones frente a los ejecutores de los proyectos financiados con recursos provenientes de la Línea de Financiación por Demanda de Proyectos de Inversión Ambiental - FONAM, tendientes a que la información registrada en el SPI del DNP, se mantenga actualizada o sea congruente...	No se cumple con el registro oportuno y adecuado de los proyectos de inversión y no se efectúa seguimiento efectivo de los mismos. El DNP admite que se presenten y se inscriban proyectos durante la vigencia o dentro de la vigencia.	Generar Base de Datos de seguimiento a la ejecución de los proyectos basada en la información del SPI, para la generación de alertas tempranas sobre posibles retrasos en la ejecución física o financiera de los proyectos.	Informe de seguimiento a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI del DNP.	Informe de seguimiento	11	2019/02/01	2019/12/31	11	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informa: "Actualmente en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se están realizando informes de seguimiento, con una periodicidad mensual, es importante mencionar que el informe del mes de Diciembre de 2019, se realizara en el mes de enero, ya que el sistema a seguimiento de proyectos de inversión SPI, cierra hasta el 20 de enero de 2020. Para ello se adjuntan los respectivos informes de SPI del año 2019. Es importante adarar que ya existe una guía diseñada por el Departamento Nacional de Planeación para el Manejo del seguimiento de proyectos de inversión en el SPI, denominada "Guía de Registro de Seguimiento Mensual - 2016".
19	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H17D80I4	normas en facturación del convenio 22 de 2017. En su función de seguimiento no se evidencia por parte del MADS acciones frente a los ejecutores de los proyectos financiados con recursos provenientes de la Línea de Financiación por Demanda de Proyectos de Inversión Ambiental - FONAM, tendientes a que la información registrada en el SPI del DNP, se mantenga actualizada o sea congruente...	No se cumple con el registro oportuno y adecuado de los proyectos de inversión y no se efectúa seguimiento efectivo de los mismos. El DNP admite que se presenten y se inscriban proyectos durante la vigencia o dentro de la vigencia.	Gestionar ante el DNP los permisos que permitan el uso del SPI para los proyectos que se ejecutan con reservas presupuestales.	Elaboración de oficio con la solicitud de permisos en SPI.	Oficio con solicitud	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informa: "Para contribuir con el cumplimiento de la acción de mejora, se remitió el pasado 14 de agosto de 2019, un correo al Departamento Nacional de Planeación, donde se les solicitaba informar el manejo de la actualización de los proyectos que pasaban a reserva, en la cual informaron lo siguiente: "Ustedes pueden acceder a través del usuario anónimo y consultar la ejecución durante 2016, y revisar el esquema financiero". Lo que significa que solo se puede consultar mas no actualizar. Para la Reserva presupuestal no es necesario pedir permiso para ingresar al SPI, todos los usuarios del SPI puede visualizar todos los proyectos de inversión que tienen reserva presupuestal. Son los usuarios de las Corporaciones y de las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quienes pueden entrar a la reserva presupuestal, realizar los respectivos informes y mirar como se ejecuta la reserva. Ahora la obligación del jefe de la Oficina Asesora de Planeación es informarles a cada una de las entidades anteriormente nombradas, que actualicen la información."
20	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H190I6	Cierre de proyectos aprobados por el MADS. El MADS dio aprobación de cierre a proyectos financiados con recursos provenientes de la Línea de Financiación por Demanda de Proyectos de Inversión Ambiental - FONAM, a diciembre 2017, no obstante, en el SPI no se evidencia la ejecución y cumplimiento del 100% de los Proyectos, lo que deja entrever incoherencia entre los decidido por el MADS...	No se está cumpliendo con la finalidad del SPI del DNP, como herramienta para el seguimiento de los proyectos que no se registra, ni se actualiza oportunamente la información.	solicitar al DNP que habilite el SPI para realizar seguimiento a los proyectos que se ejecutan con reservas presupuestales.	Elaboración de oficio con la solicitud de permisos en SPI.	Oficio	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informa: "Para contribuir con el cumplimiento de la acción de mejora, se remitió el pasado 14 de agosto de 2019, un correo al Departamento Nacional de Planeación, donde se les solicitaba informar el manejo de la actualización de los proyectos que pasaban a reserva, en la cual informaron lo siguiente: "Ustedes pueden acceder a través del usuario anónimo y consultar la ejecución durante 2016, y revisar el esquema financiero". Lo que significa que solo se puede consultar mas no actualizar. Para la Reserva presupuestal no es necesario pedir permiso para ingresar al SPI, todos los usuarios del SPI puede visualizar todos los proyectos de inversión que tienen reserva presupuestal. Son los usuarios de las Corporaciones y de las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quienes pueden entrar a la reserva presupuestal, realizar los respectivos informes y mirar como se ejecuta la reserva. Ahora la obligación del jefe de la Oficina Asesora de Planeación es informarles a cada una de las entidades anteriormente nombradas, que actualicen la información."
21	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H21	Seguimiento de Acuerdos CVS: Se pudo establecer que el MADS a través de la dependencia encargada, no ejerció la inspección y vigilancia, tampoco realizó el seguimiento Técnico y Operativo de los proyectos Rehabilitación Ecológica Participativa en 2000 hectáreas de Aptud Ambiental y Forestal de la cuenca alta del río Simú, en los municipio de Tierra Alta y Valencia desarrollado meda...	Situación descrita anteriormente se presenta por deficiencias en el proceso de inspección y Vigilancia que debió efectuar el MADS.	Acciones de seguimiento técnico, financiero, operativo, revisión del informe final, visita de campo y pronunciamiento del responsable del seguimiento integral a proyecto de inversión.	Elaboración oficio a la CVS notificando el hallazgo de la CGR.	Oficio remitido	1	2019/02/01	2019/09/30	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La OAP mediante correo electrónico del pasado 18 de octubre de 2019 (11:36 a. m.) se pronunció en los siguientes términos: "Se envió a la corporación oficio con el radicado 8130-2-00285, el día 23 de Julio de 2019, cuyo asunto fue informar y notificar los hallazgos de la controlaría, con solicitud de información a la CVS para la programación de visita de seguimiento en el mes de agosto 2019. Se adjunta anexo". Se evidencia la remisión del Oficio ante la CVS, y en esa instancia la acción de mejora de remitir el oficio queda cumplida. La efectividad de la acción de mejora queda sujeta al resultado de la actividad "Informe final de seguimiento" del mismo hallazgo.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).																	
Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 31 de diciembre de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
22	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H21	Seguimiento de Acuerdos CVS: Se pudo establecer que el MADS a través de la dependencia encargada, no ejerció la inspección y vigilancia que debió efectuar el MADS.	Situación descrita anteriormente se presenta por deficiencias en el proceso de inspección y Vigilancia que debió efectuar el MADS.	Acciones de seguimiento técnico, financiero, operativo, revisión del informe final, visita de campo y pronunciamiento del responsable del seguimiento integral a proyecto de inversión.	Elaboración seguimiento especial por parte del MADS en coordinación con la CVS para verificar estado de proyecto.	Informe final de seguimiento	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informa: "Considerando la observación hecha por la Contraloría, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizo visita a la Corporación CVS, del 28 al 30 de agosto de 2019, obteniendo soportes de la ejecución del proyecto, y con base en la información suministrada por la corporación, el informe final se encuentra en elaboración por parte del MADS." Para ello se adjunta lista de asistencia de visita realizada. Adicionalmente se adjunta oficio solicitando prorroga para entrega del informe Final.
23	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H22	Ronda del Río Tapia: El equipo auditor se desplazó a los corregimientos de Tomarrón, Juan y Medio y Cascajalito del municipio de Rohacha, predios de propiedad de María Belén, Duver Medina, Emiliano Mejía Urana, donde se pudo apreciar que existen obras de restauración activa en zonas degradadas, cerrado de coberturas vegetales de bosques Riparios y áreas en proceso de generación nat..	CORPOGUAJIRA, no hizo claridad en el sentido de informar a los usuarios y beneficiarios del acuerdo, a cerca de regulación en términos de uso con relación a las zonas paralelas a los cauces permanentes.	Acciones de acompañamiento técnico y recomendaciones a Corpoaguajira, para que en el marco del proyecto, se sensibilice y capacite a las comunidades beneficiarias a cerca de la regulación en términos de uso con relación a las zonas paralelas a los cauces permanentes.	Elaboración oficio a Corpoaguajira notificando el hallazgo de la CGR.	Oficio remitido	1	2019/02/01	2019/09/30	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La OAP mediante correo electrónico del pasado 18 de octubre de 2019 (11:36 a. m.) se pronuncio en los siguientes términos: "Se envió a la corporación oficio con el radicado 8130-2-00370, el día 21 de agosto de 2019, cuyo asunto fue informar y notificar los hallazgos de la controlaría, solicitando a la Corporación tomar las medidas que fuesen necesarias con el fin de sensibilizar y capacitar a las comunidades beneficiarias del proyecto acerca del régimen de usos permitidos para las rondas hídricas intervenidas y notificar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se adjunta Anexo". La actividad queda sujeta para efectos de verificar su eficacia al momento de obtener los elementos requeridos en el cumplimiento de la acción de mejoramiento del mismo hallazgo bajo la actividad "Capacitación y concertación con las comunidades con su acta de soporte".
24	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H22	Ronda del Río Tapia: El equipo auditor se desplazó a los corregimientos de Tomarrón, Juan y Medio y Cascajalito del municipio de Rohacha, predios de propiedad de María Belén, Duver Medina, Emiliano Mejía Urana, donde se pudo apreciar que existen obras de restauración activa en zonas degradadas, cerrado de coberturas vegetales de bosques Riparios y áreas en proceso de generación nat..	CORPOGUAJIRA, no hizo claridad en el sentido de informar a los usuarios y beneficiarios del acuerdo, a cerca de regulación en términos de uso con relación a las zonas paralelas a los cauces permanentes.	Acciones de acompañamiento técnico, jurídico y recomendaciones a Corpoaguajira, para que en el marco del proyecto, se sensibilice y capacite a las comunidades beneficiarias a cerca de la regulación en términos de uso con relación a las zonas paralelas a los cauces permanentes.	Capacitación y concertación con las comunidades con su acta de soporte.	Acta de capacitación y concertación	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informa: "Teniendo en cuenta lo anterior, Corpoaguajira envía mediante oficio 1965-9 del 19 de septiembre de 2019, respuesta al "hallazgo auditoría FONAM vigencia 2017", informando que la corporación incluyo dentro de su plan de mejoramiento para el presente año "La Capacitación de refuerzo sobre el acuerdo N. 016 del 12 de Diciembre de 2014", y que estaría desarrollando el taller el día 17 de septiembre de 2019 en el Corregimiento de Juan y Medio Municipio de Rohacha, una vez realizado dicho evento, estarían enviando las evidencias necesarias para el cierre del mismo. Y a la fecha la Corporación ya envió dichos soportes a los que hacen mención. Se adjunta anexo." De parte de la OCI del MADS se evidencia en el documento PDF denominado "Respuesta hallazgo auditoría FONAM proyecto vigencia 2017" en el apartado: "Informe del taller de refuerzo del acuerdo 016 de 2014, uso de la ronda hídrica - la evidencia de la realización de la capacitación por parte de Corpoaguajira. Se brinda cierre de la actividad.
25	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H23D1108	Planeación, Seguimiento y monitoreo de los recursos girados por el FONAM a la CVS. Se puede observar al revisar las coordenadas de los predios enviadas en ARGIS por la CVS, de los tres (3) contratos de rehabilitación revisados (063 y 064 de 2014 y 036 de 2016), en donde es posible observar que varios de los lotes que pertenecen a los contratos de Tierralta - Valencia 2014 y 2016, se...	No se efectúa seguimiento adecuado al MADS le corresponde no solo ocuparse de la distribución de los recursos que entre otras cosas no es oportuno, también debe efectuar seguimiento de la ejecución de los recursos, pero este no es efectivo, se limita especialmente en materia financiera.	Planeación y seguimiento a la ejecución de los recursos, cumplimiento de los cronogramas establecidos, así como una revisión a los requisitos técnicos de presentación que incluya la localización y georeferenciación de las áreas a intervenir en un proyecto.	Elaboración oficio a la CVS notificando el hallazgo de la CGR.	Oficio remitido	1	2019/02/01	2019/09/30	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La OAP mediante correo electrónico del pasado 18 de octubre de 2019 (11:36 a. m.) se pronuncio en los siguientes términos: "Se envió a la corporación oficio con el radicado 8130-2-00285, el día 23 de Julio de 2019, cuyo asunto fue informar y notificar los hallazgos de la controlaría, con solicitud de información a la CVS para la programación de visita de seguimiento en el mes de agosto 2019. Se adjunta anexo". Se evidencia la remisión del Oficio ante la CVS, y en esa instancia la acción de mejora de remitir el oficio queda cumplida. La efectividad de la acción de mejora queda supeada al resultado de la actividad "Informe final de seguimiento" del mismo hallazgo.
26	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP	H23D1108	Planeación, Seguimiento y monitoreo de los recursos girados por el FONAM a la CVS. Se puede observar al revisar las coordenadas de los predios enviadas en ARGIS por la CVS, de los tres (3) contratos de rehabilitación revisados (063 y 064 de 2014 y 036 de 2016), en donde es posible observar que varios de los lotes que pertenecen a los contratos de Tierralta - Valencia 2014 y 2016, se...	No se efectúa seguimiento adecuado al MADS le corresponde no solo ocuparse de la distribución de los recursos que entre otras cosas no es oportuno, también debe efectuar seguimiento de la ejecución de los recursos, pero este no es efectivo, se limita especialmente en materia financiera.	Planeación y seguimiento a la ejecución de los recursos, cumplimiento de los cronogramas establecidos, así como una revisión a los requisitos técnicos de presentación que incluya la localización y georeferenciación de las áreas a intervenir en un proyecto.	Elaboración seguimiento especial por parte del MADS en coordinación con la CVS para verificar estado de proyecto.	Informe final de seguimiento	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informa: "Considerando la observación hecha por la Contraloría, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizo visita a la Corporación CVS, del 28 al 30 de agosto de 2019, obteniendo soportes de la ejecución del proyecto, y con base en la información suministrada por la corporación, y se adjunta el informe final que elaboro el MADS, con fecha del 16 de diciembre de 2019".
27	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTPA)	H24D12F1	Soportes, productos y gastos Convenio 08 de 2016: La supervisión del convenio no atendió lo establecido en el manual de contratación y supervisión vigente para la ejecución del contrato.	Deficiente supervisión y seguimiento a las obligaciones contraídas en el marco del convenio 08 de 2016.	Capacitar a los supervisores de los Convenios en el Manual de Contratación y Supervisión vigente, incluyendo aspectos contables y tributarios relacionados con la facturación.	Capacitar a los supervisores de los convenios en el Manual de Contratación, y Supervisión vigente, incluyendo aspectos contables y tributarios relacionados con la facturación.	Presentación de la capacitación, Listado de asistencia y resultado de la evaluación de la capacitación.	5	2019/02/01	2019/12/30	5	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: La Dirección Territorial Pacífico, presenta las evidencias de capacitaciones realizadas en mayo 20, mayo 21, mayo 27, junio 13 y agosto 12 de 2019, junto con las presentaciones, listados de asistencia y evaluaciones de dichas capacitaciones."
28	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTPA)	H24D12F1	Soportes, productos y gastos Convenio 08 de 2016: La supervisión del convenio no atendió lo establecido en el manual de contratación y supervisión vigente para la ejecución del contrato.	Deficiente supervisión y seguimiento a las obligaciones contraídas en el marco del convenio 08 de 2016.	Realizar un seguimiento de las carpetas contractuales de los convenios para garantizar que se encuentren la totalidad de los soportes y documentos que sustentan la ejecución de los mismos.	Verificar por parte del comité de revisión de convenios la documentación soporte de la legalización de la totalidad de los Convenios vigentes, incluyendo y exigiendo el correcto diligenciamiento de los listados de asistencia, facturación y demás soportes contables y jurídicos.	Acta de reunión del comité de revisión de convenios vigentes.	5	2019/02/01	2019/12/30	5	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: La Dirección Territorial Pacífico presenta las actas de reunión del comité de revisión de convenios de diciembre 28 de 2018, marzo 29, mayo 27, junio 7 y agosto 6 de 2019."

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).																	
Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 31 de diciembre de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
29	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTPA)	H25D13	Concurrencia de Contrato de Prestación de Servicios entre PNNC y la Representación Legal de Fundación CAC - Convenio 08 de 2015: las observaciones que el proceso auditor hizo ante la falta de evidencia en el cumplimiento del objeto contractual del convenio 08 de 2015, ejecutado por la fundación Conservación Ambiente Colombia CAC.	En la Dirección Territorial Pacífico no se realizaron controles orientados a establecer mecanismos de transparencia, eficacia y eficiencia en la celebración del convenio 08 de 2015.	Modificación del manual de contratación de la entidad.	Incluir en el manual la certificación de ausencia de conflicto de intereses, complementario al Régimen de inhabilidades e incompatibilidades asociados a los convenios.	manual modificado	1	2019/02/01	2019/12/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: La Coordinadora del Grupo de Contratos. Certifica la actualización del manual de contratación con la inclusión de la solicitud efectuada por la DTPA en el sentido de exigir para la celebración de convenios, que el aliado aporte un certificado de ausencia de conflicto de intereses. Pendiente de publicación en el SIG.*
30	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTPA)	H25D13	Concurrencia de Contrato de Prestación de Servicios entre PNNC y la Representación Legal de Fundación CAC - Convenio 08 de 2015: las observaciones que el proceso auditor hizo ante la falta de evidencia en el cumplimiento del objeto contractual del convenio 08 de 2015, ejecutado por la fundación Conservación Ambiente Colombia CAC.	En la Dirección Territorial Pacífico no se realizaron controles orientados a establecer mecanismos de transparencia, eficacia y eficiencia en la celebración del convenio 08 de 2015.	Exigir a todas las personas que participen en un procedimiento de contratación pública que cumplan una declaración de ausencia de conflicto de intereses.	Presentar la propuesta, ante el Grupo de Contratos del Nivel Central, para la inclusión en el procedimiento de convenios o en el manual de contratación la política de conflicto de intereses.	Propuesta presentada para la actualización del procedimiento de convenios o del manual de contratación	1	2019/02/01	2019/12/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y no efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 2019/530000573 del 20 de junio de 2019, la Dirección Territorial presenta la propuesta para modificación del procedimiento de convenios y el manual de contratación.*
31	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTPA)	H26D14O9	Facturas Convenio 22 de 2017: Se evidencia que el convenio contiene firmas de facturas por parte de personas naturales que presentemente no coinciden con las firmas de planillas de asistencia.	Se evidencia que la legalización de los gastos asociados al convenio 022 de 2016, carecen de mínimos de supervisión y vigilancia contractual sobre los soportes presentados para su pago, con base en las presuntas diferencias grafológicas entre las facturas y los listados de asistencia.	Capacitar a los supervisores de los Convenios en el Manual de Contratación y Supervisión vigente, incluyendo aspectos contables y tributarios relacionados con la facturación.	Capacitar a los supervisores de los convenios en el Manual de Contratación, y Supervisión vigente, incluyendo aspectos contables y tributarios relacionados con la facturación.	Presentación de la capacitación. Listado de asistencia y resultado de la evaluación de la capacitación.	5	2019/01/12	2019/12/30	5	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: La Dirección Territorial Pacífico, presenta las evidencias de capacitaciones realizadas en mayo 20, mayo 21, mayo 27, junio 13 y agosto 12 de 2019, junto con las presentaciones, listados de asistencia y evaluaciones de dichas capacitaciones.*
32	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTPA)	H26D14O9	Facturas Convenio 22 de 2017: Se evidencia que el convenio contiene firmas de facturas por parte de personas naturales que presentemente no coinciden con las firmas de planillas de asistencia.	Se evidencia que la legalización de los gastos asociados al convenio 022 de 2016, carecen de mínimos de supervisión y vigilancia contractual sobre los soportes presentados para su pago, con base en las presuntas diferencias grafológicas entre las facturas y los listados de asistencia.	Realizar un seguimiento de las carpetas contractuales de los convenios para garantizar que se encuentren la totalidad de los soportes y documentos que sustenten la ejecución de los mismos.	Verificar por parte del comité de revisión de convenios la documentación soporte de la legalización de la totalidad de los Convenios vigentes, incluyendo y exigiendo el correcto diligenciamiento de los listados de asistencia, facturación y demás soportes contables y jurídicos.	Acta de reunión del comité de revisión de convenios vigentes.	5	2019/02/01	2019/12/30	5	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: La Dirección Territorial Pacífico, presenta las evidencias de capacitaciones realizadas en mayo 20, mayo 21, mayo 27, junio 13 y agosto 12 de 2019, junto con las presentaciones, listados de asistencia y evaluaciones de dichas capacitaciones.*
33	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTPA)	H27D15O10	Normas en facturación del convenio 22 de 2017: En el convenio se encontró el documento denominado como "documento equivalente a factura (Art. 3 Decreto 522 marzo de 2003)", que no cumple con los requisitos.	De la facturación obrante en el expediente se evidencia el incumplimiento al literal C de la norma citada, toda vez que en los documentos no contiene un sistema de numeración consecutiva.	Capacitar a los supervisores de los Convenios en el Manual de Contratación y Supervisión vigente, incluyendo aspectos contables y tributarios relacionados con la facturación.	Capacitar a los supervisores de los convenios en el Manual de Contratación, y Supervisión vigente, incluyendo aspectos contables y tributarios relacionados con la facturación.	Presentación de la capacitación. Listado de asistencia y resultado de la evaluación de la capacitación.	5	2019/02/01	2019/12/30	5	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: La Dirección Territorial Pacífico, presenta las evidencias de capacitaciones realizadas en mayo 20, mayo 21, mayo 27, junio 13 y agosto 12 de 2019, junto con las presentaciones, listados de asistencia y evaluaciones de dichas capacitaciones.*
34	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTPA)	H27D15O10	Normas en facturación del convenio 22 de 2017: En el convenio se encontró el documento denominado como "documento equivalente a factura (Art. 3 Decreto 522 marzo de 2003)", que no cumple con los requisitos.	De la facturación obrante en el expediente se evidencia el incumplimiento al literal C de la norma citada, toda vez que en los documentos no contiene un sistema de numeración consecutiva.	Realizar un seguimiento de las carpetas contractuales de los convenios para garantizar que se encuentren la totalidad de los soportes y documentos que sustenten la ejecución de los mismos.	Verificar por parte del comité de revisión de convenios la documentación soporte de la legalización de la totalidad de los Convenios vigentes, incluyendo y exigiendo el correcto diligenciamiento de los listados de asistencia, facturación y demás soportes contables y jurídicos.	Acta de reunión del comité de revisión de convenios vigentes.	5	2019/02/01	2019/12/30	5	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: La Dirección Territorial Pacífico presenta las actas de reunión del comité de revisión de convenios de diciembre 28 de 2018, marzo 29, mayo 27, junio 7 y agosto 6 de 2019.*
35	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTPA)	H28D16	Supervisión y liquidación contratos de prestación de servicios: Se observa que el 100% de los contratos de la muestra, se encuentran sin liquidar, así mismo, se encontraron contratos de la muestra con productos deficientes.	Se evidencia deficiente supervisión e inobservancia del manual de contratación y supervisión de PNNC, toda vez que no se cumplen los preceptos reglamentarios y legales adoptados por PNNC en relación con la actividad contractual y de supervisión de la Dirección Territorial Pacífico.	Liquidar los contratos dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación y/o de acuerdo a la normatividad vigente.	Verificar mensualmente por parte del área de gestión de calidad que se de cumplimiento a las fechas de liquidación de los contratos y/o convenios, cumpliendo con la liquidación dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación y/o de acuerdo a la normatividad vigente.	Acta de reunión de seguimiento a la liquidación de los contratos y/o convenios.	11	2019/02/01	2019/12/30	11	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: La Dirección Territorial pacífico presenta las actas de reunión de seguimiento a la liquidación de los contratos y/o convenios con fechas marzo 15, abril 15, mayo 15, junio 15, julio 30, agosto 31, septiembre 30, octubre 31, noviembre 30, diciembre 15 y diciembre 30 de 2019.*

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).																	
Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 31 de diciembre de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
36	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H33	ANLA suscribió la Licitación pública No. 015 de 2017 cuyo objeto consistió en Prestar servicios de inventario documental, organización, elaboración de la hoja de control y ...ANLA por un valor de \$1.225.762.500, con un plazo inicial de 4 meses adicionado por dos meses más hasta el 28 de febrero de 2018.	Incumplimiento de los postulados establecidos en el artículo 209 de la Carta Magna y los principios de austeridad del gasto público, ya que no incentiva la ejecución de esta labor en cada uno de los Funcionarios y contratistas encargados de ejecutar los archivos.	Elaborar Plan Institucional de Archivos PINAR.	Incluir en el PINAR el total de metros lineales pendientes de organizar y el tiempo proyectado para finalizar la organización y digitalización de los expedientes de licencias ambientales.	Plan PINAR elaborado	1	2019/01/23	2019/07/30	1	2019 - I semestre	En ejecución	La ANLA mediante correo electrónico del pasado 16 de enero de 2020 informa sobre el cumplimiento de la acción de mejora: "evidencia que el Plan Institucional de Archivos - PINAR, fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en enero de 2019, esto en cumplimiento del Decreto 1080 de 2015. El objetivo es fortalecer la gestión documental de la ANLA, mediante el cumplimiento de las actividades planeadas en cada uno de los proyectos definidos los cuales se proyectaron del 2015 al 2022, dando cumplimiento a la normatividad archivística y los estándares nacionales e internacionales. La ANLA en cumplimiento de su misión ha producido un acervo documental de 3.500 ML de archivo, del cual el 82% es de conservación total. En el año 2015 se organizaron 1.100 ML con elaboración de hoja de control para expedientes activos. En el 2016 se digitalizaron 486 ML (priorizando licencias y permisos ambientales aproximadamente 4 millones de imágenes). En el 2017 se organizaron 250 ML digitalizando 1.375.000 de imágenes y 12.000 planos de infraestructura y minería. En el 2018 se organizaron 350 ML digitalizando 2.000.000 de imágenes y 13.000 planos de infraestructura y minería. En el 2019 la ANLA cuenta con 1.733 ML de los cuales 1.300 ML corresponden a expedientes de licencias ambientales del sector de hidrocarburos y 423 ML son expedientes de licencias ambientales del sector agroquímicos y proyectos especiales, pendientes por intervenir. Para lo cual se realizó proyección y cronograma de estas actividades hasta el año 2023, así: año 2019 222 ML año 2020 400 ML, año 2021 400 ML, año 2022 278 ML y año 2023 423 ML. Así mismo el documento establece el cronograma de trabajo para la organización e implementación de las TRD (archivos de gestión) de las demás dependencias de la entidad que no están bajo la administración del Grupo de Servicios Administrativos - Gestión Documental, esto con la participación en las actividades de los responsables de cada área, los cuales fueron designados mediante la circular No. 0026 del 7 de diciembre de 2019 y el apoyo y seguimiento de gestión documental de la ANLA. Teniendo en cuenta que el documento PINAR establece claramente la cantidad de metros lineales que han sido intervenidos año a año y la cantidad pendiente por intervenir y el cronograma correspondiente y establece como será la intervención para la organización e implementación de las TRD para los archivos de gestión con la participación de los responsables de cada área, se evalúa la acción establecida en positivo."
37	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ)	H34D18F2	Consulta Previa Contrato de Concesión PNN Tayrona: PNNC no tuvo en cuenta a las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta al suscribir el Contrato de Concesión No. 002 de 2005 y sus modificaciones, ni a realizar la Consulta Previa.	La suscripción de 12 convenios por valor de \$1.414.933.000 como medidas de compensación a las comunidades indígenas del Parque Tayrona, ordenadas a PNNC por el Tribunal Administrativo del Magdalena, que ordena amparar el derecho fundamental a la Consulta Previa de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Continuar con la consulta previa apertura en el 2015 para el nuevo proceso licitatorio de la Concesión de los servicios ecoturísticos del PNN Tayrona.	Continuar con el cronograma establecido para la consulta previa del nuevo proceso licitatorio. Anexo metodología acordada.	Metodología acordada. Acta de protocolización	1	2019/02/28	2019/10/20	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 2019672002863 del 19 de noviembre de 2019, el Jefe del Área PNNC Tayrona presenta el acta de protocolización de la consulta previa para la suscripción de un contrato para la prestación de los servicios ecoturísticos en el Parque Tayrona, realizada el día 25 de julio de 2019 con los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta."
38	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ)	H35D19IP4	Supervisión del Contrato de Concesión No. 002 de 2005	Evidencia deficiente control y supervisión durante la ejecución del contrato por parte de PNNC y por ende del Supervisor.	Fortalecimiento de los comités de seguimiento internos Comité Directivo CODICO y el Comité de Seguimiento con la concesión Tayrona en el marco de la Resolución 147 de 2006, por medio del cual se adopta el manual de supervisión de concesiones de servicios ecoturísticos.	Realizar reuniones del Comité Directivo de Concesión de Servicios Ecoturísticos del PNN TAYRONA, a través de la secretaría técnica del comité Subdirección de Sostenibilidad, con el fin de revisar el hallazgo planteado por el ente de Control.	1. Acta determinando compromisos por parte del Comité Directivo de la Concesión y el Supervisor. Listado de Asistencia.	1	2019/02/01	2019/07/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 2019300001643 del 30 de julio de 2019, se presentan las evidencias: Acta de fecha 19-06-2019 seguimiento a concesiones, acta de fecha 03-07-2019 comité directivo, listados de asistencia."
39	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ)	H35D19IP4	Supervisión del Contrato de Concesión No. 002 de 2005	Evidencia deficiente control y supervisión durante la ejecución del contrato por parte de PNNC y por ende del Supervisor.	Fortalecimiento de los comités de seguimiento internos Comité Directivo CODICO y el Comité de Seguimiento con la concesión Tayrona en el marco de la Resolución 147 de 2006, por medio del cual se adopta el manual de supervisión de concesiones de servicios ecoturísticos.	Realizar reuniones del Comité de Seguimiento con la Concesión Tayrona, con el fin de revisar las obligaciones del Contrato de Concesión.	2. Acta de Seguimiento con la concesión Tayrona. Listado de Asistencia.	1	2019/02/01	2019/07/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 2019300001643 del 30 de julio de 2019, se presentan las evidencias: Acta 19-06-2019 seguimiento a concesiones, acta 03-07-2019 comité directivo, listados de asistencia."
40	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ-Grupo Predios)	H35D19IP4	Supervisión del Contrato de Concesión No. 002 de 2005	Propiedad, tenencia y ocupación de terrenos del parque Tayrona. En 2012 PNNC celebró convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro a fin que se hiciera un diagnóstico registral de la situación jurídica del parque Tayrona.	Continuar con la gestión ante la Agencia Nacional de Tierras para que priorice e impulse los procesos en los cuales la entidad PNNC ha solicitado clarificación de propiedad, recuperación de baldíos, deslindes, revocatorias de adjudicación.	Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras el impulso de los expedientes en los que se requiere decisión definitiva del órgano competente.	4. Informe de gestión semestral	2	2019/01/30	2019/12/31	2	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante oficio No. 2019300031341 del 3 de mayo de 2019, el Director de Gestión Jurídica de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras, presenta a la Dirección General de Parques, el reporte estado de Procesos Administrativos en las áreas Protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales, entre ellos el PNNC Tayrona."
41	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ SGM)	H35D19IP4	Supervisión del Contrato de Concesión No. 002 de 2005	Senderos exclusivos para turistas.	Fortalecer la mesa de trabajo con las asociaciones de arriería, las acciones de control y vigilancia y Gestionar recursos para la Formulación e implementación de un plan de restauración de los senderos del parque Tayrona, en coordinación con la Subdirección de Gestión y Manejo y la DTCA.	Recorridos de control y vigilancia del área protegida.	6. Informe de Recorridos de Control y Vigilancia.	2	2019/01/30	2020/06/30	2	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante correo electrónico remitido por la Coordinadora de Grupo Control Interno de PNNC el pasado 16 de julio de 2019, presenta el siguiente reporte: "No presenta avance."
42	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ SGM)	H35D19IP4	Supervisión del Contrato de Concesión No. 002 de 2005	Senderos exclusivos para turistas.	Fortalecer la mesa de trabajo con las asociaciones de arriería, las acciones de control y vigilancia y Gestionar recursos para la Formulación e implementación de un plan de restauración de los senderos del parque Tayrona, en coordinación con la Subdirección de Gestión y Manejo y la DTCA.	Elaborar la propuesta de reglamentación de Guías e intérpretes del PNN Tayrona.	7. Propuesta de reglamentación de Guías e intérpretes del PNN Tayrona.	1	2019/01/30	2020/06/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 2019672002863 de 15/10/2019, se presentan las evidencias del cumplimiento, anexando el Plan de Ordenamiento Ecológico y oficio de aval de la Subdirección de Gestión y Manejo, donde está contenida la Propuesta de reglamentación de Guías e intérpretes del PNNC Tayrona."

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).																	
Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 31 de diciembre de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
43	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTAM)	H36D20R	PNNC AMACAYACU - Planeación, Supervisión y Liquidación: El PNNC Amacayacu suscribe 4 contratos para el centro de visitantes YEWAE, se observa que los objetos claramente guardan estrecha relación entre sí, ya que los 4 contratos se ejecutaron para las mismas edificaciones del centro de visitantes lo que conlleva que se divida la unidad natural del objeto.	La situación se genera por debilidades de control y seguimiento por parte del supervisor y falta de aplicación oportuna de la normatividad de contratación administrativa como manifestación de economía.	Identificar instrumento de análisis de riesgos e imprevistos que afecten el equilibrio económico de los contratos de obra e infraestructura.	Elaborar un documento que contenga el análisis de los diferentes riesgos e imprevistos a partir de las condiciones geográficas y climáticas, la materialización expresa derivada de la fuerza mayor y el caso fortuito, que se deben prever e incorporar en los EP para la contratación de obras sobre la infraestructura existente en las diferentes Áreas Parques de DT Amazonia cuando se requiera.	Un documento que contenga el análisis de los diferentes riesgos e imprevistos a partir de las condiciones geográficas y climáticas de la Amazonia.	1	2018/12/01	2019/11/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 2019500005573 del 2 de diciembre de 2019, se recibe el documento denominado "Lineamientos para el análisis de riesgos e imprevistos a partir de las condiciones geográficas y climáticas de la Amazonia Colombiana en la formulación de estudios previos"
44	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTAM)	H36D20R	PNNC AMACAYACU - Planeación, Supervisión y Liquidación: El PNNC Amacayacu suscribe 4 contratos para el centro de visitantes YEWAE, se observa que los objetos claramente guardan estrecha relación entre sí, ya que los 4 contratos se ejecutaron para las mismas edificaciones del centro de visitantes lo que conlleva que se divida la unidad natural del objeto.	La situación se genera por debilidades de control y seguimiento por parte del supervisor y falta de aplicación oportuna de la normatividad de contratación administrativa como manifestación de economía.	Fortalecer el ejercicio de supervisión mediante acciones de capacitación respecto a los riesgos que afectan el equilibrio económico en la ejecución de los contratos de obra e infraestructura.	Capacitar a Jefes de Áreas Protegidas y Profesionales de apoyo, sobre los riesgos e imprevistos identificados que deben preverse según las condiciones geográficas y climáticas de la Amazonia en la elaboración de los estudios para la contratación de obras sobre la infraestructura existente en las diferentes Áreas de Parques de la Territorial Amazonia.	Capacitaciones	2	2018/12/01	2019/11/30	2	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Mediante memorando No. 2019500005573 del 2 de diciembre de 2019, se reciben las presentaciones de las capacitaciones realizadas denominadas "1. Convenios, 2. Supervisiones y contratación" junto con los listados de asistencia."
45	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SSNA SAF GPC GGF)	H37	Tienda de Parques: La CGR se observa que las estrategias de la Tienda de Parques no cumplen el objetivo para el cual fue diseñado.	Incumplimiento de los postulados establecidos en el artículo 209 de la Carta Magna, ya que se evidencian debilidades en las estrategias de PNNC, indebida utilización de los recursos públicos.	Realizar acercamiento con resguardos indígenas legalmente constituidos con el fin de lograr contrataciones de acuerdo a la ley.	Gestionar procesos para la contratación y adquisición de productos artesanales.	Informe de la gestión para la contratación de productos artesanales con comunidades indígenas	1	2019/02/18	2019/11/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Se realizó reunión en el Marco del Contrato de Servicios No. DCI - LA / 2016 / 352 - 602 EMPRESA INTEGRACION - Consultoría para el Fortalecimiento de la Tienda de Parques, donde se determinó criterios para el fortalecimiento de la misma, con el fin de beneficiar las Comunidades, para facilitar la compra de productos artesanales y proporcionar mecanismos de contratación. Anexos: Informe Agosto-2019 Fortalecimiento Tienda Parques y H37 Informe Sept-2019 Fortalecimiento Tienda Parques."
46	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SSNA SAF GPC GGF)	H37	Tienda de Parques: La CGR se observa que las estrategias de la Tienda de Parques no cumplen el objetivo para el cual fue diseñado.	Incumplimiento de los postulados establecidos en el artículo 209 de la Carta Magna, ya que se evidencian debilidades en las estrategias de PNNC, indebida utilización de los recursos públicos.	Realizar modificaciones a los procedimientos establecidos en el artículo 209 de la Carta Magna, ya que se evidencian debilidades en las estrategias de PNNC, indebida utilización de los recursos públicos.	Modificar procedimiento relacionados con el recaudo de ventas tienda de parques.	Procedimiento	1	2019/01/09	2019/08/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Se actualizó y publicó Procedimiento: DESARROLLO ESTRATEGICO, ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE LA TIENDA DE PARQUES, en el Sistema Integrado de Gestión de PNNC 30 de julio de 2019. Anexo:Procedimiento_Tienda_Parques_V5."
47	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SSNA SAF GPC GGF)	H37	Tienda de Parques: La CGR se observa que las estrategias de la Tienda de Parques no cumplen el objetivo para el cual fue diseñado.	Incumplimiento de los postulados establecidos en el artículo 209 de la Carta Magna, ya que se evidencian debilidades en las estrategias de PNNC, indebida utilización de los recursos públicos.	Realizar modificaciones a los procedimientos establecidos en el artículo 209 de la Carta Magna, ya que se evidencian debilidades en las estrategias de PNNC, indebida utilización de los recursos públicos.	Modificar instructivos relacionados con el recaudo de ventas tienda de parques.	Instructivo de Manejo de Tienda de PNN actualizado	1	2019/01/09	2019/08/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	El pasado 17 de enero de 2020 mediante radicado MADS 01006 (y radicado PNNC 20200117162227772) informan: Se actualizó y publicó Instructivo de la Tienda de Parques, en el Sistema Integrado de Gestión de PNNC 30 de julio de 2019. Anexo: Instructivo_Tienda_Parques_V2."
48	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017. Re-apertura auditoria regular FONAM vigencia 2015	SG - SAF - GcYc	H18D15R	Control interno contable. Dentro la evaluación de los Estados Contables con corte 31dic2016 el FONAM fue posible evidenciar situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información, las cuales se enmarcan en las	Estas situaciones se presentan porque de las estrategias de servicios del corte 31dic2016 el FONAM fue posible evidenciar situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información, las cuales se enmarcan en las	Enviar lineamientos por parte de MADS no se le da la relevancia adecuada a la aplicación de normas bajo el nuevo marco normativo según políticas FONAM.	Mesas trimestrales de trabajo revisión políticas Estados Financieros.	Actas mesas de trabajo	4	2019/01/30	2020/01/30	4	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8310-3-0035 del 26 de diciembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera MADS informa: Se han emitido lineamientos por parte de MADS respecto de verificación periódica de aplicación de normas bajo el nuevo marco normativo según políticas FONAM. En este sentido se profundizó en la política del manejo de cartera, estableciendo procedimientos para la depuración de la cartera de imposible recaudo. Los soportes adjuntos corresponden a tres (3) actas del comité de cartera, donde se analizó la situación de la cartera del fondo, se presentaron lineamientos para la elaboración y posterior aprobación del procedimiento para depuración de carta de imposible recaudo en concordancia con las políticas del FONAM. La cuarta acta con su respectivo listado de asistencia, corresponde a reunión sostenida entre las tres sub unidades de FONAM, quienes continúan en la revisión periódica para alcanzar una adecuada implementación y aplicación de las políticas contables bajo el nuevo marco normativo". Toda vez que el proceso de mejora continua en ejecución empero de cumplir con las obligaciones pactadas en el plan de mejoramiento, aun no hay oportunidad de evaluar efectos de los cambios.
49	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC (SSNA)	H3D1R2	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios. Conválidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Realizar revisión de todos los contratos que realice la SSNA que deben tener conválidación de títulos correspondientes a programas de educación superior otorgados por instituciones de educación superior en el extranjero o por aquellas instituciones que sean reconocidas legalmente, para expedir títulos de educación superior, por la autoridad correspondiente en el país respectivo.	Revisar y dar cumplimiento a la circular No 2017420000064 del 26 de marzo de 2018, conválidación de títulos para contratos de prestación de servicios.	Presentar un informe de revisión de contratos realizados al interior de la SSNA otorgados por instituciones de educación superior en el extranjero o por aquellas instituciones que sean reconocidas legalmente, para expedir títulos de educación superior, por la autoridad correspondiente en el país respectivo.	1	2018/12/01	2019/03/30	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante Oficio PNNC 2019120024661 del 06 de mayo de 2019 manifiestan: "Se presentó un informe de revisión de contratos realizados al interior de la SSNA otorgados en cuanto las certificaciones de las instituciones educativas." Se revisa las evidencias aportadas y se puede considerar el cumplimiento de la acción de mejora.

CONVENCIONES

FONAM: Fondo Nacional Ambiental.
MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. OAP: Oficina Asesora de Planeación. SG: Secretaria General. GC: Grupo de Contratos. CcYc: Grupo de Cuentas y Contabilidad. GP: Grupo de Presupuesto. GT: Grupo de Tesorería.
ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
PNNC: Parques Nacionales Naturales de Colombia. PNN: Parque Nacional Natural. DTAM: Dirección Territorial Amazonia. DTOR: Dirección Territorial Orinoquia. DTCA: Dirección Territorial Caribe. SSNA: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. SAF: Subdirección Administrativa y Financiera. OAJ: Oficina Asesora Jurídica. GGF: Grupo de Gestión Financiera. GI: Grupo de Infraestructura
Aprobado por: Natalia Baquero Cárdenas - Jefe Oficina de Control Interno
Elaborado por: Jairo Alonso Sáenz Gómez - Contratista Oficina de Control Interno - Enlace plan de mejoramiento
Fecha: 30 de enero de 2020

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

FECHA DE GENERACIÓN:2020/07/29

HORA DE GENERACIÓN:17:23:39

CONSECUTIVO:325862020-06-30

RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -

NIT:830025267

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:RICARDO JOSE LOZANO PICON

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2020-06-30

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2020-07-29

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2020/07/29 17:19:30
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2020/07/29 17:22:32

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -, NIT 830025267, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----

Codigo	Descripcion	Estado	Numero de radicacion
1010	F14.3: OFICIO REMISORIO	RADICADO	doc-20200729-1596061353806

Bogotá D.C., 29 de julio de 2020

OAC 8170-2-0044

Doctora
WALFA CONSTANZA TELLEZ DUARTE
Contralora Delegada Sector Medio Ambiente
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Sistema de reportes electrónicos SIRECI
La Ciudad

Asunto: Aplicación Circular Interna CGR No. 005 de 2019- Reporte acciones cumplidas corte 30 de junio de 2020 FONAM

Respetada doctora Walfa Constanza:

De conformidad con lo establecido en la Circular Interna de la Contraloría General de la República – CGR No. 005 del pasado 11 de marzo de 2019, y comunicada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante correo electrónico del pasado 14 de mayo de 2019, por medio de la presente remito el reporte de las acciones de mejoramiento que han sido reportadas como cumplidas en el SIRECI a corte al 30 de junio de 2020, conforme a los lineamientos de la Circular en comento; y tomando como referencia los documentos ilustrativos disponibles en la sección de documentos conceptuales del SIRECI.

Por lo anterior se suministra adjunto a la presente comunicación, el reporte de cumplimiento en un documento formato PDF, en relación con el sujeto de control Fondo Nacional Ambiental – FONAM.

Atentamente,



NATALIA BAQUERO CARDENAS
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en un (1) documento formato PDF.
Elaboró: Jairo Alonso Sáenz Gómez.
Revisó: Natalia Baquero Cárdenas.
Fecha: 29 de julio de 2020.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).																			
Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2020.																			
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																			
Identificación Proceso Auditor										Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI					Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha Inicial	Fecha Final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)		
1	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	MADS - SG, ANLA	H6	Intereses Deudores - Subunidad FONAM - ANLA. Durante la vigencia 2017 la subunidad FONAM - ANLA registró el cobro de intereses por seguimiento a licencias y de multas de los procesos coactivos vigentes por valor de \$271.788.809, registros cargados a la cuenta auxiliar 460504- INTERESES DE DEUDORES por valor de \$14.671.274, arrojando una subestimación.	La situación se presenta por la omisión de registros contables acordes a las directrices normativas.	Establecer un instructivo contable para los registros de los ingresos que deben aplicar en las subunidades del FONAM.	Establecer instructivo contable para los registros de los ingresos que deben aplicar en las subunidades del FONAM.	Instructivo para los registros contables de los ingresos	1	2019/07/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8310-3-0035 del 26 de diciembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera MADS informo: Se elaboró el instructivo contable mediante el cual se establece el procedimiento para el registro contable de los ingresos que surgen de transacciones con y sin contracción en las diferentes subunidades del FONAM, con el fin de que exista uniformidad de criterios y se dé aplicación a los lineamientos del marco normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus normas complementarias. Se anexa copia del "INSTRUCTIVO DE REGISTRO CONTABLE DE INGRESOS FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM" Código: LA-GF-01 el cual se encuentra publicado en MADSIG".		
2	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SAF OAJ- Grupo Predios GPC GGF)	H11	Actualización de predios PNN Tayrona. Los registros contables en la subunidad FONAM - PNNC no se han actualizado las áreas que realmente corresponden al PNN Tayrona y que a la fecha conforman toda el área de reserva.	La situación detectada se presenta por la ausencia de controles y seguimiento en los registros de propiedades y terrenos de FONAM.	Realizar un inventario de los predios de propiedad del PNNC, ubicados al interior del Tayrona, cotejando con información predial y catastral.	Realizar un inventario de los predios de propiedad del PNNC, ubicados al interior del Tayrona, cotejando con información predial y catastral.	Informe de inventario de predios PNNC-PNN Tayrona	12	2019/01/09	2020/01/30	12	2020 - I semestre	Cumplida y efectiva	El Grupo de Control Interno de PNNC mediante el oficio bajo radiado MADS 01-2020-05678 del 03 de marzo de 2020 pronuncia: "Mediante memorando 2020120000523 del 29 de enero de 2020, la SAF, presenta doce inventarios de predios del PNN Tayrona y la certificación expedida por el contador de la DTCA en relación con el registro contable de los mismos." Por los elementos presentados por PNNC, el mismo Grupo de Control Interno considera que la acción de mejoramiento es cumplida y efectiva.		
3	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H29	Terminación de Contratos - ANLA. Con fecha 10 de enero de 2017 se suscribe el contrato 183 Y contrato 115 de 2017. Con posterioridad a estos dos documentos, no se encuentra registro del cumplimiento de las actividades que quedaron pendientes de realizar por parte del contratista; a pesar de ello con esta misma fecha se ordena su pago.	La situación descrita se presenta por deficiencias en la supervisión.	Elaborar formato de minuta para incluir en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, las obligaciones del supervisor, definidas en el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría de la ANLA.	Elaborar formato de minuta.	Formato	1	2019/02/15	2019/12/14	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020. El día 9 de Marzo de 2019 se verificó que en el formato de minuta de contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión vigente, se encuentran incluidas las referencias normativas relacionadas con las funciones del supervisor y que se encuentran contempladas en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría de la ANLA. Se realizó una comparación con la anterior minuta y efectivamente se comprobó la existencia de una nueva cláusula específica denominada: CLAUSULA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL. Adicionalmente es importante mencionar que actualmente para poder radicar cuentas de cobro a la entidad y ejecutar el pago de las mismas, es necesario que el mas haya terminado, esto según el Manual de RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO 2020. Por lo anteriormente expuesto, se emite un concepto de cierre positivo.		
4	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H30D17	Elaboración de Estudios Previos Contrato. En revisión del contrato de prestación de servicios 201 del 11 de enero de 2017, la administración no contrató a la persona requerida en los estudios previos, el cual correspondía a un profesional en Trabajo Social, según documentos soportes esta contratación se dio con un perfil profesional de Biólogo Marino.	La situación descrita anteriormente se presenta por deficiencias en la elaboración de los estudios previos.	Definir un punto de control en el procedimiento de contratación directa - Prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión, que permita identificar inconsistencias en los estudios previos frente a los documentos del contrato.	Documento.	Procedimiento actualizado	1	2019/02/15	2019/07/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020. Con el fin de validar la efectividad de las acciones, el día 20 de enero de 2020 se revisaron trece (13) carpetas (seleccionadas aleatoriamente) de contratos de prestación de servicios, encontrándose lo siguiente: 1. Contrato Nro 1874 CLAUDIA MILENA MALAVERA: Folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones de un trabajador social, folio 16 reposa copia del diploma de trabajadora social, folio 54 Contrato suscrito por la trabajadora social. 2. Contrato Nro 1934 PAULO CESAR PARRA: folio 5 estudios previos exigen la contratación de un Publicista, folio 16: reposa copia del diploma de publicista del contratista y folio 37 Contrato suscrito por el publicista. 3. Contrato Nro 1064 JAMES ANTONIO COPETE: folio 7 Estudios previos exigen la contratación entre otras profesiones de un ingeniero civil, folio 18: reposa copia del diploma de Ingeniero civil, folio 86 Contrato suscrito por el ingeniero civil 4. Contrato Nro 1939 MARIA CRISTINA RIVERA: folio 7 estudios previos exigen la contratación entre otras profesiones de un trabajador social, folio 26: reposa copia del diploma de la trabajadora social, folio 80 Contrato suscrito por la trabajadora social. 5. Contrato Nro 1413 NANDY LORENA MORALES: folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un técnico en redes de computadores, folio 32 reposa copia del diploma de la técnico en redes de computadores, folio 61: contrato suscrito por la técnico en redes de computadores contratista. 6. Contrato Nro 1384 MARIA AMPARO BARRERA: folio 8: estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un ingeniero forestal, folio 25 reposa copia del diploma de ingeniera forestal, folio 101: contrato suscrito por la ingeniera forestal. 7. Contrato Nro 1260 MARIA CAROLINA DURAN: folio 6: estudios previos exigen la contratación de un abogado, folio 16: reposa copia del diploma de abogada, folio 75 Contrato suscrito por la abogada. 8. Contrato Nro 1850 LINDA DEYANIRA PIÑEROS: folio 6 Estudios previos exigen la contratación de un psicólogo, folio 16: reposa copia del diploma de psicóloga, folio 75: contrato suscrito por la psicóloga. 9. Contrato Nro 1816 ALFONSO LAZO BELTRAN: folio 10: estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un ingeniero geólogo, folio 16 reposa copia del diploma de ingeniero geólogo, folio 58: contrato suscrito por el ingeniero geólogo. 10. Contrato Nro 1950 CAROLINA SANABRIA: folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un biólogo, folio 23: reposa copia del diploma de la bióloga, folio 58 Contrato suscrito por la bióloga. 11. Contrato Nro 1787 WILLIAM HERNANDEZ: folio 8 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un		
5	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H30D17	Elaboración de Estudios Previos Contrato. En revisión del contrato de prestación de servicios 201 del 11 de enero de 2017, la administración no contrató a la persona requerida en los estudios previos, el cual correspondía a un profesional en Trabajo Social, según documentos soportes esta contratación se dio con un perfil profesional de Biólogo Marino.	La situación descrita anteriormente se presenta por deficiencias en la elaboración de los estudios previos.	Socializar el procedimiento ajustado con los funcionarios y/o contratistas designados en las diferentes áreas para la elaboración de Estudios Previos.	Socializar procedimiento.	capacitación	1	2019/02/15	2019/12/15	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020. Con el fin de validar la efectividad de las acciones, el día 20 de enero de 2020 se revisaron trece (13) carpetas (seleccionadas aleatoriamente) de contratos de prestación de servicios, encontrándose lo siguiente: 1. Contrato Nro 1874 CLAUDIA MILENA MALAVERA: Folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones de un trabajador social, folio 16 reposa copia del diploma de trabajadora social, folio 54 Contrato suscrito por la trabajadora social. 2. Contrato Nro 1934 PAULO CESAR PARRA: folio 5 estudios previos exigen la contratación de un Publicista, folio 16: reposa copia del diploma de publicista del contratista y folio 37 Contrato suscrito por el publicista. 3. Contrato Nro 1064 JAMES ANTONIO COPETE: folio 7 Estudios previos exigen la contratación entre otras profesiones de un ingeniero civil, folio 18: reposa copia del diploma de Ingeniero civil, folio 86 Contrato suscrito por el ingeniero civil 4. Contrato Nro 1939 MARIA CRISTINA RIVERA: folio 7 estudios previos exigen la contratación entre otras profesiones de un trabajador social, folio 26: reposa copia del diploma de la trabajadora social, folio 80 Contrato suscrito por la trabajadora social. 5. Contrato Nro 1413 NANDY LORENA MORALES: folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un técnico en redes de computadores, folio 32 reposa copia del diploma de la técnico en redes de computadores, folio 61: contrato suscrito por la técnico en redes de computadores contratista. 6. Contrato Nro 1384 MARIA AMPARO BARRERA: folio 8: estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un ingeniero forestal, folio 25 reposa copia del diploma de ingeniera forestal, folio 101: contrato suscrito por la ingeniera forestal. 7. Contrato Nro 1260 MARIA CAROLINA DURAN: folio 6: estudios previos exigen la contratación de un abogado, folio 16: reposa copia del diploma de abogada, folio 75 Contrato suscrito por la abogada. 8. Contrato Nro 1850 LINDA DEYANIRA PIÑEROS: folio 6 Estudios previos exigen la contratación de un psicólogo, folio 16: reposa copia del diploma de psicóloga, folio 75: contrato suscrito por la psicóloga. 9. Contrato Nro 1816 ALFONSO LAZO BELTRAN: folio 10: estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un ingeniero geólogo, folio 16 reposa copia del diploma de ingeniero geólogo, folio 58: contrato suscrito por el ingeniero geólogo. 10. Contrato Nro 1950 CAROLINA SANABRIA: folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un biólogo, folio 23: reposa copia del diploma de la bióloga, folio 58 Contrato suscrito por la bióloga. 11. Contrato Nro 1787 WILLIAM HERNANDEZ: folio 8 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un		

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).

Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2020.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha Inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
6	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H31	Planeación Contratos de Prestación de Servicios: ANLA viene modificando las cláusulas cuarta y quinta de los contratos de prestación de servicios profesionales, en el sentido de ampliar el plazo en 3 meses y adicionar el valor de estos en forma proporcional; es así que mediante Memorando No. 2017061173-3-000 de fecha 04 de agosto de 2017, la Subdirección de Evaluación y Seguimient...	La situación descrita anteriormente se presenta por deficiencias en el principio de planeación, por cuanto en los estudios previos no se prevé la necesidad de contratar los profesionales por toda la vigencia, ya que como enuncia la administración realizan actividades misionales y estas son el quehacer diario de la ANLA.	Ajustar el procedimiento incluyendo en el mismo que se revisará el formato Estudios previos de procesos contractuales vigente contemplando la verificación del contrato con el Plan de Acción Institucional y el Plan Anual de Adquisiciones.	Ajustar el procedimiento.	Procedimiento actualizado	1	2019/02/15	2019/07/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020. El día 9 de marzo de 2020 se verificó que el Grupo de Contratos modificó el Procedimiento de Contratación Directa de Prestación de servicios con fecha 29 de agosto de 2019. Se ajustó el procedimiento, incluyendo en el mismo la revisión del formato de estudios previos del proceso contractual vigente, contemplando la verificación del contrato con el Plan de Acción Institucional y el Plan Anual de Adquisiciones PAA. Se observó que el Grupo de Contratos dentro de sus actividades, realiza una verificación del PAA antes de elaborar los contratos, de esta manera se logra garantizar que la entidad cuente con los recursos necesarios para la vigencia al momento de la celebración del contrato. También se verificó la base de datos de contratos BD_CONTRATISTAS_2019 validado que actualmente el nivel de prórrogas contractuales es bajo y que el término d ejecución de los contratos se adapta a la normalidad vigente. Por lo anteriormente expuesto Control Interno realiza el cierre del hallazgo.
7	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H32	Registro de Contratos en el SIGEP: Verificado en el SIGEP, los nombres que se describen a continuación, no aparecen registrados en el mencionado aplicativo; no obstante, al no encontrarse registrados, se evidencia que la ANLA suscribió contrato de prestación de servicios profesionales para la vigencia fiscal 2017 (ver cuadro).	Se presenta por deficiencias en el Sistema de Control Interno por cuanto el seguimiento le corresponde realizar a los jefes de control interno de cada entidad, y verificar que ya todos tengan usuario y clave.	Verificar que el Formato Único HV persona natural del SIGEP, este incluido en los documentos del contrato, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, se encuentre en el aplicativo de Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.	Verificar que el formato Único HV persona natural del SIGEP repose en los documentos de cada contrato.	Porcentaje de contratos revisados	100	2019/01/01	2019/12/20	100	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020. El día 10 de Marzo de 2020 se verificó que el formato de Hoja de Vida, persona natural del SIGEP, si se encuentra incluido dentro de la carpeta que contienen los documentos del contrato, en cumplimiento del procedimiento de contratación directa- Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para este ejercicio de verificación se revisaron las siguientes carpetas seleccionadas de manera aleatoria: Contrato No 723 de 2020: OPS - HUGO GARCIA Contrato No 724 de 2020: OPS DIANA HOLGUIN Contrato No 727 de 2020: OPS ALEXANDRA AVILA Contrato No 165 de 2020: OPS DANIEL CASTRO Contrato No 1910 de 2020: OPS LUIS CARLOS PERA Contrato No 720 de 2020: OPS TERRY HENAO

CONVENIONES

FONAM: Fondo Nacional Ambiental.

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. OAP: Oficina Asesora de Planeación. SG: Secretaría General. GC: Grupo de Contratos. CGyC: Grupo de Cuentas y Contabilidad. GP: Grupo de Presupuesto. GT: Grupo de Tesorería.

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

PNNC: Parques Nacionales Naturales de Colombia. PNN: Parque Nacional Natural. DTAM: Dirección Territorial Amazonia. DTOR: Dirección Territorial Orinoquia. DTCA: Dirección Territorial Caribe. SSNA: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. SAF: Subdirección Administrativa y Financiera. OAJ: Oficina Asesora Jurídica. GGF: Grupo de Gestión Financiera. GI: Grupo de Infraestructura

Aprobado por: Natalia Baquero Cardenas -Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jairo Alonso Sáenz Gómez - Contratista Oficina de Control Interno - Enlace plan de mejoramiento

Fecha: 29 de julio de 2020

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).																			
Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2020.																			
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																			
Identificación Proceso Auditor										Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI					Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha Inicial	Fecha Final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)		
1	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	MADS - SG, ANLA	H6	Intereses Deudores - Subunidad FONAM - ANLA. Durante la vigencia 2017 la subunidad FONAM - ANLA registró el cobro de intereses por seguimiento a licencias y de multas de los procesos coactivos vigentes por valor de \$271.788.809, registros cargados a la cuenta auxiliar 460504- INTERESES DE DEUDORES por valor de \$14.671.274, arrojando una subestimación.	La situación se presenta por la omisión de registros contables acordes a las directrices normativas.	Establecer un instructivo contable para los registros de los ingresos que deben aplicar en las subunidades del FONAM.	Establecer instructivo contable para los registros de los ingresos que deben aplicar en las subunidades del FONAM.	Instructivo para los registros contables de los ingresos	1	2019/07/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8310-3-0035 del 26 de diciembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera MADS informo: Se elaboró el instructivo contable mediante el cual se establece el procedimiento para el registro contable de los ingresos que surgen de transacciones con y sin contracción en las diferentes subunidades del FONAM, con el fin de que exista uniformidad de criterios y se dé aplicación a los lineamientos del marco normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus normas complementarias. Se anexa copia del "INSTRUCTIVO DE REGISTRO CONTABLE DE INGRESOS FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM" Código: LA-GF-01 el cual se encuentra publicado en MADSIG".		
2	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SAF OAJ- Grupo Predios GPC GGF)	H11	Actualización de predios PNN Tayrona. Los registros contables en la subunidad FONAM - PNNC no se han actualizado las áreas que realmente corresponden al PNN Tayrona y que a la fecha conforman toda el área de reserva.	La situación detectada se presenta por la ausencia de controles y seguimiento en los registros de propiedades y terrenos de FONAM.	Realizar un inventario de los predios de propiedad del PNNC, ubicados al interior del Tayrona, cotejando con información predial y catastral.	Realizar un inventario de los predios de propiedad del PNNC, ubicados al interior del Tayrona, cotejando con información predial y catastral.	Informe de inventario de predios PNNC-PNN Tayrona	12	2019/01/09	2020/01/30	12	2020 - I semestre	Cumplida y efectiva	El Grupo de Control Interno de PNNC mediante el oficio bajo radiado MADS 01-2020-05678 del 03 de marzo de 2020 pronuncia: "Mediante memorando 2020120000523 del 29 de enero de 2020, la SAF, presenta doce inventarios de predios del PNN Tayrona y la certificación expedida por el contador de la DTCA en relación con el registro contable de los mismos." Por los elementos presentados por PNNC, el mismo Grupo de Control Interno considera que la acción de mejoramiento es cumplida y efectiva.		
3	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H29	Terminación de Contratos - ANLA. Con fecha 10 de enero de 2017 se suscribe el contrato 183 Y contrato 115 de 2017. Con posterioridad a estos dos documentos, no se encuentra registro del cumplimiento de las actividades que quedaron pendientes de realizar por parte del contratista; a pesar de ello con esta misma fecha se ordena su pago.	La situación descrita se presenta por deficiencias en la supervisión.	Elaborar formato de minuta para incluir en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, las obligaciones del supervisor, definidas en el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría de la ANLA.	Elaborar formato de minuta.	Formato	1	2019/02/15	2019/12/14	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020. El día 9 de marzo de 2019 se verificó que en el formato de minuta de contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión vigente, se encuentran incluidas las referencias normativas relacionadas con las funciones del supervisor y que se encuentran contempladas en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría de la ANLA. Se realizó una comparación con la anterior minuta y efectivamente se comprobó la existencia de una nueva cláusula específica denominada: CLAUSULA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL. Adicionalmente es importante mencionar que actualmente para poder radicar cuentas de cobro a la entidad y ejecutar el pago de las mismas, es necesario que el mas haya terminado, esto según el Manual de RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO 2020. Por lo anteriormente expuesto, se emite un concepto de cierre positivo.		
4	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H30D17	Elaboración de Estudios Previos Contrato. En revisión del contrato de prestación de servicios 201 del 11 de enero de 2017, la administración no contrató a la persona requerida en los estudios previos, el cual correspondía a un profesional en Trabajo Social, según documentos soportes esta contratación se dio con un perfil profesional de Biólogo Marino.	La situación descrita anteriormente se presenta por deficiencias en la elaboración de los estudios previos.	Definir un punto de control en el procedimiento de contratación directa - Prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión, que permita identificar inconsistencias en los estudios previos frente a los documentos del contrato.	Documento.	Procedimiento actualizado	1	2019/02/15	2019/07/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020. Con el fin de validar la efectividad de las acciones, el día 20 de enero de 2020 se revisaron trece (13) carpetas (seleccionadas aleatoriamente) de contratos de prestación de servicios, encontrándose lo siguiente: 1. Contrato Nro 1874 CLAUDIA MILENA MALAVERA: Folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones de un trabajador social, folio 16 reposa copia del diploma de trabajadora social, folio 54 Contrato suscrito por la trabajadora social. 2. Contrato Nro 1934 PAULO CESAR PARRA: folio 5 estudios previos exigen la contratación de un Publicista, folio 16: reposa copia del diploma de publicista del contratista y folio 37 Contrato suscrito por el publicista. 3. Contrato Nro 1064 JAMES ANTONIO COPETE: folio 7 Estudios previos exigen la contratación entre otras profesiones de un ingeniero civil, folio 18: reposa copia del diploma de Ingeniero civil, folio 86 Contrato suscrito por el ingeniero civil 4. Contrato Nro 1939 MARIA CRISTINA RIVERA: folio 7 estudios previos exigen la contratación entre otras profesiones de un trabajador social, folio 26: reposa copia del diploma de la trabajadora social, folio 80 Contrato suscrito por la trabajadora social. 5. Contrato Nro 1413 NANDY LORENA MORALES: folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un técnico en redes de computadores, folio 32 reposa copia del diploma de la técnico en redes de computadores, folio 61: contrato suscrito por la técnico en redes de computadores contratista. 6. Contrato Nro 1384 MARIA AMPARO BARRERA: folio 8: estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un ingeniero forestal, folio 25 reposa copia del diploma de ingeniera forestal, folio 101: contrato suscrito por la ingeniera forestal. 7. Contrato Nro 1260 MARIA CAROLINA DURAN: folio 6: estudios previos exigen la contratación de un abogado, folio 16: reposa copia del diploma de abogada, folio 75 Contrato suscrito por la abogada. 8. Contrato Nro 1850 LINDA DEYANIRA PIÑEROS: folio 6 Estudios previos exigen la contratación de un psicólogo, folio 16: reposa copia del diploma de psicóloga, folio 75: contrato suscrito por la psicóloga. 9. Contrato Nro 1816 ALFONSO LAZO BELTRAN: folio 10: estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un ingeniero geólogo, folio 16 reposa copia del diploma de ingeniero geólogo, folio 58: contrato suscrito por el ingeniero geólogo. 10. Contrato Nro 1950 CAROLINA SANABRIA: folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un biólogo, folio 23: reposa copia del diploma de la bióloga, folio 58 Contrato suscrito por la bióloga. 11. Contrato Nro 1787 WILLIAM HERNANDEZ: folio 8 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un		
5	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H30D17	Elaboración de Estudios Previos Contrato. En revisión del contrato de prestación de servicios 201 del 11 de enero de 2017, la administración no contrató a la persona requerida en los estudios previos, el cual correspondía a un profesional en Trabajo Social, según documentos soportes esta contratación se dio con un perfil profesional de Biólogo Marino.	La situación descrita anteriormente se presenta por deficiencias en la elaboración de los estudios previos.	Socializar el procedimiento ajustado con los funcionarios y/o contratistas designados en las diferentes áreas para la elaboración de Estudios Previos.	Socializar procedimiento.	capacitación	1	2019/02/15	2019/12/15	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020. Con el fin de validar la efectividad de las acciones, el día 20 de enero de 2020 se revisaron trece (13) carpetas (seleccionadas aleatoriamente) de contratos de prestación de servicios, encontrándose lo siguiente: 1. Contrato Nro 1874 CLAUDIA MILENA MALAVERA: Folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones de un trabajador social, folio 16 reposa copia del diploma de trabajadora social, folio 54 Contrato suscrito por la trabajadora social. 2. Contrato Nro 1934 PAULO CESAR PARRA: folio 5 estudios previos exigen la contratación de un Publicista, folio 16: reposa copia del diploma de publicista del contratista y folio 37 Contrato suscrito por el publicista. 3. Contrato Nro 1064 JAMES ANTONIO COPETE: folio 7 Estudios previos exigen la contratación entre otras profesiones de un ingeniero civil, folio 18: reposa copia del diploma de Ingeniero civil, folio 86 Contrato suscrito por el ingeniero civil 4. Contrato Nro 1939 MARIA CRISTINA RIVERA: folio 7 estudios previos exigen la contratación entre otras profesiones de un trabajador social, folio 26: reposa copia del diploma de la trabajadora social, folio 80 Contrato suscrito por la trabajadora social. 5. Contrato Nro 1413 NANDY LORENA MORALES: folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un técnico en redes de computadores, folio 32 reposa copia del diploma de la técnico en redes de computadores, folio 61: contrato suscrito por la técnico en redes de computadores contratista. 6. Contrato Nro 1384 MARIA AMPARO BARRERA: folio 8: estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un ingeniero forestal, folio 25 reposa copia del diploma de ingeniera forestal, folio 101: contrato suscrito por la ingeniera forestal. 7. Contrato Nro 1260 MARIA CAROLINA DURAN: folio 6: estudios previos exigen la contratación de un abogado, folio 16: reposa copia del diploma de abogada, folio 75 Contrato suscrito por la abogada. 8. Contrato Nro 1850 LINDA DEYANIRA PIÑEROS: folio 6 Estudios previos exigen la contratación de un psicólogo, folio 16: reposa copia del diploma de psicóloga, folio 75: contrato suscrito por la psicóloga. 9. Contrato Nro 1816 ALFONSO LAZO BELTRAN: folio 10: estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un ingeniero geólogo, folio 16 reposa copia del diploma de ingeniero geólogo, folio 58: contrato suscrito por el ingeniero geólogo. 10. Contrato Nro 1950 CAROLINA SANABRIA: folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un biólogo, folio 23: reposa copia del diploma de la bióloga, folio 58 Contrato suscrito por la bióloga. 11. Contrato Nro 1787 WILLIAM HERNANDEZ: folio 8 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un		

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).

Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2020.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha Inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
6	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H31	Planeación Contratos de Prestación de Servicios: ANLA viene modificando las cláusulas cuarta y quinta de los contratos de prestación de servicios profesionales, en el sentido de ampliar el plazo en 3 meses y adicional el valor de estos en forma proporcional; es así que mediante Memorando No. 2017061173-3-000 de fecha 04 de agosto de 2017, la Subdirección de Evaluación y Seguiment...	La situación descrita anteriormente se presenta por deficiencias en el principio de planeación, por cuanto en los estudios previos no se prevé la necesidad de contratar los profesionales por toda la vigencia, ya que como enuncia la administración realizan actividades misionales y estas son el quehacer diario de la ANLA.	Ajustar el procedimiento incluyendo en el mismo que se revisará el formato Estudios previos de procesos contractuales vigente contemplando la verificación del contrato con el Plan de Acción Institucional y el Plan Anual de Adquisiciones.	Ajustar el procedimiento.	Procedimiento actualizado	1	2019/02/15	2019/07/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020. El día 9 de marzo de 2020 se verificó que el Grupo de Contratos modificó el Procedimiento de Contratación Directa de Prestación de servicios con fecha 29 de agosto de 2019. Se ajustó el procedimiento, incluyendo en el mismo la revisión del formato de estudios previos del proceso contractual vigente, contemplando la verificación del contrato con el Plan de Acción Institucional y el Plan Anual de Adquisiciones PAA. Se observó que el Grupo de Contratos dentro de sus actividades, realiza una verificación del PAA antes de elaborar los contratos, de esta manera se logra garantizar que la entidad cuente con los recursos necesarios para la vigencia al momento de la celebración del contrato. También se verificó la base de datos de contratos BD_CONTRATISTAS_2019 validado que actualmente el nivel de prórrogas contractuales es bajo y que el término d ejecución de los contratos se adapta a la normalidad vigente. Por lo anteriormente expuesto Control Interno realiza el cierre del hallazgo.
7	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H32	Registro de Contratos en el SIGEP: Verificado en el SIGEP, los nombres que se describen a continuación, no aparecen registrados en el mencionado aplicativo; no obstante, al no encontrarse registrados, se evidencia que la ANLA suscribió contrato de prestación de servicios profesionales para la vigencia fiscal 2017 (ver cuadro).	Se presenta por deficiencias en el Sistema de Control Interno por cuanto el seguimiento le corresponde realizar a los jefes de control interno de cada entidad, y verificar que ya todos tengan usuario y clave.	Verificar que el Formato Único HV persona natural del SIGEP, este incluido en los documentos del contrato, en cumplimiento del procedimiento de contratación directa. Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.	Verificar que el formato Único HV persona natural del SIGEP repose en los documentos de cada contrato.	Porcentaje de contratos revisados	100	2019/01/01	2019/12/20	100	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020. El día 10 de Marzo de 2020 se verificó que el formato de Hoja de Vida, persona natural del SIGEP, si se encuentra incluido dentro de la carpeta que contienen los documentos del contrato, en cumplimiento del procedimiento de contratación directa- Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para este ejercicio de verificación se revisaron las siguientes carpetas seleccionadas de manera aleatoria: Contrato Nro 723 de 2020: OPS - HUGO GARCIA Contrato Nro 724 de 2020: OPS DIANA HOLGUIN Contrato Nro 727 de 2020: OPS ALEXANDRA AVILA Contrato Nro 165 de 2020: OPS DANIEL CASTRO Contrato Nro 1910 de 2020: OPS LUIS CARLOS PERA Contrato Nro 720 de 2020: OPS TERRY HENAO

CONVENIONES

FONAM: Fondo Nacional Ambiental.

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. OAP: Oficina Asesora de Planeación. SG: Secretaría General. GC: Grupo de Contratos. CGyC: Grupo de Cuentas y Contabilidad. GP: Grupo de Presupuesto. GT: Grupo de Tesorería.

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

PNNC: Parques Nacionales Naturales de Colombia. PNN: Parque Nacional Natural. DTAM: Dirección Territorial Amazonia. DTOR: Dirección Territorial Orinoquia. DTCA: Dirección Territorial Caribe. SSNA: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. SAF: Subdirección Administrativa y Financiera. OAJ: Oficina Asesora Jurídica. GGF: Grupo de Gestión Financiera. GI: Grupo de Infraestructura

Aprobado por: Natalia Baquero Cardenas -Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jairo Alonso Sáenz Gómez - Contratista Oficina de Control Interno - Enlace plan de mejoramiento

Fecha: 29 de julio de 2020

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

FECHA DE GENERACIÓN:2021/01/29

HORA DE GENERACIÓN:22:53:42

CONSECUTIVO:325862020-12-31

RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -

NIT:830025267

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2020-12-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2021-02-05

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2021/01/29 22:50:17
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2021/01/29 22:53:15

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -, NIT 830025267, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----

Codigo	Descripcion	Estado	Numero de radicacion
1010	F14.3: OFICIO REMISORIO	RADICADO	doc-20210129-1611978796707

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).

Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 31 de diciembre de 2020.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI																		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Identificación Proceso Auditor	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Valoración acción de mejoramiento
1	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP - MADS	H15D602R	Proyectos financiados con recursos FONAM - Nación: De los 173 proyectos recibidos para análisis en la vigencia 2017 fueron distribuidos a 23 proyectos en el análisis efectuado no se pudo determinar cuál es el tiempo promedio entre la asignación en el MADS y la distribución de recursos uno de los proyectos (IDEAM) transcurrieron 33 días entre la aprobación en comité y el acuerdo de...	Falta de planificación presupuestal y trámites innecesarios al pasar los recursos por un proyecto de FONAM que su única función es dar la viabilidad de los mismos y luego los recursos son reducidos de éste y adicionado a la Corporación o entidad ambiental correspondiente. Falta de coherencia, articulación y armonización normativa y por ende afectación del cumplimiento de sus funciones.	Apoyar a las entidades del sector ambiental para que remitan sus proyectos de inversión actualizados en sus bancos de proyectos de inversión nacional en el SUIFP. MADS no actualiza los proyectos de las entidades, los cuales podrían ser susceptibles de ser presentados para acceder a recursos del FONAM.	Orientar a las entidades del sector ambiental, para incluir proyectos de inversión en sus Bancos de Proyectos de Inversión Nacional - BPIN, en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP, sistema del Departamento Nacional de Planeación, los cuales podrían ser susceptibles de ser presentados para acceder a recursos del FONAM.	Documento realizado	1	2020/01/03	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando 8130-3-00253 18dic2020 OAP, informan: "El día 2 de Junio de 2020, la OAP remitió oficios con radicado 8130-2-00227 al 8130-2-00260, a cada una de las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs) donde se les invita a presentar proyectos de inversión al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de que estos sean revisados y evaluados, posteriormente remitidos al DNP por medio del SUIFP y una vez cumplán los trámites ante el Minambiente, y ante el Departamento Nacional de Planeación queden registrados en los bancos de proyectos de las corporaciones, para luego ser susceptibles de financiación cuando se cuente con los recursos. Para ello se adjunta carpeta Banco de ProyectosSufp, los oficios remitidos a las CARs y 1. Lista de Chequeo; 2. Guía Cadena de valor - Agosto 2019; 3. FICHA DE CADENA DE VALOR EN BLANCO (1); 4. Guía MGA; 5. Catálogo de indicadores BPIN; 7. Flujograma. Dando cumplimiento al 100 % de la acción propuesta, en los meses de junio, julio y agosto de 2020 se participó en capacitaciones sobre formulación de proyectos de inversión pública, MGA y tps de formulación MGA, para ello se adjunto los siguientes soportes con lista asistencia, actas; Carpeta Junio 2020, Julio 2020 y Agosto 2020". Por el sustento de las actividades desplegadas y al corte de la fecha se puede corroborar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento.
2	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP - MADS	H16D703R	Seguimiento a proyectos financiados con recursos FONAM - Nación: En cuanto al seguimiento de la Oficina de Planeación como Secretaría Ejecutiva del FONAM debe hacer a los proyectos ambientales financiados por FONAM - Nación, en la vigencia 2017 en las carpetas se pudo evidenciar que solo a 2 Corporaciones le hicieron vistas físicas y los otros seguimientos se basan en remitir ofici...	Falta de Seguimiento y control por parte de la Secretaría Técnica del FONAM.	Contribuir con la actualización el Manual de Seguimiento a Proyectos de Inversión del Sector Ambiental Código M-E-GIP-01, Versión 1, Vigencia 20-02-2018, para definir el alcance del seguimiento a proyectos de inversión financiados con los fondos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Actualizar el Manual de Seguimiento a Proyectos de Inversión del Sector Ambiental Código M-E-GIP-01, Versión 1, Vigencia 20-02-2018, para definir el alcance del seguimiento a proyectos de inversión financiados con los fondos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Manual de Seguimiento actualizado	1	2020/01/03	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando 8130-3-00253 18dic2020 OAP, informan: "Manual de Seguimiento a Proyectos de Inversión del Sector Ambiente: Se cuenta con versión actualizada del Manual de Seguimiento a proyectos de inversión con corte a 17 de diciembre de 2020; Esta versión final fue remitida al grupo del MADS/Gestión una vez revisada se cuenta con la versión integrada en PDF, fechada y codificada, para publicar en MADSIG. Se realizaron las socializaciones con: Grupo de Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento y con el Grupo de Gestión de proyectos de la OAP. Se anexa trazabilidad de la gestión: * El 17/06/2020 Presentación del Manual de seguimiento a Proyectos de Inversión. * El 17/06/2020 Amortización propuestas Manual de Seguimiento proyectos de inversión ambiental con el grupo de gestión de proyectos. * 8/07/2020 Se realizó socialización propuesta manual de seguimiento a proyectos de inversión ambiental. * El 20/08/2020 Socialización manual de seguimiento de proyectos de inversión del sector ambiental. * 21/08/2020 Se realizó socialización de la propuesta de ajustes al Manual de Seguimiento a proyectos de inversión ambiental. * 22/10/2020 Se realizó una sesión de trabajo para concertar el número de vistas de seguimiento anuales para proyectos financiados con recursos de los Fondos administrados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que se encuentran contemplados en el Manual de Seguimiento a Proyectos de Inversión. * 3/11/2020 Se revisó el capítulo de seguimiento a proyectos de inversión con la Secretaría Técnica de los Fondos de Inversión. * 7/12/2020 Se oficializa mediante correo electrónico con Coordinadores y jefe de oficina Asesora de planeación versión final del Manual de Seguimiento a proyectos de inversión ambiental. * 16/12/2020 Se recibe aval del Coordinador del grupo de Gestión de proyectos, a la versión final del Manual de seguimiento a proyectos de inversión ambiental y por parte del grupo del MADS/Gestión. * 17/12/2020 Se envía versión final al MADS/Gestión del Manual de Seguimiento a proyectos de inversión para ser publicado. Quedando pendiente evidencia fotográfica del Manual de seguimiento cargado en el MADSIGestión, para entrega el 8 de enero de 2021, debido a que la plataforma a tenido inconvenientes esto quedara cargado antes del 31 de Diciembre de 2020. Se adjunta versión final en PDF del Manual de Seguimiento a proyectos de inversión y el Normograma. Y se anexan evidencias de actas, listas de asistencia y correos electrónicos de la gestión realizada por carpeta y fecha mencionada: 20200617, 20200708, 20200820, 20200821, 20201022, 20201103, 20201104, 20201207, 20201216, 20201217." Por el sustento de las actividades desplegadas y al corte de la fecha se puede corroborar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento.
3	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP - MADS	H16D703R	Seguimiento a proyectos financiados con recursos FONAM - Nación: En cuanto al seguimiento que la Oficina de Planeación como Secretaría Ejecutiva del FONAM debe hacer a los proyectos ambientales financiados por FONAM - Nación, en la vigencia 2017 en las carpetas se pudo evidenciar que solo a 2 Corporaciones le hicieron vistas físicas y los otros seguimientos se basan en remitir ofici...	Falta de Seguimiento y control por parte de la Secretaría Técnica del FONAM.	Actualizar el Manual de Seguimiento a Proyectos de Inversión del Sector Ambiental Código M-E-GIP-01, Versión 1, Vigencia 20-02-2018, para definir el alcance del seguimiento a proyectos de inversión financiados con los fondos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Actualizar el Manual de Seguimiento a Proyectos de Inversión del Sector Ambiental Código M-E-GIP-01, Versión 1, Vigencia 20-02-2018, para definir el alcance del seguimiento a proyectos de inversión financiados con los fondos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Manual de Seguimiento actualizado	1	2020/01/03	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando 8130-3-00253 18dic2020 OAP, informan: "Manual de Seguimiento a Proyectos de Inversión del Sector Ambiente: Se cuenta con versión actualizada del Manual de Seguimiento a proyectos de inversión con corte a 17 de diciembre de 2020; Esta versión final fue remitida al grupo del MADS/Gestión una vez revisada se cuenta con la versión integrada en PDF, fechada y codificada, para publicar en MADSIG. Se realizaron las socializaciones con: Grupo de Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento y con el Grupo de Gestión de proyectos de la OAP. Se anexa trazabilidad de la gestión: * El 17/06/2020 Presentación del Manual de seguimiento a Proyectos de Inversión. * El 17/06/2020 Amortización propuestas Manual de Seguimiento proyectos de inversión ambiental con el grupo de gestión de proyectos. * 8/07/2020 Se realizó socialización propuesta manual de seguimiento a proyectos de inversión ambiental. * El 20/08/2020 Socialización manual de seguimiento de proyectos de inversión del sector ambiental. * 21/08/2020 Se realizó socialización de la propuesta de ajustes al Manual de Seguimiento a proyectos de inversión ambiental. * 22/10/2020 Se realizó una sesión de trabajo para concertar el número de vistas de seguimiento anuales para proyectos financiados con recursos de los Fondos administrados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que se encuentran contemplados en el Manual de Seguimiento a Proyectos de Inversión. * 3/11/2020 Se revisó el capítulo de seguimiento a proyectos de inversión con la Secretaría Técnica de los Fondos de Inversión. * 7/12/2020 Se oficializa mediante correo electrónico con Coordinadores y jefe de oficina Asesora de planeación versión final del Manual de Seguimiento a proyectos de inversión ambiental. * 16/12/2020 Se recibe aval del Coordinador del grupo de Gestión de proyectos, a la versión final del Manual de seguimiento a proyectos de inversión ambiental y por parte del grupo del MADS/Gestión. * 17/12/2020 Se envía versión final al MADS/Gestión del Manual de Seguimiento a proyectos de inversión para ser publicado. Quedando pendiente evidencia fotográfica del Manual de seguimiento cargado en el MADSIGestión, para entrega el 8 de enero de 2021, debido a que la plataforma a tenido inconvenientes esto quedara cargado antes del 31 de Diciembre de 2020. Se adjunta versión final en PDF del Manual de Seguimiento a proyectos de inversión y el Normograma. Y se anexan evidencias de actas, listas de asistencia y correos electrónicos de la gestión realizada por carpeta y fecha mencionada: 20200617, 20200708, 20200820, 20200821, 20201022, 20201103, 20201104, 20201207, 20201216, 20201217." Por el sustento de las actividades desplegadas y al corte de la fecha se puede corroborar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento.
4	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP - MADS	H18D9305R	Función de Inspección y Vigilancia del MADS El MADS como administrador de la subcuenta Gestión General - FONAM, no cumple su finalidad de hacer seguimiento efectivo a la ejecución de los recursos distribuidos.	No se efectúa seguimiento adecuado, al MADS le corresponde no solo ocuparse de la distribución de los recursos que entre otras cosas no es oportuno, también debe efectuar el seguimiento de la ejecución de los recursos, pero este no es efectivo, se limita especialmente en materia financiera.	Actualizar el Manual de Seguimiento a Proyectos de Inversión del Sector Ambiental Código M-E-GIP-01, Versión 1, Vigencia 20-02-2018, para definir el alcance del seguimiento a proyectos de inversión financiados con los fondos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Actualizar el Manual de Seguimiento a Proyectos de Inversión del Sector Ambiental Código M-E-GIP-01, Versión 1, Vigencia 20-02-2018, para definir el alcance del seguimiento a proyectos de inversión financiados con los fondos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Manual de Seguimiento actualizado	1	2020/01/03	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando 8130-3-00253 18dic2020 OAP, informan: "Manual de Seguimiento a Proyectos de Inversión del Sector Ambiente: Se cuenta con versión actualizada del Manual de Seguimiento a proyectos de inversión con corte a 17 de diciembre de 2020; Esta versión final fue remitida al grupo del MADS/Gestión una vez revisada se cuenta con la versión integrada en PDF, fechada y codificada, para publicar en MADSIG. Se realizaron las socializaciones con: Grupo de Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento y con el Grupo de Gestión de proyectos de la OAP. Se anexa trazabilidad de la gestión: * El 17/06/2020 Presentación del Manual de seguimiento a Proyectos de Inversión. * El 17/06/2020 Amortización propuestas Manual de Seguimiento proyectos de inversión ambiental con el grupo de gestión de proyectos. * 8/07/2020 Se realizó socialización propuesta manual de seguimiento a proyectos de inversión ambiental. * El 20/08/2020 Socialización manual de seguimiento de proyectos de inversión del sector ambiental. * 21/08/2020 Se realizó socialización de la propuesta de ajustes al Manual de Seguimiento a proyectos de inversión ambiental. * 22/10/2020 Se realizó una sesión de trabajo para concertar el número de vistas de seguimiento anuales para proyectos financiados con recursos de los Fondos administrados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que se encuentran contemplados en el Manual de Seguimiento a Proyectos de Inversión. * 3/11/2020 Se revisó el capítulo de seguimiento a proyectos de inversión con la Secretaría Técnica de los Fondos de Inversión. * 7/12/2020 Se oficializa mediante correo electrónico con Coordinadores y jefe de oficina Asesora de planeación versión final del Manual de Seguimiento a proyectos de inversión ambiental. * 16/12/2020 Se recibe aval del Coordinador del grupo de Gestión de proyectos, a la versión final del Manual de seguimiento a proyectos de inversión ambiental y por parte del grupo del MADS/Gestión. * 17/12/2020 Se envía versión final al MADS/Gestión del Manual de Seguimiento a proyectos de inversión para ser publicado. Quedando pendiente evidencia fotográfica del Manual de seguimiento cargado en el MADSIGestión, para entrega el 8 de enero de 2021, debido a que la plataforma a tenido inconvenientes esto quedara cargado antes del 31 de Diciembre de 2020. Se adjunta versión final en PDF del Manual de Seguimiento a proyectos de inversión y el Normograma. Y se anexan evidencias de actas, listas de asistencia y correos electrónicos de la gestión realizada por carpeta y fecha mencionada: 20200617, 20200708, 20200820, 20200821, 20201022, 20201103, 20201104, 20201207, 20201216, 20201217." Por el sustento de las actividades desplegadas y al corte de la fecha se puede corroborar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).
 Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 31 de diciembre de 2020.
 Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI								Valoración acción de mejoramiento			
			Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)	
5	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP - MADS	H20D1007R	Situación de recursos FONAM : No es congruente que FONAM siendo una sección del presupuesto, sus proyectos se estén aprobando al final de la vigencia, con lo cual se ven afectados los proyectos aprobados por el Congreso en la respectiva ley anual de presupuesto, ya que no se ejecutan en la vigencia para la cual fueron aprobados.	El MADS está saliendo de la función de aprobar los proyectos, de distribuir los recursos y situar o transferir los fondos, pues se está haciendo tardamente, como se observó en el 2017, con lo cual todos los recursos quedaron en reserva.	Apoyar a las entidades del sector ambiental para que remitan sus proyectos de inversión actualizados en sus bancos de proyectos de inversión nacional en el SUJFP. MADS no actualiza los proyectos de las entidades, es responsabilidad de éstas de actualizar sus proyectos con su respectivo rol . Y el DNP es el único que registra los proyectos de inversión en el SUJFP.	Orientar a las entidades del sector de ambiental, para incluir proyectos de inversión en sus Bancos de Proyectos de Inversión Nacional - BPIN, en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUJFP sistema del Departamento Nacional de Planeación, los cuales podrían ser susceptibles de ser presentados para acceder a recursos del FONAM.	Documento realizado	1	2020/01/03	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando 8130-3-00253 18dic2020 OAP, informan: "El día 2 de Junio de 2020, la OAP remitió oficios con radicado 8130-2-00260, a cada una de las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs) donde se les invita a presentar proyectos de inversión al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de que estos sean revisados y evaluados, posteriormente remitidos al DNP por medio del SUJFP y una vez cumplan los trámites ante el Minambiente , y ante el Departamento Nacional de Planeación queden registrados en los bancos de proyectos de las corporaciones, para luego ser susceptibles de financiación cuando se cuente con los recursos. Para ello se adjunta carpeta Banco de ProyectosSulip, los oficios remitidos a las CARs y 1. Lista de Chequeo; 2. Guía Cadena de valor -Agosto 2019; 3. FORMATO CADENA DE VALOR EN BLANCO (1); 4. Guía MGA; 5 Catálogo de indicadores; 6. Manual Modulo BPIN; 7. Flujograma. Dando cumplimiento al 100 % de la acción propuesta, en los meses de junio, julio y agosto de 2020 se participó en capacitaciones sobre formulación de proyectos de inversión pública, MGA y tps de formulación MGA, para ello se adjunto los siguientes soportes con lista asistencia, actas; Carpeta Junio 2020, Julio 2020 y Agosto 2020". Por el sustento de las actividades desplegadas y el corte de la fecha se puede corroborar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento.	
6	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	OAP - MADS	H20D1007R	Situación de recursos FONAM : No es congruente que FONAM siendo una sección del presupuesto, sus proyectos se estén aprobando al final de la vigencia, con lo cual se ven afectados los proyectos aprobados por el Congreso en la respectiva ley anual de presupuesto, ya que no se ejecutan en la vigencia para la cual fueron aprobados.	El MADS está saliendo de la función de aprobar los proyectos, de distribuir los recursos y situar o transferir los fondos, pues se está haciendo tardamente, como se observó en el 2017, con lo cual todos los recursos quedaron en reserva.	Apoyar a las entidades del sector ambiental para que remitan sus proyectos de inversión actualizados en sus bancos de proyectos de inversión nacional en el SUJFP. MADS no actualiza los proyectos de las entidades, es responsabilidad de éstas de actualizar sus proyectos con su respectivo rol . Y el DNP es el único que registra los proyectos de inversión en el SUJFP.	Establecer el flujograma de las actividades desde la presentación del proyecto hasta la aprobación del trámite de distribución de los recursos	Documento realizado	1	2020/01/03	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando 8130-3-00253 18dic2020 OAP, informan: "El día 2 de Junio de 2020, la OAP remitió oficios con radicado 8130-2-00227 al 8130-2-00260, a cada una de las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs) donde se les invita a presentar proyectos de inversión al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de que estos sean revisados y evaluados, posteriormente remitidos al DNP por medio del SUJFP y una vez cumplan los trámites ante el Minambiente , y ante el Departamento Nacional de Planeación queden registrados en los bancos de proyectos de las corporaciones, para luego ser susceptibles de financiación cuando se cuente con los recursos. Para ello se adjunta carpeta Banco de ProyectosSulip, los oficios remitidos a las CARs y 1. Lista de Chequeo; 2. Guía Cadena de valor -Agosto 2019; 3. FORMATO CADENA DE VALOR EN BLANCO (1); 4. Guía MGA; 5 Catálogo de indicadores; 6. Manual Modulo BPIN; 7. Flujograma. Dando cumplimiento al 100 % de la acción propuesta, en los meses de junio, julio y agosto de 2020 se participó en capacitaciones sobre formulación de proyectos de inversión pública, MGA y tps de formulación MGA, para ello se adjunto los siguientes soportes con lista asistencia, actas; Carpeta Junio 2020, Julio 2020 y Agosto 2020". Por el sustento de las actividades desplegadas y el corte de la fecha se puede corroborar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento.	
7	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017 - Re-apertura Auditoría regular FONAM vigencia 2015	OAP - MADS	H8D6RR	Programación presupuestal. Deficiente planeación y ejecución de recursos que afecta el cumplimiento de metas en la vigencias fiscal y por ende la eficiencia y eficacia de los objetivos misionales tanto de FONAM como de las entidades ejecutoras. Esta situación se presenta por el incumplimiento de los principios presupuestales constitucionales y consecuentemente no se ejecutan recursos.	Se genera una deficiente gestión en la ejecución de recursos que no contribuyen al cumplimiento de las metas propuestas en el PND. La CGR observa además que dichos recursos no quedan disponibles como lo señala el MADS toda vez que dicho saldo ya no está comprometido para este proyecto de vigencia 2016.	Apoyar a las entidades del sector ambiental para que remitan sus proyectos de inversión actualizados en sus bancos de proyectos de inversión nacional en el SUJFP. MADS no actualiza los proyectos de las entidades, es responsabilidad de éstas de actualizar sus proyectos con su respectivo rol . Y el DNP es el único que registra los proyectos de inversión en el SUJFP.	Orientar a las entidades del sector de ambiental, para incluir proyectos de inversión en sus Bancos de Proyectos de Inversión Nacional - BPIN, en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUJFP, sistema del Departamento Nacional de Planeación, los cuales podrían ser susceptibles de ser presentados para acceder a recursos del FONAM.	Documento realizado	1	2020/01/03	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando 8130-3-00253 18dic2020 OAP, informan: "El día 2 de Junio de 2020, la OAP remitió oficios con radicado 8130-2-00227 al 8130-2-00260, a cada una de las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs) donde se les invita a presentar proyectos de inversión al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de que estos sean revisados y evaluados, posteriormente remitidos al DNP por medio del SUJFP y una vez cumplan los trámites ante el Minambiente , y ante el Departamento Nacional de Planeación queden registrados en los bancos de proyectos de las corporaciones, para luego ser susceptibles de financiación cuando se cuente con los recursos. Para ello se adjunta carpeta Banco de ProyectosSulip, los oficios remitidos a las CARs y 1. Lista de Chequeo; 2. Guía Cadena de valor -Agosto 2019; 3. FORMATO CADENA DE VALOR EN BLANCO (1); 4. Guía MGA; 5 Catálogo de indicadores; 6. Manual Modulo BPIN; 7. Flujograma. Dando cumplimiento al 100 % de la acción propuesta, en los meses de junio, julio y agosto de 2020 se participó en capacitaciones sobre formulación de proyectos de inversión pública, MGA y tps de formulación MGA, para ello se adjunto los siguientes soportes con lista asistencia, actas; Carpeta Junio 2020, Julio 2020 y Agosto 2020". Por el sustento de las actividades desplegadas y el corte de la fecha se puede corroborar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento.	
8	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017 - Re-apertura Auditoría regular FONAM vigencia 2015	OAP - MADS	H10D7R	Subcuenta Fondo Ambiental de la Amazonia. La CGR evidenció que para la vigencia 2015 no se destinaron recursos FONAM para los propósitos consagrados en los artículos 92 al 96 de la Ley 99 de 1993 y Decreto 4317 de 2004.	Se desconocen los motivos, justificación o causa de la no asignación de recursos a esta subcuenta a pesar de estar normado. Se impacta de forma negativa la función de protección para el medio ambiente en el área de la Amazonia, máxime cuando se indica que esta sub-unidad puede tener financiación, recaudo y ejecución de recursos con destinación específica.	Formular y registrar en el Banco de programas y Proyectos de Inversión Nacional BPIN del DNP un proyecto de inversión para la subcuenta del Fondo Ambiental de la Amazonia, e incluirlo en el MGMP 2020-2023.	Formular y registrar en el Banco de programas y Proyectos de Inversión Nacional BPIN del DNP un proyecto de inversión para la subcuenta del Fondo Ambiental de la Amazonia, e incluirlo en el MGMP 2020-2023.	documento	1	2019/02/01	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante memorando 1200-3-0003 08ene2021, la OAP remite el soporte de radicación del proyecto denominado "Implementación de estrategias de reducción a la deforestación y alternativas sostenibles Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Meta" bajo número BPIN 202001100255. En esa instancia es la primera vez que se registra en proyecto BPIN asociado con la subcuenta del Fondo Ambiental de la Amazonia, y hasta esta instancia el Ministerio cumple con el plan de mejoramiento, las externalidades para la continuidad del proyecto ahora dependen de entidades terceras.	

CONVENCIONES

FONAM: Fondo Nacional Ambiental.
 ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
 PNNC: Parques Nacionales Naturales de Colombia. PNN: Parque Nacional Natural. DTAM: Dirección Territorial Amazonia. DTOR: Dirección Territorial Orinoquia. DTCA: Dirección Territorial Caribe. SSNA: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. SAF: Subdirección Administrativa y Financiera. OAJ: Oficina Asesora Jurídica. GGF: Grupo de Gestión Financiera. GI: Grupo de Infraestructura.

Aprobado por: Natalia Baquero Cárdenas - Jefe Oficina de Control Interno
 Elaborado por: Jairo Alonso Sáenz Gómez - Contratista Oficina de Control Interno - Enlace plan de mejoramiento
 Fecha: 29 de enero de 2021

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021

1600-2-00002

Doctora
WALFA CONSTANZA TELLEZ DUARTE
Contralora Delegada Sector Medio Ambiente
Contraloría General de la República
Sistema de reportes electrónicos SIRECI
La Ciudad

Asunto: Aplicación Circular Interna CGR No. 015 de 2020
Reporte acciones cumplidas corte 31 de diciembre de 2020 FONAM

Respetada doctora Walfa Constanza:

De conformidad por lo establecido en la Circular Interna de la Contraloría General de la República – CGR bajo número 015 del pasado 30 de septiembre de 2020, por medio de la presente remito el reporte de las acciones de mejoramiento que han sido reportadas como cumplidas en el SIRECI al corte al 31 de diciembre de 2021, conforme los lineamientos de la Circular en comentario; y tomando como referencia los documentos ilustrativos disponibles en la sección de documentos conceptuales del SIRECI.

Por lo anterior se suministra adjunto a la presente comunicación, el reporte de cumplimiento en un documento formato PDF, en relación con el sujeto de control Fondo Nacional Ambiental – FONAM.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: BAQUERO
Contraloría General de la República
Fecha y hora: 29.01.2021 12:35:16

NATALIA BAQUERO CARDENAS
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en un (1) documento formato PDF.
Elaboró: Jairo Alonso Sáenz Gómez.
Revisó: Natalia Baquero Cárdenas.
Fecha: 29 de enero de 2021.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2021/07/28

HORA DE GENERACIÓN:23:02:33

CONSECUTIVO:1174862021-06-30

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NIT:830115395

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2021-06-30

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2021-07-29

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2021/07/28 14:12:59
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2021/07/28 23:00:45

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE , NIT 830115395, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----

Código	Descripción	Nombre Archivo Enviado	Estado	Número de radicación	Tipo	Tamaño (en KB)
1010	F14.3: OFICIO REMISORIO	Oficio 1600-2-00032 28jul2021.pdf	RADICADO	doc-20210728-1627531246158	PDF	813 KB

Bogotá D.C., 28 de julio de 2021

1600-2-00032

Doctor

GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA
Contralor Delegado Sector Medio Ambiente
Contraloría General de la República
Sistema de reportes electrónicos SIRECI
La Ciudad

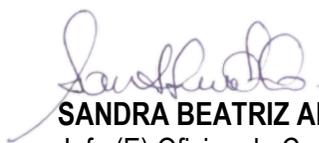
Asunto: Aplicación Circular Interna CGR No. 015 de 2020
Reporte acciones cumplidas corte 30 de junio de 2021 Minambiente

Respetado doctor Gabriel Adolfo:

De conformidad por lo establecido en la Circular Interna de la Contraloría General de la República – CGR bajo número 015 del pasado 30 de septiembre de 2020, por medio de la presente remito el reporte de las acciones de mejoramiento que han sido reportadas como cumplidas en el SIRECI al corte al 30 de junio de 2021, conforme los lineamientos de la Circular en comentario; y tomando como referencia los documentos ilustrativos disponibles en la sección de documentos conceptuales del SIRECI.

Por lo anterior se suministra adjunto a la presente comunicación, el reporte de cumplimiento en un documento formato PDF, en relación con el sujeto de control Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minambiente.

Atentamente,



SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO
Jefe (E) Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en un (1) documento formato PDF.
Elaboró: Jairo Alonso Sáenz Gómez.
Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo.
Fecha: 28 de julio de 2021.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 30 de junio de 2021.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del Minambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
1	2017	2017/12/11	Auditoría de cumplimiento PUNHg y Asbesto	DAASU	H10	Revisión y ajuste de la normativa Hg en aire y suelo: no ha sido actualizada, es decir hace 17 años se encuentran los mismos límites pese a que las condiciones del país en materia ambiental han cambiado. Por otro lado, de acuerdo con la información remitida el día 22/08/17 la CGR estableció que no existe norma sobre el límite de cantidad de mercurio permitido en suelo.	Se han la Resolución 1377 de 2015 establece los estándares de emisión admisibles para contaminantes a la atmósfera de fuentes fijas, lo cierto es que a la fecha la Resolución 619 de 1997 no incluye estos estándares y se encuentra sin actualización hace 17 años. Por otro lado, se reitera que no existe norma sobre el límite de cantidad de mercurio permitido en suelo.	Elaborar propuesta regulatoria de límites de mercurio en suelo.	Una propuesta regulatoria para suelos.	Documento	1	2018/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida y no efectiva	La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 03 de enero de 2020 informó que: "Se da cumplimiento a la acción de mejoramiento mediante la entrega de documento: "Propuesta Técnica para la Reglamentación del Mercurio en Suelos" - propuesta regulatoria de límites de mercurio en suelo. No obstante, se aclara que el documento pretende hacer parte integral del instrumento normativo de sitios contaminados en el que está trabajando el MADS (Minambiente), donde se incluirán varios contaminantes, entre ellos el mercurio. Se adjunta también un documento técnico de soporte a la propuesta regulatoria." De acuerdo a lo anterior, a la fecha, ésta Oficina no tiene conocimiento del avance de otras actividades que dan continuidad con la propuesta, de tal manera que se pueda evidenciar el ajuste oficial de la normativa.
2	2017	2018/07/03	Auditoría Financiera 2017	OAJ	H16	Se evidencian que las carpetas de los procesos se encuentran desactualizadas, no reposan los documentos que conforman las carpetas; poder otorgado al abogado del MADS, paralización de procesos y/o estado actual, que permita verificar el seguimiento efectuado, actualización semestral de cálculo de provisión contable	Debido a la carencia de controles de la Entidad Oficina Asesora Jurídica, que no permiten que la gestión este conforme a los derechos y normatividad Vigente, oportuna de proceso y/o estado actual, que permita verificar el seguimiento efectuado, actualización semestral de cálculo de provisión contable	Realizar la aplicación de la TRD a los expedientes de los procesos judiciales desde la coordinación de procesos	Implementación de Formato de TRD	Formato	914	2018/07/03	2021/03/31	914	2021 - I semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina Asesora Jurídica mediante el memorando 1300-13-000110 del pasado 28 de mayo de 2021 informó que: "Se logró aplicar a los 914 expedientes, objeto del plan de mejoramiento, el formato de TRD y de ahí en adelante a los expedientes que se fueron creando por notificación de nuevas demandas, y acciones de tutela. Se entrega como evidencia el formato único de inventario documental debidamente diligenciado." Considerando la información proporcionada por la misma OAJ y la evolución de la acción de mejoramiento, en lo que refiere a la causa del hallazgo, se a logrado su cometido.
3	2014-2017	2018/05/30	Auditoría de Cumplimiento PGAU	SEP-DAASU	H9	Participación ciudadana en la PGAU	No se definieron instrumentos ni mecanismos que garanticen la participación de la sociedad civil en el desarrollo de las acciones de la Política de Gestión Ambiental Urbana	Diseño de un manual para que las autoridades ambientales y entes territoriales, definan e implementen espacios y estrategias para promover la participación ciudadana de acuerdo con lo establecido en el objetivo 6 y la estrategia 2 de la PGAU.	Diseñar manual para que las autoridades ambientales y entes territoriales, definan e implementen espacios y estrategias para promover la participación ciudadana de acuerdo con lo establecido en el objetivo 6 y la estrategia 2 de la PGAU.	Manual formulado.	1	2019/01/01	2020/06/30	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante memorando SEP 8111-3-452 del 15 de julio de 2020, la SEP informó que: "Durante el primer semestre del 2020, la Subdirección de Educación y Participación entregó a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial Urbana un Manual formulado con la estrategia de Participación en Gestión Ambiental Urbana. El Manual construido desde la Subdirección esta formulado desde una visión integral que genera los lineamientos de la Participación ciudadana en los procesos que lidera el Ministerio y las entidades del SINA, el cual incluye la consideración de riesgos y estrategias para promover la participación ciudadana de acuerdo con lo establecido en el objetivo 6 y la estrategia 2 de la PGAU. La PGAU reconoce explícitamente el papel prioritario que tienen tanto la educación como la participación en los procesos de gestión ambiental urbana que se adelantan en el país. El sexto objetivo ordena desarrollar procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales, promoviendo usos y consumo sostenibles. Por su parte la estrategia 2 de esta misma política se propone incrementar la conciencia ambiental y el grado de participación de los ciudadanos urbanos en la solución de los problemas ambientales urbano regionales. De acuerdo con esto, la Subdirección de Educación y Participación en ejercicio de sus funciones misionales y con el propósito de facilitar el acionar de las actividades ambientales y los entes territoriales de carácter urbano, construye este manual para que se definan e implementen espacios y estrategias para promover la participación ciudadana en la gestión ambiental urbana. El Manual de Participación en Gestión Ambiental Urbana se encuentra estructurado en cuatro apartados: (i) el primero retoma brevemente los principales elementos normativos que condicionan los procesos de participación; (ii) el segundo apartado presenta algunas conceptualizaciones básicas de como se entienden los procesos de participación; (iii) seguidamente se plantean unos principios generales que deben inspirar los procesos participativos y (iv) finalmente se dan unas orientaciones metodológicas para el desarrollo operativo de la participación en la gestión ambiental." Se recibe la evidencia de cumplimiento, conforme con la planeación establecida se considera cumplida.
4	2014-2017	2018/05/30	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H17	Perinencia, utilidad e impacto del Índice de Calidad Ambiental Urbana - MADS	Gestión ineficaz por parte del MADS, las CARs y las autoridades administrativas ambientales urbanas para cumplir con las funciones definidas en las Leyes 991/993, 136/1994, 142/1994.	Revisión y ajuste de instrumento (índice de calidad ambiental urbana ICAU)	Publicación informes ICAU periodo 2014 - 2015 para áreas urbanas con población superior a 30.000 habitantes.	Informes ICAU periodo 2014 - 2015 para áreas urbanas con población superior a 30.000 habitantes publicados.	4	2018/01/01	2020/12/31	4	2020 - I semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando del pasado 22 de diciembre de 2020, la DAASU informó que: "Se dio cumplimiento desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible quien adelantó el ejercicio de validación y publicación de los indicadores de calidad ambiental urbana reportados por las autoridades ambientales para los años 2013, 2015 y 2017. Para lo anterior, dio uso a los herramientas de tecnologías de la información y la comunicación disponibles, por lo que desarrolló un taller o cuadro de mando que consolida los indicadores reportados, y que corresponden a la información de los 4 reportes inicialmente previstos en la acción de mejora para ciudades con población entre 30.000 y 100.000 habitantes y 100.000 y 500.000 habitantes del periodo 2014 - 2015, el cual puede consultarse en el siguiente enlace disponible al público: https://mads.maps.argis.com/spp/sppdashboard/index.html#635ae9c1146a4117b013c237a6e16c31 " Con estas acciones se da cumplimiento a la acción establecida en el plan de mejora.
5	2016-2017	2018/07/09	Auditoría de Cumplimiento Gel	OAP - Direcciones Misionales	HIR	TIC para servicios - En la evaluación del instrumento FURAG de la función pública, preguntas 94 y 97 b) y c), en el componente TIC para servicios, no se evidencia la existencia de otros procedimientos Administrativos publicados dentro del sistema Único de información de trámites - SUIT en la vigencia 2017	No se está cumpliendo con el criterio definido en las guías proporcionadas por MINTIC, ya que la entidad no está desplegando ningún procedimiento Administrativo en el SUIT.	Desarrollar y cargar los flujos de OPA's en el SUIT, los identificados desde las áreas misionales	Diligenciar formularios de propuesta del SUIT para cada OPA identificado con las áreas misionales	% de formularios de propuesta de OPA's identificados y cargados en la plataforma SUIT	100	2018/08/06	2019/12/31	100	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informó que: "En el mes de Junio de 2019 se consolidó la información inicial para proponer el OPA "Certificado de Ejecución Tributaria" por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en la plataforma SUIT. De acuerdo a esto, se realiza el respectivo registro inicial en esta plataforma el día 25/06/2019." Se procede con el cierre de la acción de mejora. El día 15 de Noviembre de 2019, la OAP, envía correo electrónico al director responsable del OPA a registrar en la plataforma, solicitando información para continuar con el cargue respectivo. De acuerdo a lo anterior, esta oficina pudo evidenciar que los soportes se encuentran adjuntos en una carpeta llamada OPA's SUIT, con el numeral 4. Las acciones implementadas contribuyeron a desarrollar y cargar los flujos de OPA's en el SUIT.
6	2016-2017	2018/07/09	Auditoría de Cumplimiento Gel	OAP - Direcciones Misionales	HIR	TIC para servicios - En la evaluación del instrumento FURAG de la función pública, preguntas 94 y 97 b) y c), en el componente TIC para servicios, no se evidencia la existencia de otros procedimientos Administrativos publicados dentro del sistema Único de información de trámites - SUIT en la vigencia 2017	No se está cumpliendo con el criterio definido en las guías proporcionadas por MINTIC, ya que la entidad no está desplegando ningún procedimiento Administrativo en el SUIT.	Desarrollar y cargar los flujos de OPA's en el SUIT, los identificados desde las áreas misionales	Cargar en la plataforma SUIT formulario de registro de los OPA's identificados	% de formularios de registro en la plataforma SUIT de OPA's identificados	100	2018/11/01	2019/12/31	100	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informó: "El día 29 de Noviembre se recibe respuesta por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con información adicional para continuar con el cargue del OPA en la plataforma SUIT, sin embargo, el nombre inicial de "Ejecución Tributaria" es modificado por "Certificado de Utilidad Común". Se termina el cargue de información." Se procede con el cierre de la acción de mejora. De acuerdo a lo anterior, esta oficina pudo evidenciar que, los respectivos soportes se encuentran adjuntos en una carpeta llamada OPA's SUIT, con el numeral 5. Las acciones implementadas contribuyeron a desarrollar y cargar los flujos de OPA's en el SUIT.
7	2016-2017	2018/07/09	Auditoría de Cumplimiento Gel	OAP - Direcciones Misionales	HIR	TIC para servicios - En la evaluación del instrumento FURAG de la función pública, preguntas 94 y 97 b) y c), en el componente TIC para servicios, no se evidencia la existencia de otros procedimientos Administrativos publicados dentro del sistema Único de información de trámites - SUIT en la vigencia 2017	No se está cumpliendo con el criterio definido en las guías proporcionadas por MINTIC, ya que la entidad no está desplegando ningún procedimiento Administrativo en el SUIT.	Desarrollar y cargar los flujos de OPA's en el SUIT, los identificados desde las áreas misionales	Enviar URL de OPA's publicados en la plataforma SUIT	% de OPA's publicados en la plataforma SUIT para consulta a la ciudadanía	100	2018/07/05	2019/12/31	100	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informó: "El OPA "Certificado de Utilidad Común" es cargado con éxito en la plataforma SUIT y puede ser consultado por medio del siguiente link: http://suar.suit.gov.co/VaorSUIT/index.jspx?FH=4932 " De acuerdo a lo anterior, esta oficina pudo evidenciar que, los respectivos soportes se encuentran adjuntos en una carpeta llamada OPA's SUIT, con el numeral 6. Se procede con el cierre de la acción de mejora - Las acciones implementadas contribuyeron a desarrollar y cargar los flujos de OPA's en el SUIT.
8	2014-2018	2019/02/01	Auditoría Desempeño PGRS	DAASU	HBR	H8 Seguimiento y evaluación de los PGRS: Daba gestión y liderazgo del MVCT y MADS para alcanzar el efecto que se espera (objetivo del CONPES 3874-2016), sobre el adecuado manejo y uso de los residuos sólidos. El instrumento articulador política no se aplicó a nivel regional impactando al avance en mejorar las condiciones en el país e impide el logro de los objetivos planteados.	La no evaluación e imposición de medidas efectivas a los municipios en relación con la PGRS, hace que estos sean sólo un requisito por cumplir, y no el elemento principal para la gestión de los residuos sólidos en el país. No se dispone de una información actualizada, veraz y oportuna, para la toma de decisiones influyendo negativamente en el desarrollo de las actividades del CONPES.	Realizar capacitación a entes territoriales en el marco de la PNGIRS y la estrategia nacional de economía circular a las entidades territoriales.	Realización de talleres de socialización de la PNGIRS y la estrategia nacional de economía circular a las entidades territoriales.	Talleres virtuales (o presenciales) de socialización de la PNGIRS y la estrategia nacional de economía circular a las entidades territoriales.	4	2019/04/05	2020/12/31	4	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	La DAASU por medio de correo electrónico del pasado 28 de dic de 2020, reportó que: "El 23 de julio de 2020, se realizó taller virtual de socialización de la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Estrategia Nacional de Economía Circular - ENEC a las entidades territoriales de la jurisdicción de COPOBOROQUÍA, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. (Se anexa oficios de convocatoria realizada, evidencia de taller virtual y las respectivas planillas de asistencia) Así mismo, el 18 de septiembre de 2020, se realizó taller virtual de socialización de la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Estrategia Nacional de Economía Circular - ENEC a las entidades territoriales de la jurisdicción de COPOGUAJIRA, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. (Se anexa oficios de convocatoria realizada, presentaciones y las respectivas planillas de asistencia)". Por lo anterior, se completaron los 4 eventos de capacitación para el desarrollo de la actividad de mejora, se genera el cierre de la acción de mejoramiento.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 30 de junio de 2021.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del Minambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI							Valoración acción de mejoramiento						
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
9	2019	2019/08/28	Auditoría Cumplimiento Tonal de la Línea	DBSE	H10D10P5R	H10D10P5 Cumplimiento medidas compensatorias: El MADS a través de la DBSE no fue eficiente en las funciones de seguimiento que le correspondía de acuerdo con los distintos permisos ambientales otorgados; además, omitió la función sancionatoria frente a los incumplimientos reiterados del titular de los permisos y las presuntas infracciones relacionadas con especies en veda.	Las medidas de compensación establecidas se ven afectadas ante los retrasos en el desarrollo del proyecto, impactando la recuperación y conservación de los recursos. La falta de procesos sancionatorios impide definir el nivel de impacto causado, determinar la responsabilidad y establecer las posibles sanciones, todo en procura de resarir los impactos por las presuntas infracciones.	1. Requirir a INVIAS para que se conforme una mesa de trabajo para definir la titularidad de las obligaciones por sustracción y las respectivas compensaciones, así como los tiempos para el cumplimiento de las mismas en el caso de la reincorporar de áreas.	2. Requirir a INVIAS para que se conforme una mesa de trabajo para definir la titularidad de las obligaciones por sustracción y las respectivas compensaciones, así como los tiempos para el cumplimiento de las mismas en el caso de la reincorporar de áreas.	1. Requirimiento a Invias para conformar mesa de trabajo. 2. Actas de reunión. 3. Evaluación, verificación en campo y definición de las áreas a reincorporar en la Reserva Forestal Central.	3	2019/09/13	2020/12/31	3	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	La DBSE mediante el memorando 8201-3-0288 11dic2020 solicita modificación en la acción de mejora inicialmente planteada "Adelantar el seguimiento a las obligaciones por sustracción de las áreas otorgadas en el marco del con el proyecto vial "Cruce de la cordillera central (Tonal de la línea, para establecer los avances y aspectos, según sea el caso como la reincorporar de áreas." por el siguiente texto: "Definir la titularidad de las obligaciones surgidas de las sustracciones de la Reserva Forestal", lo anterior bajo la siguiente justificación: "En relación con la acción de mejora "Definir la titularidad de las obligaciones surgidas de las sustracciones de la Reserva Forestal" establecida en el marco de la auditoría adelantada por la contraloría para el cumplimiento del Tonal de la línea, se solicita modificación de la acción de mejora, descripción de las actividades y la unidad de medida, en el sentido de establecer como acción el adelantar el seguimiento a las obligaciones por sustracción de las áreas otorgadas en el marco del proyecto vial "Cruce de la cordillera central (Tonal de la línea, para establecer los avances y aspectos, según sea el caso como la reincorporar de áreas." De acuerdo a lo anterior la OCI presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno II de 2020 dicha solicitud por su autorización. Lo anterior se solicita teniendo en cuenta que la acción de mejora antes establecida se fundamenta en establecer la titularidad de las obligaciones por las sustracciones relacionadas para el desarrollo del proyecto vial, esta titularidad ya está establecida por los actos administrativos que visibilizan la sustracción y por la respuesta que ha dado esta Cartera Ministerial en relación a las solicitudes de subrogación del Invia, la problemática está más enfocada a la acción efectiva de adelantar seguimiento a las obligaciones de compensación, la cual se debe evidenciar a través de actos administrativos emitidos por esta Cartera ministerial y que se puede complementar a través de diálogos técnicos en espacios de interacción con el Invia." De otra parte, la información complementaria es allegada mediante el memorando 8201-3-0238 30 de dic de 2020, en el que se informó: "Acción Expedición de actos administrativos de seguimiento. Este Ministerio expidió cuatro actos administrativos de seguimiento a las obligaciones de compensación de las sustracciones relacionadas con el Tonal de la Línea. En vano de ellos se formularon requerimientos a los titulares de las obligaciones. - Lista de evidencias: a. Archivo Excel relacionando los actos administrativos expedidos. b. Copia de actos administrativos. La DBSE mantiene la postura, ante la modificación surtida, no precisa de la evaluación de campo como se había planeado la acción de mejora, toda vez que dicha instancia se surtirá dentro de los trámites administrativos sancionatorios que están en curso por parte del MADS (Minambiente).
10	2019	2019/12/31	Visita Fiscal Comisiones Convenio PNUD	SG SAF (Grupo Comisiones)	H1D1	H1D1 (único): Comisiones Convenio PNUD 358 de 2016 COL8611: Inobservancia de procedimiento establecido en Resolución 640 del 19 de abril 2016 del MADS mediante la cual se establece las directrices para... autorizaciones de viaje de contratistas al interior del país... y por lo prescrito en los numerales 2 y 3 del artículo 2° de la Resolución 1738 del 21 de octubre de 2014.	La anterior conlleva a riesgos laborales económicos para los contratistas y para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible derivados de la no aplicación de procedimiento establecido. Resolución 640 del 19 de abril de 2016.	Campañas de socialización y divulgación de las directrices contenidas en la Resolución 640 de 2016.	Realizar 4 campañas durante el año que permitan socializar y divulgar las directrices contenidas en la Resolución 640 de 2016.	4 de campañas realizadas	4	2020/01/01	2020/12/31	4	2020 - II semestre	Cumplida y no efectiva	Mediante el memorando SAF 4100-3-0007 del pasado 08 de enero de 2020, la Subdirección administrativa y Financiera informó que: "Se emitió circular 8300-2-0014 del 30 nov. 2020, remitió carpeta de soportes del Plan de Mejoramiento 2020, con subcarpetas de vínculos archivo circular Ministerio. "Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpetas vínculos archivos dos piezas de comunicación y una divulgación video." Contando la circular se obtienen las 4 piezas señaladas en el plan de mejoramiento, por lo que se observa que las actividades fueron desplegadas al final de la etapa de su ejecución, y las evidencias facilitadas, no permite corroborar el mejoramiento que tendría el despliegue de la acción propuesta. Por lo anterior, esta acción se dio como cumplida más no efectiva.
11	2019	2020/01/17	Auditoría Cumplimiento Cuenca Río Magdalena	DAASU	H3	Saneamiento básico en los municipios de la Cuenca Magdalena - Cauca: la falta de plantas de tratamiento de vertimientos responde a la deficiente gestión de los municipios y GAR S. Magdalena tiene responsabilidad en parte en esta situación que se presenta en numerosos municipios de la Cuenca Magdalena-Cauca, dando el bajo nivel de implementación del Plan de Manejo de la Cuenca.	La falta de formulación e implementación de PGIRS para los centros poblados de la Cuenca Magdalena-Cauca, ocasiona el manejo inadecuado y mala disposición de residuos sólidos, contaminación estética, hídrica y deterioro de los paisajes por contaminación visual en las áreas rurales y urbanas. La contaminación de los cuerpos de agua reduce la disponibilidad del recurso hídrico para su uso.	Reuniones de trabajo con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Cormagdalena, Autoridades Ambientales, la Superintendencia de Servicios Públicos, para que en el marco de sus competencias, identifiquen acciones para que los municipios cumplan con la obligación de formular e implementar los PGIRS.	Capacitación a entidades competentes (jurisdicción de Cormagdalena) en formulación e implementación de los PGIRS, según la norma vigente, con énfasis en aprovechamiento y valorización de residuos, en el marco de la economía circular.	Memorias de talleres realizados.	6	2020/06/30	2021/06/30	6	2021 - I semestre	Cumplida y efectiva	Mediante correo electrónico del pasado 03 de junio de 2021, la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbano - DAASU informó que: "1. El 27 de abril del 2021 se adelantó el primer taller virtual con los representantes de Cormagdalena, con el acompañamiento de Mirvivienda y Minambiente en formulación, actualización e implementación de PGIRS, con énfasis en valorización y aprovechamiento de residuos en el marco de economía circular. 2. El 27 de mayo del 2021 se adelantó el segundo taller virtual con los representantes de los municipios pertenecientes a la seccional de Barrancabermeja de Cormagdalena, con el acompañamiento de Mirvivienda y Minambiente en formulación, actualización e implementación de PGIRS, con énfasis en valorización y aprovechamiento de residuos en el marco de economía circular. 3. El 3 de junio del 2021 se adelantó el segundo taller virtual con los representantes de los municipios pertenecientes a la seccional de Mágangua, con el acompañamiento de Mirvivienda y Minambiente en formulación, actualización e implementación de PGIRS, con énfasis en valorización y aprovechamiento de residuos en el marco de economía circular. 4. El 10 de junio del 2021 se adelantó el segundo taller virtual con los representantes de los municipios pertenecientes a la seccional de Neiva, con el acompañamiento de Mirvivienda y Minambiente en formulación, actualización e implementación de PGIRS, con énfasis en valorización y aprovechamiento de residuos en el marco de economía circular. 5. El 17 de junio del 2021 se adelantó el segundo taller virtual con los representantes de los municipios pertenecientes a la seccional de Honda, con el acompañamiento de Mirvivienda y Minambiente en formulación, actualización e implementación de PGIRS, con énfasis en valorización y aprovechamiento de residuos en el marco de economía circular. 6. El 24 de junio del 2021 se adelantó el segundo taller virtual con los representantes de los municipios pertenecientes a la seccional de Barranquilla, con el acompañamiento de Mirvivienda y Minambiente en formulación, actualización e implementación de PGIRS, con énfasis en valorización y aprovechamiento de residuos en el marco de economía circular. Por parte de la DAASU se da cumplimiento a las acciones, por ende se entienden finalizadas." Frente a las evidencias aportadas por la DAASU y acorde con la acción de mejoramiento suscrita, las evidencias son acordes con la planeación establecida, y por tanto se puede considerar el cierre de la actividad.
12	2019	2020/01/17	Auditoría Cumplimiento Sentencias T222-16 y T445-16 Cuentas Río Atrato	DAASU	H2D2	Supervisión y coordinación 580 de 2017: Debilidades en la supervisión, control y coordinación del convenio. Desde su planeación no se estableció claramente el diagnóstico del problema y en consecuencia no se definió acertadamente el objeto del contrato. CGR S evidencia que no tienen claro cuál era la finalidad del convenio ni su cumplimiento a la sentencia u otros propósitos	No se evidencia ningún impacto de los resultados del convenio. A la fecha no han sido utilizados en el Plan de Acción para el cumplimiento de la sentencia T-222/2016 tampoco hay evidencia de que el municipio del Medio Atrato haya utilizado los resultados de dicho convenio para el ordenamiento territorial del municipio.	Suministro de los insumos del Convenio 580 a la autoridad ambiental regional correspondiente a efectos de que dicha entidad, lo tenga en cuenta para la formulación de acciones en torno a gestionar los efectos de la minería legal en los ríos Bebará y Bebarama.	Oficio remitido con el insumo.	Oficio.	1	2020/03/31	2020/12/31	1	2020 - I semestre	Cumplida y efectiva	Mediante correo electrónico del 21 de julio de 2020 (el hay memorando firmado pero no se reconoce el número del radicado), el Director DAASU remite la siguiente anotación: "Mediante Oficio No. 8141-2-1087 del 29 de abril de 2020 se remitió el estudio de evaluación de impacto ambiental de la minería en los ríos Bebará y Bebarama elaborado con base en el Convenio Interadministrativo 508 de 2017." La OCI verifica la entrega de los insumos y evidencia cumplimiento de la actividad de mejora propuesta.
13	2019	2020/01/17	Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHC	DBSE	H3	H3. Indicadores para determinar y evaluar el cambio en las características ecológicas de los humedales: No se dispone de información que permita evidenciar la gestión desarrollada por parte del MADS en cumplimiento de esta meta.	Al no existir referentes ni resultados de indicadores, no es posible conocer la efectividad de acciones implementadas en beneficio de generar información que soporte la adecuada toma de decisiones.	Construcción de las bases técnicas para la evaluación y monitoreo de indicadores y variables del estado de los humedales.	Documento con las bases técnicas.	Documento.	1	2020/03/01	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante memorando 8201-3-748 22dic2020 DBSE, informó que: "Este proceso de construcción de las bases técnicas para la evaluación y el monitoreo de indicadores y variables se encuentra en proceso de construcción por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el apoyo técnico y científico de los institutos de investigación entre otros actores que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental. Los avances generados se encuentran relacionados principalmente con el análisis de la problemática del país en torno al monitoreo de los ecosistemas de humedal, la construcción de las bases conceptuales en torno al monitoreo, la identificación, consolidación y análisis de información secundaria, así como una propuesta de líneas estratégicas e indicadores para el desarrollo del proceso de monitoreo de humedales en país. Entre las líneas estratégicas propuestas para abordar el proceso de monitoreo en el país se encuentran: i) la gestión de información generada acerca del conocimiento de los ecosistemas de humedales; ii) la investigación, tecnología e innovación para el monitoreo estandarizado de los ecosistemas de humedales; iii) comunicación y divulgación eficiente de los resultados y avances alcanzados en las diferentes iniciativas de monitoreo estandarizado en los ecosistemas de humedales; iv) participación, corresponsabilidad y gobernanza de los ecosistemas de humedal y finalmente v) fortalecimiento a las capacidades de monitoreo estandarizado en los ecosistemas de humedales continentales y costeros." Los Soportes recibidos fueron: 1. Documento de análisis e identificación de las principales problemáticas asociadas con el desarrollo de procesos de monitoreo en humedales. 2. Propuesta de bases técnicas para la evaluación y monitoreo de los humedales en el país. 3. Análisis de información secundaria sobre iniciativas y procesos de monitoreo. 4. Propuesta de líneas de estratégicas e indicadores para el desarrollo del proceso de monitoreo en humedales. De lo anterior, se puede establecer que conforme con la planeación propuesta y la actividad de mejoramiento, la actividad sí contribuyó al establecimiento de las bases técnicas para la evaluación y monitoreo de indicadores y variables del estado de los humedales.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2022/01/31

HORA DE GENERACIÓN:10:18:19

CONSECUTIVO:325862021-12-31

RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -

NIT:830025267

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2021-12-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2022-01-28

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2022/01/26 14:44:58
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2022/01/28 09:55:59

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -, NIT 830025267, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Código	Descripción	Nombre Archivo Enviado	Estado	Número de radicación	Tipo	Tamaño (en KB)
1010	F14.3: OFICIO REMISORIO	Oficio 1600-2-00033 28jul2021.pdf	RADICADO	doc-20210728-1627530041865	PDF	710 KB

Bogotá D.C., 26 de enero de 2022

1600-2-00003-2022

Doctor

GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA
Contralor Delegado Sector Medio Ambiente
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Sistema de Reportes Electrónicos SIRECI
La Ciudad

ASUNTO: Aplicación Circular Interna CGR No. 015 de 2020- Reporte acciones cumplidas con corte al 31 de diciembre de 2021- FONAM

Respetado doctor Gabriel Adolfo:

De conformidad por lo establecido en la Circular Interna de la Contraloría General de la República – CGR bajo No. 015 del pasado 30 de septiembre de 2020, por medio de la presente remito el reporte de las acciones de mejoramiento que han sido reportadas como cumplidas en el SIRECI con corte al 31 de diciembre de 2021, conforme a los lineamientos de la Circular en comento; y tomando como referencia los documentos ilustrativos disponibles en la sección de documentos conceptuales del SIRECI.

Por lo anterior se suministra adjunto a la presente comunicación, el reporte de cumplimiento en documento formato PDF, en relación con el sujeto de control Fondo Nacional Ambiental – FONAM.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: BAQUERO
CÁRDENAS MYRIAM NATALIA
Fecha y hora: 26.01.2022 16:07:30

NATALIA BAQUERO CÁRDENAS
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en un (1) documento formato PDF.
Elaboró: Jairo Alonso Sáenz Gómez.
Revisó: Natalia Baquero Cárdenas.
Fecha: 26 de enero de 2022.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).

Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 31 de diciembre de 2021.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha Inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)	
1	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	Secretaría General Grupo de Contratos	H13D5IP2	Pagos Contrato 370 de 2017: El MADS celebró el Contrato 370 del 19 de abril de 2017 con UT A&E AMBIENTE Prestar el servicio de operador logístico. Cómo se observa, con respecto a la Factura No. 50 del 01/08/2017 se registra un presunto sobrecosto equivalente a 11 almuerzos en cuantía de \$586.839, Con respecto a las Facturas Nos. 131, 134, 142 y 147 en donde se reconocen los transp...	No se toman medidas efectivas que conduzcan al cumplimiento en la participación de los actores en los diferentes eventos, no tienen parámetros establecidos para el cobro de transporte. Debilidades en el proceso de supervisión por falta de seguimiento permanente al desarrollo del contrato.	Se procederá a realizar los ajustes pertinentes en el procedimiento P-A-GAD-07 con base en lo enunciado por la Contraloría.	Ajustes el procedimiento.	Procedimiento	1	2019/02/01	2019/07/31	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante memorando 8310-2-0010 del pasado 25 de julio de 2019, la Subdirección Administrativa remite copia el procedimiento P-A-GAD-07 actualizado el pasado 23 de julio de 2019. Es menester informar que en dicho memorando aluden a la acción de mejora del hallazgo H5D2, situación que es errónea y le corresponde es a PNNC, realmente corresponde dicha actividad el hallazgo H13D5IP2. En lo que concierne a la actividad de mejoramiento, se cumple con lo suscrito.	
2	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	Secretaría General Operador logístico	H13D5IP2	Pagos Contrato 370 de 2017: El MADS celebró el Contrato 370 del 19 de abril de 2017 con UT A&E AMBIENTE Prestar el servicio de operador logístico. Cómo se observa, con respecto a la Factura No. 50 del 01/08/2017 se registra un presunto sobrecosto equivalente a 11 almuerzos en cuantía de \$586.839, Con respecto a las Facturas Nos. 131, 134, 142 y 147 en donde se reconocen los transp...	No se toman medidas efectivas que conduzcan al cumplimiento en la participación de los actores en los diferentes eventos, no tienen parámetros establecidos para el cobro de transporte. Debilidades en el proceso de supervisión por falta de seguimiento permanente al desarrollo del contrato.	Incluir una cláusula dentro del Contrato "SE PAGARAN LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS".	Incluir en el contrato cláusula de control.	Contrato	1	2019/02/01	2019/07/31	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante memorando 8310-3-0120 del pasado 12 de septiembre de 2019, la Subdirección Administrativa informa: "Se envía en medio magnético copia del contrato interadministrativo No. 276 de 2019, donde se enuncia la acción suscrita para el hallazgo H13D5P2 como obligación del Ministerio en el numeral 3 que dice: "El Ministerio reconocerá los valores realmente ejecutados por los servicios efectivamente prestados y autorizados por la supervisión." En lo que concierne a la actividad de mejoramiento, se cumple con lo suscrito.	

CONVENCIONES

FONAM: Fondo Nacional Ambiental.

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. OAP: Oficina Asesora de Planeación. SG: Secretaría General. GC: Grupo de Contratos. CGyC: Grupo de Cuentas y Contabilidad. GP: Grupo de Presupuesto. GT: Grupo de Tesorería.

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

PNNC: Parques Nacionales Naturales de Colombia. PNN: Parque Nacional Natural. DTAM: Dirección Territorial Amazonia. DTOR: Dirección Territorial Orinoquia. DTCA: Dirección Territorial Caribe. SSNA: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. SAF: Subdirección Administrativa y Financiera. OAJ: Oficina Asesora Jurídica. GGF: Grupo de Gestión Financiera. GI: Grupo de Infraestructura

Aprobado por: Natalia Baquero Cárdenas - Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jairo Alonso Sáenz Gómez - Contratista Oficina de Control Interno - Enlace plan de mejoramiento

Fecha: 26 de enero de 2022